



**XXII Reunión del Foro de Ministros
De Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**
Bridgetown, Barbados

Distribución: Limitada

UNEP/LAC-IG.XXII/7

1-2 de febrero de 2021

Original: Inglés

INFORME

**XXII REUNIÓN DEL FORO DE MINISTROS DE MEDIO
AMBIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

1-2 de febrero de 2021

Antecedentes

En la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (ALC), realizada en Buenos Aires, Argentina del 9 al 12 de octubre del 2018, se decidió realizar la XXII Reunión del Foro previo a la celebración de la Quinta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA 5).

Durante el período entre sesiones, se llevó a cabo la Reunión Intersesional del Foro en Bridgetown, Barbados, del 5 al 6 de noviembre del 2019. La Reunión brindó orientación sobre la implementación de las Decisiones adoptadas en Buenos Aires e inició los preparativos para la XXII Reunión de la Foro.

En el advenimiento de la pandemia de la COVID-19, que está teniendo un impacto devastador a nivel mundial y regional, y que provocó la cancelación de viajes y reuniones presenciales, la Mesa Directiva del Foro Barbados (Presidente), Argentina, Bolivia, Chile, Granada, Guatemala, Honduras y Perú (Relator), tomó la decisión de que todas las reuniones, incluida la XXII Reunión del Foro de Ministros, se realizaran virtualmente antes de la celebración de la UNEA 5, con el tema general de “Las Dimensiones Ambientales de la Recuperación Sostenible de la COVID- 19 para América Latina y el Caribe”. Las fechas para la XXII Reunión se habían fijado para el 18 y 19 de enero del 2021, no obstante, a principios de enero del 2021 debido a un brote de la COVID-19 en Barbados, la Mesa Directiva decidió celebrar la reunión los días 1 y 2 febrero del 2021.

Con el objetivo de organizar los trabajos del Foro y adecuar la dinámica del Foro al formato virtual, durante la reunión de la Mesa Directiva celebrada el 2 de octubre del 2020, se tomó la decisión de que la Reunión de Oficiales Alto Nivel asumirían el rol de un Comité de Negociación, encargado de preparar y negociar las propuestas de Decisiones y la propuesta de Declaración. Este método sustituyó a la Reunión ordinaria de Oficiales de Alto Nivel que, en circunstancias normales, se llevaría a cabo los dos días previos a la Reunión de Ministros. El Comité de Negociación llevó a cabo siete reuniones en formato virtual, y concluyó su trabajo el 19 de enero del 2021.

Por primera vez, la reunión del Foro de Ministros se realizó en formato virtual. La XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente se realizó a través de la plataforma virtual Webex en el transcurso de dos días, incluyendo una Sesión de Alto Nivel sobre la Dimensión Ambiental de la Pandemia de la COVID-19, un Diálogo de Alto Nivel sobre el Fortalecimiento del Foro de Ministros de Medio Ambiente, y tres Paneles Ministeriales sobre (1) La urgencia de la acción climática en América Latina y el Caribe en medio de la emergencia y recuperación de la COVID-19; (2) Circularidad, desarrollo sostenible y prevención de la contaminación; y (3) El papel de la restauración de la naturaleza y los ecosistemas en la construcción de una recuperación sostenible.

A la reunión asistieron de manera virtual 21 Ministros de Medio Ambiente y Jefes de Delegación de la región, de los siguientes países: Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada,

Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. Se adjunta una lista completa de participantes como Anexo IV.

Punto I del Orden del Día: Apertura de la reunión

El lunes 1 de febrero de 2021, la reunión del Foro de Ministros dio inicio con una ceremonia de apertura a las 9:00 a.m. (horas del este) con palabras de bienvenida del Excmo. Adrian Forde, Ministro de Medio Ambiente y Embellecimiento Nacional de Barbados, en su calidad de Presidente de la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. La ceremonia se inauguró con el Himno Nacional de Barbados, seguido de un minuto de silencio, en homenaje a todos aquellos que perdieron la vida por la pandemia de la COVID-19.

En sus palabras de apertura, el Presidente destacó el consenso que existe entre los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en cuanto a que la dimensión ambiental de nuestro desarrollo debe ser el centro de cualquier estrategia de recuperación sostenible de la COVID-19 en nuestros respectivos países. Expresó que la expectativa de esta reunión era sentar las bases para una nueva hoja de ruta práctica y de múltiples asociaciones regionales para un programa sólido de cooperación e inversión que pueda ayudar a nuestros Estados Miembros a abordar algunos de los problemas estructurales que la pandemia de la COVID-19 ha sacado a la luz con más fuerza.

Seguidamente el Sr. Leo Heileman, Director Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, como Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, fue invitado a dar sus palabras de bienvenida.

Expresó su más profundo agradecimiento a Barbados por su liderazgo y dedicación como Presidencia de este Foro, así como a todos los miembros de la Mesa Directiva, Oficiales de Alto Nivel y representantes de los países que durante los últimos meses trabajaron incansablemente en las negociaciones y preparativos de esta XXII Reunión del Foro.

El Director Regional expresó su solidaridad con todos los países de la región, por el inmenso sufrimiento que la pandemia por la COVID-19 ha traído a toda nuestra gente, así como a quienes han sufrido pérdidas y devastación por huracanes, inundaciones, deslizamientos de tierras, incendios, y otros desastres. Destacó que el encuentro mostró la importancia de los temas ambientales para los gobiernos de América Latina y el Caribe, y demostró la confianza en el multilateralismo para acordar metas comunes y trabajar juntos hacia soluciones regionales.

Destacó que, a pesar de los importantes avances en las políticas y medidas ambientales en las últimas décadas, persisten múltiples tendencias negativas que exigían atención urgente y acción colectiva, y que contrastaban fuertemente con el valor económico de las contribuciones de la naturaleza.

Finalizó destacando que fue precisamente en ese contexto que el Foro Ministerial, bajo el liderazgo de Barbados, tuvo como objetivo posicionar la acción por el clima, por la

naturaleza y por un planeta libre de contaminación, como eje en las vías hacia una recuperación sostenible de la región.

Punto II del Orden del Día: Organización de los Trabajos

2.1. Aprobación del reglamento

Se propuso adoptar el Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *mutatis mutandis*, para regir los procedimientos de la reunión. Esto fue aceptado sin objeciones.

2.2. Aprobación del programa y calendario de sesiones de la reunión.

La Agenda Provisional y Calendario de Sesiones y la Agenda Provisional Anotada fueron aprobadas sin modificaciones.

Punto III del Orden del Día: Sesión de alto nivel: Diálogo sobre la dimensión ambiental de la recuperación del desarrollo sostenible de la COVID-19

El Presidente de la reunión presentó este ítem de la agenda reconociendo el consenso general entre los países de la región, en que la dimensión ambiental debe ser una parte central de cualquier estrategia de recuperación sostenible emprendida por los países individuales de América Latina y el Caribe para reconstruir mejor después de la pandemia por la COVID-19.

Procedió a presentar a su Excelencia la Primera Ministra de Barbados, la Honorable Mia Amor Mottley, para presidir este Diálogo de Alto Nivel. Seguidamente fue invitada a dirigirse a la XXII Reunión del Foro.

Su Excelencia Mia Mottley señaló que los países del Caribe han estado en la primera línea de la crisis climática, y que la pandemia de la COVID-19 brindó una oportunidad para hacer una reflexión en cuanto qué es lo que la región necesita para hacer avances significativos, subrayando que el Foro proporciona un espacio político para estas reflexiones, en la consecución de sus objetivos ambientales, en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Destacó la necesidad de reformas fundamentales del Foro, como el fortalecimiento de la gobernanza y la eficacia, y el trabajo del Comité Técnico Interagencial (CTI), a fin de traducir las decisiones en acciones tangibles, e instó a fortalecer la relación entre el Foro Regional de Ministros y la UNEA, de manera que los temas ambientales en este hemisferio puedan reflejarse de forma más explícita en el trabajo de la UNEA y, por extensión, en el trabajo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. También destacó que es necesaria una relación más estrecha entre el Foro de Ministros en su calidad de foro de

políticas preeminente en temas ambientales en nuestro hemisferio, y los Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Manifestó la necesidad de elevar el estatus de este Foro de Ministros de Medio Ambiente dentro del Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible, al que se le encomendó la responsabilidad de liderar la revisión y seguimiento de la implementación en la región de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

La Primera Ministra comentó sobre la pandemia por la COVID-19, en el que un enfoque coordinado hubiese sido más exitoso que el individualista tanto en la región como a nivel mundial en la lucha contra la pandemia. Abogó por el multilateralismo como una forma de abordar cuestiones que marcarían una diferencia en la vida de las personas.

Señaló que la barrera del idioma obstaculizaba la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, y que para que el Foro fuera un vehículo de cooperación, era necesario cerrar la brecha lingüística mediante la enseñanza de idiomas a los jóvenes y el uso de herramientas tecnológicas. para ayudar a abordar la barrera del idioma.

También destacó la necesidad de una acción bilateral, catalizada por la existencia del Foro, y señaló que ya existían los pilares para concretar un programa de cooperación regional pragmático e impactante entre los países de la región.

También señaló que Barbados, como muchos otros países de la región, estaba considerando el establecimiento de una Misión en Nairobi en el PNUMA y ONU Hábitat, para asegurar una mejor coordinación entre los esfuerzos en Barbados con los esfuerzos globales.

Habló de acciones bilaterales que ya se estaban llevando a cabo, pero que no fueron ampliamente informadas, y citó el caso de Cuba que había aportado gran cantidad de personal médico a Barbados y muchos países de la región para ayudar a combatir la pandemia de la COVID-19. Instó a que esto se reconociera a nivel mundial.

Dijo que la región debe avanzar con solidaridad y compasión al abordar la COVID-19 para asegurar que nadie se quede atrás. Se necesita voluntad política para apoyar el trabajo de tecnócratas, científicos y gente común que deseaba una vida mejor.

Cerró su intervención señalando que no se debe subestimar la importancia del Foro para expresar las necesidades y urgencias de la región, con una sola voz en el escenario internacional. Instó a un Foro más fuerte, más impactante y más estratégico que podría catalizar los esfuerzos regionales para ofrecer más y mejores resultados para los ciudadanos de la región.

Después de su declaración de apertura, la Excm. Mia Amor Mottley dio la bienvenida a los miembros del panel de la Sesión de Alto Nivel: el Honorable Juan Cabandié, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina; el Honorable Simon Stiell, Ministro de Resiliencia Climática, Medio Ambiente, Silvicultura, Pesca y Manejo de Desastres de Granada; el Honorable Elvis Rodas, Ministro de Medio Ambiente y Recursos

Naturales de Honduras; el Honorable Ricardo Salles, Ministro de Medio Ambiente de Brasil; la Honorable Sumaya Castillo, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua, la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Sra. Inger Anderson; el Comisario Europeo de Medio Ambiente, Océanos y Pesca de la Comisión Europea, Sr. Virginijus Sinkevičius; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Sra. Alicia Bárcena; y la Directora Regional de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe del Banco Mundial -Sra. Anna Wellenstein.

Explicó que los objetivos de esta sesión fueron: a) Identificar los desafíos ambientales provocados o agravados por la pandemia de la COVID-19 en América Latina y el Caribe; b) Identificar intervenciones y acciones de políticas públicas y programas para posibilitar una recuperación posterior a la COVID ambientalmente responsable y resiliente en América Latina y el Caribe; y c) Identificar oportunidades de intervención estratégica y alianzas por parte de instituciones financieras multilaterales para apoyar la construcción de resiliencia ambiental y la transversalización en América Latina y el Caribe.

Antes de la intervención del panel sobre los temas mencionados, la Excm. Mia Amor Mottley presentó algunas ideas de programas a la reunión para su consideración:

- Un programa de inversión sostenible para la restauración de ecosistemas de América Latina y el Caribe, con el objetivo de restaurar los ecosistemas, para reducir el riesgo potencial de más enfermedades zoonóticas, mientras que al mismo tiempo se abordan las presiones inmediatas y subyacentes de la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, y se crean opciones de medios de vida,
- Una iniciativa de apoyo empresarial a la investigación, el desarrollo y la innovación con bajas emisiones de carbono en América Latina y el Caribe que se centraría en la reducción de riesgos, el desarrollo de capacidades, la creación de alianzas y la facilitación del comercio,
- Una iniciativa de cooperación hemisférica de seguridad alimentaria y sanitaria sostenible como motor para impulsar el comercio interregional y construir nuestra resiliencia al cambio climático,
- Una estrategia de reactivación de la cadena de valor del turismo sostenible, que apoyaría a los países en el diseño e implementación de los cambios necesarios, incluida la formulación de estrategias para construir una industria turística más sostenible, innovadora y resiliente, que sea más sensible al medio ambiente, y finalmente.
- Un nuevo pacto político de América Latina y el Caribe para una diversificación económica, cooperación e integración de mercado ambientalmente responsable.

Tras la presentación del panel y los comentarios introductorios para esta sesión, se invitó a la Directora Ejecutiva del PNUMA, Sra. Inger Andersen, a dar un discurso de apertura.

La Sra. Andersen, felicitó a la Primera Ministra de Barbados, la Honorable Mia Mottley por su liderazgo en el ámbito ambiental, y señaló que el Foro establece el estándar para otras regiones y sus prioridades han influido en la Agenda general del PNUMA.

Señaló que la pobreza y la sostenibilidad ambiental son dos caras de la misma moneda, ya que los países se centran en la pandemia mientras intentan mantener a flote las economías.

La recuperación no debería ser volver a la “normalidad” si lo normal significa continuar por un camino que ha llevado hacia tres crisis planetarias, a saber, la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la contaminación y desechos. Señaló que algunas propuestas a tener en cuenta en las vías hacia la recuperación son: Los paquetes de estímulo introducidos por algunos países, si se aplican correctamente, pueden llevar a reducir el 25 por ciento de las emisiones; el cese de los subsidios para combustibles fósiles e inversiones en infraestructura resiliente al clima. Recordó a los países que, con la designación de la Década de la Restauración de los Ecosistemas, se deben realizar inversiones en la infraestructura de la naturaleza y que los recursos asignados para sostener la economía deben estar vinculados a una recuperación verde.

Instó a los países a adoptar la Economía Circular y el Consumo y Producción Sostenibles para cumplir con las metas del objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 12, destacando el lanzamiento de la Coalición Regional para la Economía Circular y el Cierre Progresivo de Basurales que el PNUMA seguirá apoyando y que el Foro debiera adoptar. Señaló que las emisiones domésticas representan un tercio de las emisiones globales, apoyando así la máxima de que las opciones de vida son importantes. Además, informó sobre el problema del consumo excesivo e insuficiente entre los países, por lo que, los que tienen una huella más grande de carbono deben reducirla, en un esfuerzo por ayudar a los que sufren de pobreza para preservar la equidad.

Continuó su intervención enfocándose en la biodiversidad, y mencionó el avance logrado por la región en la protección de la tierra, y los más de 150 proyectos de restauración implementados para enfrentar el Desafío de Bonn. Además, indicó que el PNUMA estaba buscando en la región abordar temas referidos a la deforestación y la protección de los defensores del medio ambiente que fueron amenazados o asesinados. Señaló la necesidad de una aplicación y legislación más estricta para abordar la conversión ilegal de tierras y la necesidad de preservar el importante papel de los pueblos indígenas en la gestión de áreas protegidas.

Señaló el poder de las mujeres que participan en todos los sectores de la sociedad y que representan la mitad de la población mundial, pero cuya tasa de participación global es muy baja a nivel mundial, especialmente en áreas como la reforma agraria. Mencionó al Grupo de Expertos en Género y Medio Ambiente que elaboró el Plan Regional de Género y Medio Ambiente que instó al Foro a adoptar.

Para terminar, concluyó que el año 2021 será un año decisivo, con una serie de acciones en curso, pero retrasadas a nivel global, como lo son la COP de Cambio Climático y la

Década de la Restauración de los Ecosistemas, que eran herramientas para establecer políticas apuntalando hacia la recuperación del planeta en un camino sostenible.

El Sr. Juan Cabandie Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina indicó que llegó la oportunidad de analizar la nueva normalidad, de mejorar como sociedades y de construir una estructura económica sostenible. La región está sufriendo la pandemia con enormes pérdidas y, al mismo tiempo, está experimentando la crisis de la deuda. Las instituciones son muy estrictas cuando exigen el pago de la deuda, pero hay que tener en cuenta que esta región tiene activos de biodiversidad, y en todo momento la región también es acreedora por los beneficios globales de estos ecosistemas. Los proyectos de infraestructura, acción climática efectiva y cambio en la matriz energética requieren financiamiento, y es necesario abordar a quién y cómo se brindará este financiamiento. El acceso a la financiación es fundamental y es importante adoptar criterios regionales en estos temas hacia una economía circular.

Destacó que la Argentina tiene una posición muy clara sobre el cambio climático, a través de una Política de Estado con un gabinete nacional al más alto nivel para la mitigación y adaptación al cambio climático. Destacó, además, que la Argentina es parte del Acuerdo de Escazú sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Materia Ambiental y que una ley nacional de Educación Ambiental está en etapa de estado parlamentario.

El ministro Cabandie concluyó reflexionando sobre la necesidad de construir una narrativa regional basada en las circunstancias de la región, considerando la necesidad de proteger el medio ambiente para el beneficio común y la carga de la deuda también. La competencia debe ser reemplazada por la cooperación en el espíritu de fraternidad y la ética de la responsabilidad ambiental.

El Excmo. Sr. Simon Stiell, Ministro de Resiliencia Climática, Medio Ambiente, Silvicultura, Pesca y Gestión de Desastres de Granada, comenzó a señalar que las crisis concurrentes actuales están intrínsecamente vinculadas. Los paquetes de estímulo social y económico brindan la oportunidad de revisar el modelo de desarrollo y avanzar hacia un desarrollo más justo, inclusivo y más sostenible. Desafortunadamente, esta oportunidad se ha perdido hasta ahora, pero aún existe la necesidad de alinear los paquetes de recuperación con los objetivos de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente. Existe la necesidad de tomar acción en base a los ODS y el Acuerdo de París que puedan crear empleos y crecimiento económico, por ejemplo, la implementación de NDCs puede integrarse en los paquetes de recuperación, creando así más empleos verdes, y también las soluciones basadas en la naturaleza destacan como otra área importante para utilizar el potencial de nuestros ecosistemas para crear resiliencia. Los marcos de implementación deben mejorar, fortaleciendo el entorno propicio a través de recursos humanos, desarrollo de políticas, y marcos de seguimiento.

El Ministro Stiell también indicó que, dado que un mayor acceso a un financiamiento asequible es clave, debemos acelerar la exploración de nuevos instrumentos como

incentivos fiscales, impuestos al carbono, garantías soberanas, y bonos verdes. Además, el sector privado es un socio clave y podría ser fuente de inversiones y experiencia.

Concluyó destacando que algunos casos se están dando a nivel nacional y de ciudad, como por ejemplo los programas de ciudades climáticamente inteligentes de Granada, pero el desafío es avanzar con enfoques a la escala y velocidad necesarias para avanzar por un camino de recuperación y desarrollo sostenible.

En nombre del Ministro de Medio Ambiente de Brasil, Ricardo Salles, el Secretario de Clima y Relaciones Internacionales, Sr. Marcus Henrique Morais Paranaguá afirmó que debemos considerar que se necesitan políticas innovadoras para apoyar una recuperación sostenible en la región, así como la cooperación internacional.

También subrayó que las decisiones y la Declaración Política que adopte el Foro servirán de bastión para la región. Para complementar las iniciativas, el gobierno brasileño ha promulgado una serie de políticas como el plan nacional para combatir la basura marina. En la región amazónica las políticas están poniendo personas, el programa Forest Mais (Forest plus) de pago por servicios ecosistémicos y el programa Adopt a Park.

El ministro Elvis Rodas, en representación del Presidente y el pueblo de Honduras, hizo referencia a los impactos de la pandemia en América Latina y el Caribe cuya población está sufriendo de manera desproporcionada e impactada económicamente en los sectores económicos más destacados para la creación de empleo como el turismo, transporte y otros sectores productivos. También mencionó los impactos de las tormentas tropicales ETA e IOTA que han afectado a 3.9 millones de personas, así como las inundaciones y sequías ocurridas en Honduras.

Con este difícil contexto, el Sr. Rodas agregó que Honduras se ha mantenido comprometido y asumido nuevos compromisos bajo el Acuerdo de París. Pero más que nunca, se necesitan compromisos reales de todos para responder al llamado de la ciencia. Honduras no contamina y tiene bajas emisiones de GEI, pero es uno de los países más afectados por el cambio climático.

Hizo un llamado a la región a actuar de manera conjunta para tener más fortaleza ante el combate frente al cambio climático. Además hizo un llamado a la cooperación internacional y las instituciones financieras para dirigir las solicitudes hacia los países desarrollados para brindar la cooperación y los recursos necesarios a través de un acuerdo sostenible a largo plazo, que permita la conversión de la deuda para mitigación y adaptación climática en ALC; a través de la restauración de ecosistemas, protección marina y acciones para brindar estabilidad a poblaciones vulnerables.

La Ministra de Medio Ambiente de Nicaragua, Sra. Sumaya Castillo, transmitió el saludo y la solidaridad del Presidente y Vicepresidente de Nicaragua. Inició recordando las cuatro crisis concurrentes de la economía mundial, considerando COVID 19, la inequidad como barrera para el desarrollo, los límites planetarios y la asimetría en materia ambiental. En este contexto, subrayó el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y

afirmó que es necesario aplicar capacidades y atender en primer lugar el costo de pérdidas y daños para los países desarrollados.

Durante su intervención mencionó que Nicaragua es muy sensible a los impactos del cambio climático y el país ha sido afectado por los huracanes ETA e IOTA, con pérdidas económicas equivalentes al 6.2% del PIB. Sin embargo, Nicaragua ha avanzado en programas ambientales y se esfuerza por combatir la pobreza y cumplir con las metas ambientales, bajo un modelo de democracia directa, economía solidaria y buen vivir con la madre tierra.

La Ministra Castillo concluyó destacando que el COVID-19 es una oportunidad para reorientar el modelo de desarrollo hacia un mayor respeto a la madre tierra. La fraternidad de nuestros países es fundamental, y Nicaragua reafirma su compromiso de trabajar por un desarrollo sostenible y hacer un llamado a la comunidad internacional para apoyar la transición verde que incorpore la adaptación de ecosistemas, protección forestal, bioeconomía y economía circular.

El Sr. Virginijus Sinkevičius, Comisionado Europeo de Medio Ambiente, Océanos y Pesca de la Comisión Europea, durante su intervención, subrayó la necesidad de abordar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental mediante la “reconstrucción más ecológica” y agregó que existe una oportunidad única para cambiar las economías hacia la Agenda de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y los objetivos de biodiversidad cambiando el modelo económico.

Destacó que el Pacto Verde Europeo, como una política para el modelo económico en su conjunto, una nueva estrategia de crecimiento con un objetivo a largo plazo hacia una economía resiliente y regenerativa, para revertir el cambio climático y la degradación ambiental, y minimizar la contaminación, a la vez que se promueve el crecimiento y se generan empleo, con inversiones en sectores verdes a corto plazo, centrándose en la economía circular, la biodiversidad, la calidad del agua y del aire, el transporte limpio, la alimentación sostenible y la energía limpia. Añadió que existe la oportunidad de mejorar la cooperación y de construir una Asociación Verde entre nuestras regiones. Mencionó que la UE tiene la visión de convertirse en el primer continente climáticamente neutro para 2050.

Sinkevičius afirmó que América Latina y el Caribe, que es una superpotencia ecológica, es un socio importante en la transición verde global, con vastos bosques y recursos energéticos, que albergan más del 50% de la biodiversidad mundial. Finalmente, animó a los países de la región a sumarse a iniciativas como la Alianza Global sobre Economía Circular y Eficiencia de Recursos, la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas, y respaldar el Compromiso de Líderes por la Naturaleza, entre otras iniciativas.

La Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, durante su intervención, enfatizó que la región necesita asistencia financiera que debe basarse en la diversificación

económica, inversiones verdes, una mejor gestión del riesgo de desastres y la construcción de mejores sistemas de protección social que no dejen a nadie atrás.

También enfatizó que existe la urgencia de cambiar nuestro modelo de desarrollo, a partir de una estrategia propuesta por la CEPAL denominada Construyendo un nuevo futuro: una recuperación transformadora con equidad y sostenibilidad, y recomendar el gran empujón ambiental, optando por sistemas sectoriales dinámicos a través de industriales ambientales y de sostenibilidad. políticas fiscales que articulen la inversión pública y privada y generen empleo formal masivo, incluida la descarbonización de la matriz energética, la promoción de la electromovilidad urbana, la economía circular y la inclusión digital.

Afirmó que se debe realizar un nuevo convenio de financiamiento para el desarrollo para reorientar la deuda de manera colectiva, redistribuir la liquidez de norte a sur, capitalizar la banca de desarrollo e incrementar el apoyo financiero a la adaptación. También dijo que se suma a las iniciativas propuestas por Su Excelencia, Excm. Primera ministra Mia Mottley.

La Sra. Anne Wellenstein, Directora de Desarrollo Sostenible en ALC, Banco Mundial, subrayó que cuando se hace bien, mitigar y desarrollar la resiliencia al cambio climático puede generar importantes beneficios económicos, sociales y ambientales. Destacó que el Grupo del Banco Mundial está apoyando intervenciones de salud pública, trabajando para asegurar el flujo de suministros y equipos críticos, y ayudando al sector privado a continuar operando y manteniendo empleos, desplegando hasta \$ 160 mil millones para ayudar a más de 100 países a proteger a los vulnerables. , apoyar a las empresas e impulsar la recuperación económica.

También expresó que los Ministerios de Medio Ambiente deben trabajar de la mano con los Ministerios de Finanzas y en todos los sectores para diseñar e implementar estrategias de crecimiento verde, destacando que no se trata solo de cumplir con los compromisos nacionales y globales, sino de una transformación económica sostenible y equitativa.

Tras la intervención de los panelistas, se invitó a los ministros a hacer uso de la palabra. Los Ministros de Medio Ambiente de Cuba, República Dominicana, Perú, Ecuador, Costa Rica y Chile presentaron sus puntos de vista sobre la discusión.

Como conclusión de esta sesión, la reunión tomó nota de las iniciativas presentadas por el Gobierno de Barbados, y, que se seguirían debatiendo durante el período entre sesiones.

- Un Programa de Inversión Sostenible para la Restauración de Ecosistemas de América Latina y el Caribe, con el objetivo de restaurar los ecosistemas, para reducir el riesgo potencial de más enfermedades zoonóticas, mientras que al mismo tiempo aborda las

presiones inmediatas y subyacentes de la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, así como creando opciones de medios de vida,

- Una iniciativa de apoyo empresarial a la investigación, el desarrollo y la innovación con bajas emisiones de carbono de América Latina y el Caribe que se centraría en la reducción de riesgos, el desarrollo de capacidades, el desarrollo de asociaciones y la facilitación del comercio,

- Una Iniciativa de Cooperación Hemisférica de Seguridad Alimentaria y Sanitaria Sostenible como motor para impulsar el comercio interregional y construir nuestra resiliencia al cambio climático,

- Una estrategia de reactivación de la cadena de valor del turismo sostenible, que apoyaría a los países en el diseño e implementación de los cambios necesarios, incluida la formulación de estrategias para construir una industria turística más sostenible, innovadora y resiliente, que fuera más sensible al medio ambiente, y finalmente;

- Un nuevo pacto político de América Latina y el Caribe para una diversificación económica, cooperación e integración de mercados ambientalmente responsables.

Punto IV del Orden del Día: Preparativos de UNEA 5

Esta sesión dio inicio con las palabras del Presidente de la Quinta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA 5), el Honorable Sveinung Rotevatn, Ministro de Medio Ambiente y Clima de Noruega, quien fue invitado a transmitir las opiniones y el mensaje de la Presidencia a la región en el marco de los preparativos de la UNEA-5 que se realizaría en una primera parte los días 22 y 23 de febrero del 2021 (formato virtual), y una segunda parte en una fecha aún por determinar el 2022 (formato presencial). Destacó el papel de la UNEA-5 en el apoyo para abordar la Década para la acción para el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación en medio de la pandemia por la COVID-19.

En segundo lugar, la Facilitadora Regional de los Grupos Principales y Partes Interesadas, Sra. Lorena Terrazas Arnez, Directora de PAZINDE del Estado Plurinacional de Bolivia, transmitió el mensaje del proceso consultivo regional de la sociedad civil.

Como conclusión de esta sesión: Se tomó nota de que la Declaración de Bridgetown, fue adoptada en esta reunión, hace un llamado al Ministro de Medio Ambiente y Embellecimiento Nacional de Barbados, como Presidente de la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, a presentar los resultados y mensajes de este Foro, en la UNEA-5, el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible, así como en el Foro Político de Alto Nivel (HLPF por sus siglas en inglés).

En relación con la participación de la sociedad civil en el foro regional, se propuso continuar la práctica de convocar el Foro Regional de Grupos Principales y Sociedad Civil antes de la

Reunión del Foro de Ministros, y promover la participación de representantes gubernamentales en los mismos, de manera que se facilite la discusión e intercambio entre los Ministerios de Medio Ambiente de la región y la sociedad civil.

Punto V del Orden del Día: Diálogo de Alto Nivel sobre el Fortalecimiento en la Implementación de los Resultados del Foro

Para presentar este punto de la agenda, el Presidente explicó que el “Fortalecimiento de los resultados del Foro de Ministros de Medio Ambiente” fue una de las recomendaciones que surgieron de la Reunión Intersesional del Foro de Ministros, celebrada del 5 al 6 de noviembre de 2019, en Bridgetown, Barbados, que incluyó el establecimiento de una Secretaría dedicada al Foro de Ministros, el establecimiento de un marco de implementación y la revisión del rol y funciones del Comité Técnico Interagencial (CTI). Mencionó que también existía una 'Propuesta de la Presidencia para Potenciar la Implementación de los Resultados del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe', que había sido presentada a la Mesa Directiva, en su reunión celebrada el 25 de noviembre del 2020.

El Presidente también agregó que el Foro Regional de Ministros sirve para definir respuestas colectivas para la provisión de bienes ambientales regionales y la gestión de temas regionales, subregionales y transfronterizos/multinacionales, así como para promover el análisis y monitoreo conjuntos de tendencias, brechas, oportunidades y riesgos regionales, la intensificación de la colaboración en apoyo de datos y políticas; y el establecimiento de alianzas y esfuerzos conjuntos de movilización de recursos, entre otros.

Mencionó que, para avanzar en la implementación de los acuerdos regionales, la colaboración entre las entidades de integración regional y subregional, y otros socios regionales es fundamental, además de facilitar la cooperación entre múltiples actores para posibilitar y multiplicar acciones orientadas a resultados.

Los miembros del Comité Técnico Interagencial (CTI) participaron en este panel para brindar sus puntos de vista, ideas y lecciones aprendidas en este contexto. El CTI estuvo representado por los siguientes miembros: la Sra. Linda Maguire, Directora del Centro Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Sr. Juan Pablo Bonilla, Gerente del Cambio Climático y Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Sr. Paul Martin, Gerente de la Práctica Global de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Banco Mundial (BM); y el Dr. Marcelo Korc, Jefe de Unidad de Cambio Climático y Determinantes Ambientales de la Salud de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El panel se centró en discutir los mecanismos para fortalecer las estrategias de cooperación regional para implementar y aumentar la efectividad de las decisiones adoptadas en el Foro.

Después de las intervenciones de los panelistas, se invitó a los países a hacer uso de la palabra. Representantes de Panamá y México ofrecieron sus puntos de vista sobre este tema en particular.

Como resultado de esta sesión:

El Presidente informó que, durante las sesiones del Comité de Negociación/Reunión de Oficiales de Alto Nivel, se acordó establecer un Grupo de Trabajo encargado de desarrollar una propuesta sobre el camino a seguir durante el período intersesional, en términos de fortalecer la implementación de los resultados. del Foro, incluida la ampliación de la composición del Comité Técnico Interagencial y la mejora de su función. El Grupo de Trabajo está integrado por Argentina, Brasil, Colombia, Granada, México, Panamá, Perú, quienes se ofrecieron como voluntarios para trabajar en esto junto con Barbados.

Punto VI del Orden del Día: Aprobación de las Decisiones del Foro

La Presidencia anunció que las Decisiones del Foro iban a ser presentadas para su adopción formal y recordó que el Comité de Negociación celebró siete reuniones de casi 55 horas, para organizar, discutir y negociar los documentos resultados de esta XXII Reunión del Foro de Ministros de Ambiente.

En este sentido, invitó al Ministro del Ambiente del Perú, Sr. Gabriel Quijandría, en su calidad de Relator de la XXII Reunión del Foro de Ministros, quien brindó un resumen de las 8 Decisiones del Foro presentadas para adopción formal. Al presentar las Decisiones, informó a la Reunión sobre el trabajo del Comité de Negociación explicando que este Comité reemplazó al Segmento de Alto Nivel del Foro de Ministros que generalmente se realizaba dos días antes del Segmento Ministerial del Foro, y donde las negociaciones de los documentos finales suelen tener lugar de manera presencial. Las Decisiones presentadas para adopción fueron:

1. Contaminación;
2. Consumo y Producción Sostenibles y economía circular – factores clave para la reconstrucción sostenible post COVID-19;
3. Cambio Climático;
4. Prevención de futuras pandemias y aceleración de la recuperación sostenible en América Latina y el Caribe mediante la adopción de estrategias regionales para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas;
5. Sistema Integrado de Información Ambiental;
6. La dimensión ambiental de las emergencias y las crisis – Una cuestión Crítica a Abordar para Facilitar el Desarrollo Sostenible;

7. Promoción de la Igualdad de Género en la Gestión Ambiental; y
8. La Dimensión Ambiental del Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)

Sin objeciones ni comentarios, el Presidente anunció que las Decisiones se adoptaron por unanimidad. (Anexo II)

Posteriormente, se abrió la palabra para comentarios y los Ministros de Chile, Haití y Bolivia tomaron la palabra.

El Presidente cerró este importante tema de la agenda agradeciendo a todos los que participaron en las reuniones de negociación por su trabajo y expresó que las Decisiones brindarían una nueva dirección al Foro para el próximo período, orientando a la región hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo, en el que el medio ambiente sea el eje central.

Antes de la conclusión de este segmento, el Presidente invitó a la Sra. Lorna Inniss, Coordinadora de la Secretaría del Convenio de Cartagena del PNUMA, el Programa de Mares Regionales para la Región del Gran Caribe administrado por el PNUMA, a realizar una breve presentación sobre dos informes históricos culminados recientemente para su lanzamiento: Informe sobre el estado de la contaminación marina y el informe sobre el estado del hábitat marino para la región del Gran Caribe. Estos informes fueron los primeros de su tipo en la región y se consideraron informes históricos.

Punto VII del orden del día: Paneles Ministeriales

El Presidente del Foro presentó los temas a tratar en los paneles y presentó al Moderador que presidió cada uno de ellos, a esto le siguieron declaraciones de Ministros y panelistas de alto nivel con conocimientos y experiencia relevantes, y finalmente comentarios y opiniones de los Ministros de Medio Ambiente.

- **Panel Ministerial 1: Urgencia de la Acción Climática en América Latina el Caribe en Medio de la emergencia y recuperación Post-Covid**

El Presidente del Foro presentó el primer panel y subrayó que el cambio climático estaba aumentando sus efectos en la región año tras año, creando enormes pérdidas de infraestructura, aumento del nivel del mar, disminución de la productividad agrícola, incendios forestales dramáticos y acidificación de los océanos con los consiguientes impactos en la seguridad alimentaria y el turismo.

Explicó que el objetivo de este panel era identificar qué tipo de recuperación económica se necesita post COVID-19 y qué podrían hacer los Ministros de Medio Ambiente para influir en ella hacia una recuperación resiliente al clima.

Este panel fue presidido por el Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica, Sra. Andrea Meza y los miembros del panel fueron el Sr. Javier Naranjo, Ministro de Medio Ambiente

(a.i) de Chile; la Sra. Milagros de Camps, Viceministra de Cooperación Internacional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, República Dominicana; la Sra. Teresa Ribera, vicepresidenta y ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico de España; el Sr. Alok Sharma, Presidente de la Convención de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) COP26; el Sr. Selwin Hart, Asesor Especial del Secretario General de la ONU sobre Acción Climática y Secretario General Adjunto; la Sra. Patricia Espinosa, Secretaria Ejecutiva, CMNUCC; el Sr. Ricardo Mourinho Félix, vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones (BEI); el Sr. Luis Javier Castro, Presidente del Fondo Mesoamérica; la Sra. Nicole Becker, fundadora de Jóvenes por el Clima (Youth for Climate); y el Sr. Philipp Schonrock, Director del Centro Internacional de Pensamiento Estratégico (CEPEI).

Tras la conclusión de las presentaciones de este panel, se invitó a los Ministros a realizar sus comentarios. Intervinieron los Ministros de Panamá, Perú, Viceministro de Guatemala y Bolivia y Representante de Argentina.

▪ **Panel Ministerial 2: Circularidad, Economía Sostenible Y Prevención de La Contaminación**

La Presidencia del Foro presentó el segundo Panel Ministerial sobre Circularidad, Economía Sostenible y Prevención de la Contaminación, el cual tenía como objetivos: generar una discusión en torno a cómo el consumo y la producción sostenibles y la economía circular pueden apoyar a los países y al sector privado en su recuperación posterior a la COVID-19; cuáles fueron los desafíos y oportunidades clave para la economía circular en la región de América Latina y el Caribe; qué estrategias podrían ser más efectivas para abordar desafíos clave relacionados con la contaminación, como la contaminación plástica, la contaminación del aire o la erradicación de basurales en la región; y qué estrategias podrían implementarse para acelerar el cambio de comportamiento y la participación de los ciudadanos en la adopción de patrones de consumo sostenibles hacia un planeta libre de contaminación.

Este panel fue presidido por el Sr. Rolph Payet, Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, y los panelistas fueron el Sr. Gabriel Quijandría Acosta, Ministro del Ambiente del Perú; el Sr. Gerardo Amarilla, Subsecretario del Ministerio de Ambiente de Uruguay; el Sr. Pearnel Charles, Jr., Ministro de Vivienda, Renovación Urbana, Medio Ambiente y Cambio Climático de Jamaica; el Sr. Chad Blackman, Embajador, Representante Permanente de Barbados ante la Organización Mundial del Comercio (OMC); el Sr. Sergio Campos, Jefe de la División de Agua y Saneamiento del Banco Interamericano de Desarrollo; y la Sra. Jhannel Tomlinson, de la Red Ambiental de Jóvenes Caribeños (Caribbean Youth Environmental Network).

Luego de las intervenciones del panel, el Presidente del Foro dio la palabra al pleno para la opinión de los Ministros, y que fue tomada por el Ministro del Ecuador, los Viceministros y Representantes de Panamá, Bolivia y Argentina, así como el Chambelán Emmanuel

representante de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS por sus siglas en inglés).

▪ **Panel Ministerial 3: El rol de la Naturaleza y la Restauración de Ecosistemas en la Construcción de una Recuperación Sostenible**

Este tercer Panel Ministerial del Foro fue presentado por el Presidente de la reunión, quien recordó la Decisión sobre los ecosistemas que fue adoptada en esta reunión, que incluye un plan pionero de acción regional para la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de Ecosistemas, cuya implementación durante los próximos diez años acelerará la recuperación ecológica de ecosistemas marinos, costeros y terrestres degradados en toda la región. Informó que el objetivo de este panel era abrir un diálogo de alto nivel sobre cómo volver a poner la naturaleza en el centro del desarrollo sostenible de nuestra región.

El Presidente del Foro procedió a presentar al moderador de este panel, el Director Ejecutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Carlos Manuel Rodríguez, quien luego dio la bienvenida a los miembros del panel: la Sra. Elba Rosa Pérez Montoya, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, el Sr. Fernando Andrés López, Ministro de Medio Ambiente de El Salvador; el Sr. Ibrahim Thiaw, Secretario Ejecutivo de la Convención de Lucha contra la Desertificación; el Sr. David Cooper, Secretario Ejecutivo Adjunto del Convenio sobre la Diversidad Biológica; el Sr. Julio Berdegú, Representante Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; el Sr. Patricio Lombardi, Ministro de Cambio Climático de la Provincia de Misiones, Argentina; y el Sr. Calvin James, Director Ejecutivo de la Alianzas para el Manejo Sostenible de Tierras en los PEID del Caribe.

Luego de las presentaciones, se le dio la palabra al Ministro del Ambiente del Perú, y a el Subsecretario de Medio Ambiente de México.

Un resumen de los paneles ministeriales están disponibles en el Anexo I.

Punto VIII del orden del día: Aprobación de la Declaración de Bridgetown y el Comunicado de la COVID-19

El Presidente del Foro presentó este importante resultado a la reunión, y describió el extenso proceso de consulta que se llevó a cabo en los últimos meses, y seguidamente la Declaración de Bridgetown de la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y el Comunicado de la Dimensión Ambiental de la Recuperación del Desarrollo Sostenible de la Covid-19 en América Latina y el Caribe, fueron presentados su formal adopción.

El documento fue leído por la Sra. Donna King – Brathwaite, Coordinadora Nacional de la Alianza para la Acción sobre Economía Verde de las Naciones Unidas. La Declaración de Bridgetown fue adoptada por aclamación (Anexo III)

Punto IX del orden del día: Elección de la Mesa Directiva

La Presidencia ofreció la palabra a la Secretaría, quien informó a la reunión que se recibieron las nominaciones de todos los grupos subregionales para conformar la Mesa Directiva de la XXIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Costa Rica (Presidente), Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Colombia, Honduras y Perú.

El Presidente expresó su agradecimiento a la Ministra de Ambiente y Energía de Costa Rica, la Sra. Andrea Meza y le dio la bienvenida como Presidenta y Anfitriona de la XXIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente. La Ministra Meza expresó el agradecimiento de su país por la elección para presidir este Foro y ser sede de su próxima reunión, además expresó el deseo de trabajar colectivamente con toda la región para lograr un foro exitoso.

Punto X del Orden del Día: Clausura de la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

Tras las palabras de clausura del Director Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el mensaje de clausura de la Presidencia de la XXII Reunión del Foro de Ministros, la reunión concluyó el martes 2 de febrero de 2021 a las 17:15 horas.

Las declaraciones de los ministros, invitados especiales y panelistas que han sido facilitadas estarán disponibles en:

<https://www.unenvironment.org/es/events/evento-de-onu-medio-ambiente/xxii-foro-de-ministros-de-medio-ambiente-de-america-latina-y-el>

Anexo I – Resumen de los paneles

Anexo II – Decisiones

Anexo III – Declaración de Bridgetown

Anexo IV – Lista de Participantes

ANEXO I RESUMEN DE PANELES

PANEL MINISTERIAL 1: URGENCIA DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN MEDIO DE LA EMERGENCIA DE COVID 19

El Presidente de la XXII Reunión del Foro introdujo al primer panel, destacando la ambición de la decisión de Cambio Climático que había sido recientemente adoptada por el Foro, indicando, entre otras cosas, que la recuperación económica post-COVID debe ir de la mano de la acción climática, y que los países no deben posponer la acción climática, ya que este no se detiene. Los esfuerzos de recuperación pospandemia no deben implicar una reducción en los recursos de financiación para el clima.

Subrayó que el cambio climático está aumentando sus efectos en la región año tras año. Está causando enormes pérdidas de infraestructura, un aumento en el nivel del mar, una disminución en la productividad agrícola, desastrosos incendios forestales y la acidificación de los océanos con el posterior impacto en la seguridad alimentaria y el turismo. En este contexto, se espera que la respuesta y la recuperación de la pandemia requiera de una cantidad masiva de recursos financieros, lo que incrementará la deuda y pondrá en riesgo la capacidad de la región para responder a las futuras crisis climáticas.

De acuerdo con este escenario, la pregunta para desarrollar el dialogo de este Panel fue: **¿Qué tipo de recuperación económica necesitamos post-COVID y qué pueden hacer los Ministros de Medio Ambiente para influir en este hacia una recuperación resistente al cambio climático?**

Este panel estuvo presidido por la Ministra de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica, la **Sra. Andrea Meza**, y los miembros del panel fueron el **Sr. Javier Naranjo, Ministro de Medio Ambiente** (ad interim) de Chile; Sra. Milagros de Camps, Viceministra de Cooperación Internacional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de República Dominicana; la Sra. Teresa Ribera, Vicepresidenta y Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico de España; el Sr. Alok Sharma, Presidente de la Convención de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) COP26; Sr. Selwin Hart Asesor Especial del Secretario General de la ONU sobre Acción Climática, y el Vicesecretario General de Naciones Unidas; Patricia Espinosa, Secretaria Ejecutiva, CMNUCC; Sr. Ricardo Mourinho Felix, Vicepresidente, EIB; el Sr. Luis Javier Castro, Presidente del Fondo para Mesoamérica; Sra. Nicole Becker, Fundadora de Youth for Climate; y el Sr. Philipp Schonrock, Director, Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI).

Tras la conclusión de las presentaciones de este panel, se invitó a los Ministros a que den su opinión. Hicieron intervenciones los Ministros de Panamá, Perú, los Viceministros de Guatemala y de Bolivia y el Representante de Argentina.

Mensajes clave:

La **Ministra de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica , Andrea Meza**, dio inició al panel señalando que nuestros países están enfrentando situaciones complejas a la luz de la pandemia, pero sin perder el enfoque en las metas clave para alcanzar el Acuerdo de París y abordar la pérdida de biodiversidad. Es necesario combatir esta crisis de una forma integral entre la economía y la salud. Destacó que existen complejidades para llevar a cabo los modelos de desarrollo definidos en cada país de la región debido al contexto de constante deuda en el que están inmersos. Los países han hecho grandes esfuerzos para integrar sus CDN y PIB a los instrumentos de planificación a nivel nacional, con el objetivo de crear empleos verdes y de trabajadores manuales. Sin embargo, el estudio de PNUMA-Oxford que se presentará en los próximos días muestra que los paquetes de reconversión de la economía y la salud no se están alineando con los objetivos climáticos.

La "Sección de Gobierno" comenzó por el **Ministro de Medio Ambiente (interino) de Chile, Javier Naranjo**, que destacó que "el cambio climático no está en cuarentena". Hay una doble lucha: la mitigación y la adaptación, pero las dos están completamente relacionadas. La neutralidad de carbono global es el objetivo máximo, y es por eso que Chile creó la Alianza de Ambición Climática junto con la Secretaría de la CMNUCC y el PNUD, en su rol como Presidencia de COP-25. Asimismo, en abril de 2020, se presentó la nueva CDN, que por primera vez incluye un pilar social, de género y de transición justa, y que prioriza la seguridad de los recursos hídricos, la economía circular y el reconocimiento de los pueblos indígenas. Luego continuó diciendo que las CDN son el "faro" para guiar una recuperación económica sostenible. Como ejemplo, de acuerdo con el Banco Mundial, este camino de decarbonización reflejado en el PIB y en la visión de Chile a largo plazo generará un crecimiento del 4,4 % del PIB. Junto con estas líneas, Chile ya ha designado 34 millones, de los cuales el 35 % corresponde a fondos de recuperación verde, y que prioriza el desarrollo de ciudades sostenibles, saneamiento ambiental y bosques.

Milagros de Camps, Viceministra de República Dominicana, comenzó destacando que más que una "reconstrucción mejorada", necesitamos "construir un futuro mejor". El modelo extractivista en el cual la región se desarrolló muy poco solo acentuó las desigualdades y la concentración de poder, como mencionó la CEPAL el primer día de este Foro. En 2020, en el Caribe el turismo cayó un 100 % en comparación con el 2019. Sin embargo, la ambición permanece. República Dominicana tiene la meta de inyectar 1 GW de potencia nueva instalada para energías renovables no convencionales en los próximos años. También tiene la meta del cierre total de 300 vertederos a cielo abierto existentes. A continuación, destacó la importancia de generar modelos bioeconómicos, poniendo a las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) en el centro de la ecuación, principalmente en relación con la gestión del agua. Para esta recuperación, mencionó la importancia de los mercados de carbono y de regular el Artículo 6 del Acuerdo de París, dado que los mercados voluntarios no son suficiente. Finalmente, concluyó criticando fuertemente al Fondo Verde del Clima, (VFC). Declaró que las modalidades del VFC no están capacitadas para la tarea, en especial en los países de PEID e incluso más en términos de daños y pérdidas. Los procesos del VFC son demasiado extensos y hay una falta de coordinación entre los bancos y las agencias que causa

muchos problemas en los países con pocos recursos humanos para lidiar con la crisis climática, tal como los PEID.

La Ministra de España, Sra. Teresa Ribera, mencionó que la crisis europea de 2008 mostró que la llamada “disciplina fiscal” solo empobreció y dificultó aún más los procesos de desarrollo sostenible, además de generar incluso más brechas sociales. Por este motivo, el nuevo Pacto Verde Europeo o “Pacto Verde” busca poner a las personas y a los límites ambientales y de biodiversidad al frente de la ecuación. Para su implementación, es necesario trabajar juntos entre los países de la UE y sus socios estratégicos tal como la región de América Latina y el Caribe, frente a la tentación siempre presente de “nacionalismo”. “Este no es un gasto, sino una inversión para la próxima generación de europeos”. Algunos de los ejes más relevantes del Pacto incluyen: rehabilitar vecindarios a través de viviendas sociales y eficientes, el componente digital para hacer un uso eficiente de los recursos humanos y financieros, hidrógeno verde, energías renovables extraterritoriales, la restauración de humedales y el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana frente a los desastres cada vez más frecuentes. Para todo esto, la Comisión Europea les ha solicitado a sus Estados miembros que al menos el 37 % de los recursos transferidos se usen directamente para combatir el cambio climático y, además, el 100 % debe responder al principio de no afectar o el “principio de no hacer daño”, es decir, entornos verdes y entornos neutrales, pero nunca “marrones”.

Alok Sharma, Presidente de Reino Unido de COP-26 continuó agradeciendo a la ambición reciente adoptada por los países en la región, tal como Colombia, Jamaica, Costa Rica, Chile y Barbados; este último declaró que estará libre de combustible fósil dentro de una década. Recordó que “si continuamos por este camino, iremos directo a la catástrofe”. Por este motivo, COP26 es el momento culminante para que absolutamente todos los actores estatales y no estatales se unan detrás de los objetivos del Acuerdo de París. Por este motivo, es esencial motivar a los países a que creen planes de adaptación robustos, Estrategias a Largo Plazo (ELP) y Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CDN) que los lleven a la neutralidad de carbono, el desarrollo de bioeconomías y, sobre todo, el alineamiento de los paquetes de conversión con el Acuerdo de París. “Sin estos, no habrá trabajos hoy ni en el futuro”.

La Sra. Patricia Espinoza, Secretaria Ejecutiva de CMNUCC, abrió la “Sección de Organizaciones Internacionales”, mencionando que, a partir de noviembre de 2020, 75 de las 197 partes de la Convención, presentaron CDN nuevas o fortalecidas. Sin embargo, “la revisión de la CDN es una tarea pendiente para la mayoría de los países en esta región”. Recordó que es necesario que las nuevas CDN no solo representen mejores compromisos, sino que también reflejen avances efectivos sobre las CDN previas, y destacó cuatro metas principales: 1- que se cumplan las CDN previas, en especial en relación con el financiamiento; esto es esencial como signo de confianza en el proceso; 2- la implementación del Acuerdo de París completo, incluido el Artículo 6; 3- la reducción de emisiones de manera efectiva y el aumento de los objetivos en conformidad con la ciencia más sólida, con el fin de cerrar la brecha entre los objetivos globales y los compromisos nacionales; y 4- la participación de todos los observadores con intereses legítimos en un espíritu de multilateralismo mucho más reforzado y moderno. Finalmente, les solicitó a los funcionarios presentes: 1- que pusieran al financiamiento climático en todas las agendas a través de las alianzas

necesarias; 2- que asuman su liderazgo político y la agencia para alcanzar compromisos para hacer que el Acuerdo de París sea un instrumento completamente operativo; y, 3- que comiencen el trabajo sustantivo de la Convención lo más pronto posible de manera virtual.

El panel continuó con la participación de **Selwin Charles Hart, Asesor Especial del Secretario General de Acción Climática y Subsecretario General del Equipo de Acción Climática**, quien destacó que la crisis del COVID ha impactado severamente en la región y acentuado las desigualdades que existen en los países de la región, y añadió que una crisis climática impactaría de manera similar. Una recuperación con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima es el único camino a seguir y una oportunidad única de esta generación para salir de esta crisis y ser una región más sostenible. La región está firmemente comprometida con lograr la neutralidad de carbono para el 2030 y es fundamental que presenten sus NDC y que las finanzas públicas estén alineadas con ese fin. También es importante la calidad y cantidad de las finanzas públicas, en este sentido existe la necesidad de incrementar la participación para la adaptación y la resiliencia y el Secretario General ha hecho un llamado a todos los sectores en esta materia. También es necesario mantener y ampliar las iniciativas regionales para apoyar a los países del Caribe. La diversidad de la región es una gran fortaleza y, en este momento, la unidad y solidez de la región en la COP26 es más importante que nunca para lograr resultados ambiciosos. Concluyó haciendo un llamado a los líderes de la región para que avancen el trabajo en modo virtual.

Ricardo Mourinho, Vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones (BEI), inició la "Sección de Organizaciones Financieras", mencionando que el objetivo de los 1,5 grados del Acuerdo de París requiere de una acción inmediata. "Si no hay tiempo, el momento es ahora". Uno de los objetivos del BEI es la eficiencia energética como eje fundamental. Subrayó que la solidaridad financiera es esencial para una transición justa en los países que más lo necesitan. Por este motivo, propuso compartir con los países y el sector financiero de la región las lecciones que aprendió del camino hacia el financiamiento exclusivo de los proyectos de cero emisiones en Europa. "Para que la transición sea justa, no se puede dejar de lado a nadie", dijo.

Luis Castro, Presidente del Fondo de Inversión para Mesoamérica, continuó mencionando la necesidad de integrar las agendas verde, azul y naranja (esta última relacionada con la infraestructura). Estas deben coordinarse enérgicamente entre los sectores público y privado. Dijo que el modelo de capitalismo salvaje ha causado esta crisis que desató riesgos ocultos y riesgos políticos extremadamente altos, en especial en cuanto a la promoción y los elementos disuasorios hacia infraestructuras no competitivas en la región. "Sin la infraestructura necesaria para las tecnologías y las prácticas de cero emisiones y la resiliencia climática, no es posible que la región esté a la par de los países desarrollados". Mencionó que "los subsidios no estratégicos que han establecido países como el Gobierno actual de México han desviado el rumbo de las inversiones limpias y están haciendo que los costos de las operaciones para la transformación sean innecesariamente elevados". Estos sesgos absurdos y la falta de continuidad de las políticas estatales generan costos ocultos, eliminando así los incentivos para dichas inversiones del sector privado. Por esta razón, es necesario dejar de lado las ideologías y "pensar de la manera que lo requiere el siglo XXI".

Philipp Schonrock, Director del Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI) inició la “Sección de Sociedad Civil” mencionando que la renovación digital es esencial para alcanzar los ODS y que los líderes ambientales deben confiar en sus capacidades locales para llevar a cabo los cambios necesarios.

Nicole Becker, Jóvenes por el Clima, Argentina, mencionó que esta crisis en los últimos 40 años nos hizo perder el 70 % de nuestra biodiversidad. La joven activista remarcó que durante dos años ha participado en foros y en cumbres de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, y que todo lo que escucha es “bla, bla, bla”. A continuación, les pidió a los funcionarios de gobierno presentes que “fuesen valientes y se mantuvieran firmes para cambiar de manera radical los patrones de producción y de consumo”. Nicole dejó claro que ningún plan que subsidie a las industrias de combustible fósil o de gas y que incentive la deforestación o la megaminería para satisfacer patrones de producción y de consumo irracionales se puede denominar “recuperación”. Luego, destacó el rol de la cooperación regional, dado que “tenemos que unirnos, porque la transición del norte no puede ocurrir a costa de la destrucción de los suelos, de la megaminería y de los patrimonios naturales del sur”. También recordó que no es posible aceptar ser la región con más asesinatos de defensores del medio ambiente, por lo que se pronunció enérgicamente para que todos los países de la región ratifiquen y hagan cumplir el Acuerdo de Escazú. Cerró con una pregunta: “¿Vamos a continuar invirtiendo y reinyectando en los sectores que nos trajeron aquí o vamos a aprender algo de la pandemia?”

Milciades Concepción, Ministro de Ambiente Panamá, destacó la importancia del proyecto termosolar para colocar calentadores de agua solar y la importancia de ampliar los proyectos exitosos como este.

Finalmente, **Rodrigo Rodríguez Tornquist, Secretario de Cambio Climático de Argentina**, subrayó la necesidad de integrar los conceptos de deuda económica con la deuda externa. “Se debe considerar a ambos de manera integral conforme el Índice de Desarrollo Humano”. Estuvo de acuerdo con Chile en cuanto a alinear la agenda climática con la agenda social. “Se vienen momentos de gran incertidumbre y, por ello, debemos tener más fraternidad e innovación que nunca”. Por esto, expresó que es necesario construir una narrativa común como están haciendo Europa y los Estados Unidos. Como corolario, propuso a viva voz convocar a un Foro en los próximos meses que busque definir la narrativa común y los mecanismos de implementación necesarios que sean concretos y que tengan un impacto regional. “Nos tenemos que hacer preguntas incómodas a nosotros mismos” si queremos tener un futuro.

PANEL MINISTERIAL 2: CIRCULARIDAD, ECONOMÍA SOSTENIBLE Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

El Presidente del Foro introdujo el Segundo Panel Ministerial sobre Circularidad, Economía Sostenible y Prevención de la Contaminación, destacando que el Foro adoptó decisiones ambiciosas e interconectadas, dados que no podemos separar al clima, la naturaleza, la contaminación y los patrones de consumo y producción.

En relación con esto, recordó la Decisión 1 sobre Contaminación, que propone un enfoque integrado y preventivo para afrontar todas las formas de contaminación, incluida la contaminación química, por residuos, marina y del aire. También se hace un compromiso para minimizar la generación de desechos y erradicar de manera progresiva las prácticas inadecuadas de disposición final de desechos, guiado por el Plan de trabajo para el cierre progresivo de los vertederos en América Latina y el Caribe. Por ello, la Decisión 2 sobre “Consumo y Producción Sostenibles y economía circular: factores clave para la recuperación sostenible post-COVID-19” reconoce los desafíos que están enfrentando todos los países con la crisis actual desencadenada por la COVID-19 y la oportunidad única de repensar nuestras economías y los patrones de consumo y producción lineales, así como los beneficios de llevarlas hacia patrones de consumo y producción más sostenibles.

De acuerdo con este escenario, las preguntas clave para este panel fueron:

- a. ¿Cómo pueden el consumo y la producción sostenibles y la economía circular respaldar a los países y al sector privado en su recuperación post-COVID-19?
- b. ¿Cuáles son los desafíos y las oportunidades clave para la economía circular en la región de América Latina y el Caribe?
- c. ¿Qué estrategias pueden ser más efectivas para enfrentar la contaminación clave relacionada con los desafíos como la contaminación por plástico, la contaminación del aire o la erradicación de vertederos en la región?
- d. ¿Qué estrategias se pueden implementar para acelerar el cambio de comportamiento y la participación ciudadana en la adopción de patrones de consumo sostenible y un planeta sin contaminación?

Este panel estuvo presidido por el Sr. Rolph Payet, Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, y los panelistas fueron el Hon. Gabriel Quijandría Acosta, Ministro de Medio Ambiente, Perú; el Hon. Gerardo Amarilla, Subsecretario del Ministro de Medio Ambiente, Uruguay; el Hon. Parnell Charles, Jr., Ministro de Vivienda, Renovación Urbana, Medio Ambiente y Cambio Climático, Jamaica; S.E. Chad Blackman, Embajador, Representante Permanente de Barbados ante la OMC; Sergio Campos, Jefe de la División de Agua y Saneamiento del Banco Interamericano de Desarrollo; y Jhannel Tomlinson, Red Ambiental Juvenil del Caribe.

El Presidente abrió la sesión para las opiniones de los Ministros, en la que participaron el Ministro de Ecuador, los Viceministros y los Representantes de Panamá, Bolivia y Argentina, así como Chamberlain Emmanuel, representante de la Organización de Estados del Caribe Oriental.

Mensajes clave de los panelistas:

El **Ministro de Medio Ambiente de Perú, Gabriel Quijandría** hizo referencia a las oportunidades de cambiar hacia un modelo circular para reactivar la economía desde un enfoque integrado, que permita la generación de empleos, la apertura de nuevos mercados, mayor eficiencia en el uso de los recursos y la reducción de la contaminación y sus riesgos asociados.

De la misma manera, destacó la importancia de fortalecer las alianzas y la colaboración entre países, y dio como ejemplo el Acuerdo Global contra el Plástico y el establecimiento de una Alianza Global sobre Economía Circular y Eficiencia de los Recursos, iniciativas que se presentarán dentro del marco de la UNEA 5, y a nivel regional, la Coalición Regional de Economía Circular de América Latina y el Caribe, de la cual Perú es parte del Comité Directivo junto con Costa Rica, Colombia y República Dominicana.

Gerardo Amarilla, Subsecretario del Ministro de Medio Ambiente, Uruguay, subrayó que la pandemia de COVID-19 ha mostrado que la gestión integral de residuos es esencial para responder a la emergencia y evitar impactos secundarios en la salud de las personas y el medio ambiente. De esta forma, destacó a la Coalición Voluntaria para promover el cierre progresivo de vertederos a cielo abierto y América Latina y el Caribe, a la que pertenece Uruguay. Entre las acciones promovidas por Uruguay, resaltó: promover la Economía Circular como eje central de la Política de Residuos, priorizando la minimización y el reciclaje. De la misma manera, apuntó a la disminución sustancial en los índices de informalidad que promueven la creación de "negocios inclusivos", apostando a la creación de nuevos empleos y el desarrollo de nuevas capacidades, en especial para aquellos que nos permiten aumentar el valor agregado de los productos fabricados a partir de desechos. La educación ambiental es una herramienta esencial y se llama a la Red de Formación Ambiental de LAC a que juegue un rol relevante en la transferencia de conocimiento y las buenas prácticas entre nuestros países.

El Hon Pearnel Charles, Jr., Ministro de Vivienda, Renovación Urbana, Medio Ambiente y Cambio Climático, Jamaica, señaló que el Caribe es una región especialmente vulnerable a los efectos de la pandemia. La interrupción de las cadenas de suministro globales ha afectado enormemente a los países de la región y ha destacado la importancia de desarrollar e implementar planes de recuperación verde que sean inclusivos y que pongan a las personas, en especial a las más vulnerables, en el centro de dichos planes.

El Ministro subrayó que todas las partes deben desempeñar un rol crítico en la transición hacia una economía circular, responsable de la gestión de residuos y del cambio de comportamiento: desde el gobierno, facilitar los marcos regulatorios para la gestión de residuos y la implementación de proyectos y actividades; desde el sector privado, generar empleos verdes, financiar los enfoques integrales y adoptar mecanismos de responsabilidad extendida del productor; desde el ámbito académico, respaldar la investigación y la generación de datos; desde la sociedad civil, facilitar el diálogo entre los distintos actores y garantizar el cumplimiento de los compromisos por parte del gobierno y el sector privado. Las organizaciones multilaterales también pueden proporcionar asistencia y capacitación técnicas. Por último, el rol clave de la juventud como motor del cambio en la sociedad. Entre las iniciativas que está implementando Jamaica, destacó la prohibición de plásticos de un solo uso, el sistema de depósito y retorno de botellas plásticas, y la economía verde y el consumo sostenible y las estrategias de producción.

S.E. Chad Blackman, Embajador y Representante Permanente de Barbados ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), y Presidente del Comité de la OMC de Comercio y Medio Ambiente, destacó la necesidad de trabajar de manera integrada y no de manera aislada, y de desarrollar políticas comerciales y ambientales que se fortalezcan mutuamente. En cuanto a las

recomendaciones para dirigirse hacia una economía circular, resaltó: 1) Promover políticas comerciales que permitan la expansión de los modelos económicos circulares. En este sentido, mencionó cómo a través de reglamentaciones, estándares, subsidios o el control de las importaciones, se puede promover la reutilización, la fabricación, la reparación y el ecodiseño de productos. 2) El comercio debe fomentar el desarrollo tecnológico que respalde la transición hacia una economía circular. Se deben eliminar las barreras para la importación de tecnologías (América Latina y el Caribe es una de las regiones con las mayores tasas para la importación de tecnologías). Es necesario promover el diálogo entre los ministros de comercio y medio ambiente; y 3) Hay una brecha financiera, en especial en los países en desarrollo, para respaldar la transición hacia modelos circulares. Es imperativo promover el diálogo con el sector financiero para ayudar a cerrar esta brecha.

Sergio Campos, Jefe de la División de Agua y Saneamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, resaltó la necesidad de fortalecer una visión compartida a nivel nacional y transnacional en diferentes áreas, tal como la agricultura, la electricidad, las aguas residuales y los residuos sólidos. Es necesario refinar las reglas y las reglamentaciones para cumplir con los desafíos actuales (residuos electrónicos, microplásticos, etc.). Se refirió a la falta de mecanismos de financiamiento para la transición hacia modelos económicos circulares y el rol de los bancos de desarrollo, en especial al incentivar al sector privado a que se dirija hacia el ecodiseño y modelos comerciales circulares. Otros temas importantes que abordó fueron el cambio en el comportamiento de los ciudadanos y los usuarios, que demandan productos de economía circular que usan recursos que son mejores y más adecuados, y la importancia de acceder a programas de innovación, así como la importancia de crear espacios para el intercambio y sinergias, tal como la Coalición Regional de Economía Circular de América Latina y el Caribe, de la cual el BID es parte del Comité Directivo.

Jhannel Tomlinson, Red Ambiental Juvenil del Caribe, señaló que el pensamiento a corto plazo es una realidad y que la sostenibilidad no es algo por lo que la gente se preocupe. Sin embargo, lo que hacemos influye en las futuras generaciones y necesitamos hacer que la economía circular sea algo que les interese a las futuras generaciones. En relación con esto, propuso enfocarse en los canales que más usan los jóvenes. El consumismo prevalece entre los jóvenes. ¿Cómo se pueden usar a la cultura popular y los *influencers* para enviar el mensaje? ¿Cómo podemos capitalizar su fama para propugnar un comportamiento sostenible a través de los *influencers*, la música y las artes? Las redes sociales son esenciales para alentar la acción de los jóvenes e incentivarlos a participar y a involucrarse en el diálogo. La economía circular también debe abordarse como una forma alternativa de ingreso para los jóvenes, a la vez que se promueven empleos que sean capaces de reducir la contaminación.

Después de los panelistas, los ministros y delegados proporcionaron puntos de vista complementarios, de la siguiente manera:

El Sr. **Jair Urriola, Secretario General del Ministerio de Medio Ambiente de Panamá**, destacó la importancia de la incorporación de los principios de la economía circular en los sectores público y privado, incluida la contratación pública sostenible.

El Sr. **Magin Herrera, Viceministro de Medio Ambiente y Cambio Climático de Bolivia**, recordó la importancia del papel de la educación ambiental para promover el uso y disposición adecuada de los materiales, promover la reutilización y el reciclaje.

El Sr. **Rodrigo Rodríguez, Secretario de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, Ministerio de Medio Ambiente de Argentina**, dio la bienvenida a la iniciativa GO4SDGs y su importancia para generar sinergias y promover la agenda de los ODS, incluido el ODS 12. Argentina será la sede de la reunión regional de GO4SDGs, 9-11 de marzo, en formato virtual. Cambiar los patrones de consumo y producción está transformando una cultura civilizadora, el ODS 12 y estilos de vida sostenibles. Destacó la importancia de que las decisiones se tomen con base científica, y para ello el rol del Panel Internacional de Recursos (PIR) es fundamental.

El Sr. **Chamberlain Emmanuel, Jefe de la Organización Ambiental de los Estados del Caribe Oriental** reconoció el liderazgo de los países de la OECS en la colaboración en iniciativas de cambio climático y compras públicas sostenibles, con la implementación del piloto de compras públicas sostenibles en los países del Caribe, con el apoyo del PNUMA.

El Sr. **Paulo Proaño, Ministro de Medio Ambiente y Agua de Ecuador** señaló que la contratación pública sostenible es una oportunidad para promover la economía circular y los modelos de consumo sostenible. En el marco de incentivos ambientales - económicos y honorarios, Ecuador cuenta con mecanismos de certificación bajo la marca *green dot*, un primer paso para lograr el ecoetiquetado en el país y también mencionó que existen iniciativas valiosas como la Alianza Ambiental de las Américas, promovido por el PNUMA.

En sus palabras de cierre, el Sr. **Rolph Payet, Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo**, destacó que el Foro de Ministros constituye una plataforma para promover el intercambio de experiencias entre países, y señaló la disponibilidad de la red de centros de los Convenios de Basilea y Estocolmo, para ayudar a los países en la transición hacia una economía sostenible y libre de contaminación.

PANEL MINISTERIAL 3: EL ROL DE LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA Y LOS ECOSISTEMAS EN LA CREACIÓN DE UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE

El Presidente de la reunión presentó el Panel Ministerial del Foro, y este recordó la Decisión relacionada adoptada en esta reunión que coloca a la protección, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas en el centro de la recuperación socioeconómica de la región de América Latina y el Caribe.

Con esta decisión, los Ministros de Medio Ambiente han acordado 15 puntos para ayudar a garantizar que los ecosistemas saludables proporcionen la base de una transición hacia la sostenibilidad para todos los países de América Latina y el Caribe. Los Ministros también han adoptado un plan de acción regional de vanguardia para el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración del Ecosistema, cuya implementación a lo largo de los próximos 10 años acelerará la recuperación ecológica de los ecosistemas marino, costero y terrestre degradados en toda la región.

El Presidente del Foro subrayó que existen desafíos significativos que enfrentamos para alcanzar esta visión y para brindar soluciones a las personas y la naturaleza. Sin embargo, ya hay muchas iniciativas y perspectivas desde dentro de la región y desde el resto del mundo para inspirar este llamado a la acción.

Contra este trasfondo, el objetivo de este Panel fue abrir un diálogo de alto nivel sobre cómo poner nuevamente a la naturaleza en el centro del desarrollo sostenible de nuestra región.

El Moderador de este Panel fue el CEO del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Carlos Manuel Rodríguez. Los Panelistas fueron: la Hon. Elba Rosa Pérez Montoya, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba; el Hon. Fernando Andrés López Ministro de Medio Ambiente de El Salvador; Ibrahim Thiaw Secretario Ejecutivo del Convenio de Lucha contra la Desertificación; David Cooper Secretario Ejecutivo Adjunto del Convenio sobre la Diversidad Biológica; Julio Berdegué, Representante Regional de América Latina y el Caribe de la Organización para la Alimentación y la Agricultura; Patricio Lombardi, Ministro de Cambio Climático de la Provincia de Misiones, Argentina; y Calvin James, Director Ejecutivo de la Partnership Initiative for Sustainable Land [Alianza de la Iniciativa para un Suelo Sostenible]; Gestión en los PEID del Caribe. Las intervenciones hechas en la sesión incluyeron al Ministro de Medio Ambiente de Perú y al Subsecretario de Medio Ambiente de México.

El Sr. Carlos Rodríguez Echandi CEO del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) abrió el Panel indicando que el modelo de desarrollo tiene que cambiar, y que la recuperación de la pandemia tiene que ser verde, azul y resistente. El desafío es superar la toma de decisiones a corto plazo. Destacó dos puntos importantes: primero, se tienen que abordar los serios problemas fiscales y presupuestarios, las instituciones ambientales están sufriendo importantes recortes presupuestarios, ya que el ingreso del gobierno central ha disminuido, se están ajustando los desequilibrios fiscales al adquirir más deuda y los beneficios del capital natural no se tienen en cuenta en el PIB. Los ministros tienen que construir una narrativa de gobernanza sólida sobre los beneficios del capital natural y la conservación natural, ya que el PIB no puede seguir siendo una medición, pues no representa todos los costos y beneficios ambientales incluidos. La economía no se puede restaurar si no se considera la economía ambiental, y se deben recopilar datos con el fin de informar acerca de los beneficios de la economía ambiental.

En segundo lugar, la gobernanza ambiental es necesaria al tener en cuenta el rol de la naturaleza en la recuperación de nuestros países. Los países de la región necesitan cambiar el paradigma de gobernanza y los patrones de consumo y producción. Tiene que haber una conexión entre la salud de las personas, los animales y el medio ambiente para ayudar en la recuperación económica en

nuestros países. La región necesita dirigirse hacia el modelo de economía circular, reconociendo los límites del planeta y del capital natural, y los ministerios de medio ambiente tienen un rol importante en este sentido, al proporcionar información en un lenguaje apropiado para que quienes toman decisiones puedan comprender con claridad los cambios estructurales que se deben hacer en los modelos económicos y en el alineamiento político de la ONU, el banco multilateral y las organizaciones gubernamentales e internacionales. La cooperación internacional tiene que aumentar y hay una responsabilidad conjunta para invertir recursos de forma coherente.

La **Ministra de Medio Ambiente de Cuba, la Sra. Elba Pérez**, se refirió a la importancia del Plan de Acción para la Restauración de Ecosistemas adoptado por el Foro, con base en los elementos identificados en la reunión entre sesiones en 2019. Mencionó que el trabajo asumido por el grupo de trabajo de biodiversidad del Foro de ministros en la preparación de este plan, en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración del Ecosistema, es un hito histórico, dado que se concibe como una herramienta de cooperación regional y un marco para los programas y proyectos específicos.

El Ministro de El Salvador el Sr. Fernando López destacó la acción que su gobierno ha llevado a cabo para reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático. Resaltó la importancia de la restauración del ecosistema en la conservación de ecosistemas, mencionando el trabajo específico en manglares, ya que son barreras naturales. Han declarado una segunda área marina protegida en el país y, además, los arrecifes de coral Los Cobanos se han certificado como el 8^{vo} humedal de Ramsar, un logro histórico en El Salvador. Han triplicado la producción de árboles forestales y frutales para reforestación, y se construirá el primer laboratorio de genética forestal con el objetivo de tener una cantidad significativa de semillas para esto. Asimismo, mencionó la importancia de fortalecer los sistemas de advertencia temprana para combatir el cambio climático, restaurar ecosistemas y, principalmente, salvar vidas..

El Director Ejecutivo de la CNULD, Ibrahim Thiaw, habló sobre cómo la gestión y la restauración del suelo sostenible pueden contribuir a abordar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desertificación y a reducir la pobreza y aumentar la seguridad. Mencionó que los programas de recuperación que incluyen la restauración del suelo y la gestión del suelo sostenible pueden ofrecer muchos beneficios en la región de América Latina y el Caribe. La restauración del suelo ayudará a abordar la crisis climática y de biodiversidad porque el suelo es el sumidero de carbono más extenso y una gran cantidad de especies crecen, prosperan e impactan en otras cuestiones urgentes, incluida la seguridad alimentaria, la generación y distribución de energía y la creación de empleos. Mencionó el ejemplo del proyecto de gestión forestal sostenible del Gran Chaco Americano en Argentina, Bolivia y Paraguay, que está mejorando el ingreso de más de 4000 productores y sus familias. Presentó datos importantes para la región: como mínimo, se han deforestado 200 millones de hectáreas cada año, y se estima que la pérdida económica es del 7 % de la pérdida económica del PIB agrícola anual, alcanzando hasta el 12,5 % del PIB total anual en algunos países. La restauración de 20 millones de hectáreas de suelo degradado en la región podría representar \$ 23 mil millones en beneficios netos en un período de más de 50 años equivalente a alrededor del 10 % de exportación de alimentos anual, \$ 1000 por hectárea en promedio. Aumentar la resistencia humana y biofísica.

Como se han encargado suficientes estudios y análisis, destacó que la voluntad política ahora es necesaria para incluir a la degradación y restauración del suelo en el centro de los esfuerzos de recuperación. Es una solución efectiva y asequible, ya que cuesta solo menos de \$ 100 rehabilitar 1 hectárea de tierras agrícolas. De acuerdo con la encuesta más extensa sobre la degradación del suelo recientemente publicada por el PNUD y la Universidad de Oxford, existe una alta aprobación de la política de gestión forestal para abordar los desafíos de biodiversidad y cambio climático, y en América Latina es la más alta, con el 59 % de la población de acuerdo con este enfoque. 31 países en la región se han unido al programa para reducir la degradación del suelo para 2030. También mencionó la Iniciativa contra la Sequía para respaldar a los países a preparar sus planes nacionales contra la sequía. El Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía el 17 de junio se celebrará en Costa Rica, y el tema principal será la Restauración y Recuperación del Suelo.

David Cooper, Subsecretario Ejecutivo del CDB, habló acerca de las negociaciones de movilización de recursos en el CDB para los países en la región y la forma en que el CDB está abordando soluciones basadas en la naturaleza. Subrayó que la pandemia de COVID-19 es una señal clara de que no todo está bien en nuestra relación con la naturaleza; no estamos viviendo en armonía con la naturaleza. La pérdida de biodiversidad está aumentando el riesgo de enfermedades zoonóticas, y la visión del 2050 que estableció la comunidad internacional en 2010 no se está alcanzando; los objetivos de Aichi no se alcanzaron el año pasado. Se deben hacer dos cosas para respaldar el progreso necesario en cuanto a la biodiversidad y la movilización de recursos requerida para lograrlo. La inversión en capital natural se debe aumentar, así como en agricultura, reforestación, etc. El segundo camino es integrar la biodiversidad en otros sectores, la seguridad alimentaria, la energía y el desarrollo de infraestructura. En relación con la movilización de recursos, el liderazgo del grupo de América Latina el Caribe (GRULAC) es significativo. Los gastos actuales de alrededor de 100 mil millones a nivel mundial por año y la necesidad de 800 mil millones es una brecha financiera masiva que se debe abordar. Por año se está dirigiendo la mitad de un billón a subsidios negativos y gran parte de la brecha se puede alcanzar redirigiendo esos subsidios. En la última década, se ha duplicado la ayuda financiera sobre biodiversidad. También mencionó la importancia del tercer objetivo del Convenio, que es compartir los beneficios de los recursos genéticos. Con el liderazgo de la región sobre conservación y en soluciones innovadoras, debe haber un progreso importante sobre este tema.

Julio Berdegué Representante Regional de la FAO, habló acerca de los desafíos para dirigir el financiamiento de la gestión de recursos naturales y producción entre los ministerios de agricultura y medio ambiente. Subrayó que, en la región de América Latina y el Caribe, el 32 % de la población estaba sufriendo inseguridad alimentaria antes de la pandemia. Estas cifras han aumentado con la pandemia, pero las cifras aún no se encuentran disponibles, aunque se espera un revés de aproximadamente 30 años. Destacó que los distintos sectores se disputan recursos en lugar de trabajar de forma coordinada. El decenio para la restauración es una buena oportunidad para trabajar y las crisis por la pandemia mejoran y ofrecen el espacio para crear sinergias entre las distintas iniciativas y sectores necesarios para una recuperación integrada. Los estudios muestran cómo la restauración del ecosistema genera empleo, que actualmente es muy importante para enfrentar las crisis por la pandemia.

Calvin James, Director Ejecutivo de la Alianza de la Iniciativa para un Suelo Sostenible (PISLM, por sus siglas en inglés) dio el contexto en relación con la movilización de recursos en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), donde los mecanismos de financiamiento no proporcionan suficiente financiación debido a que sus PIB no tiene en cuenta la alta vulnerabilidad de las islas del Caribe. Mencionó que la Iniciativa PISLM se ha beneficiado de las decisiones del Foro de Ministros de Medio Ambiente, regresando a la Decisión 4 del 2003, que hace un llamado al establecimiento del Programa de Desarrollo Sostenible de los PEID en el Caribe. Destacó que para los PEID el nexo entre el medio ambiente y la agricultura es imperativo para la restauración y el mantenimiento del ecosistema. El Sr. James también mencionó que los estados miembros de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo acordaron desarrollar una Estrategia de Recuperación Sostenible y Medioambiental posterior al COVID-19, una iniciativa de múltiples donantes que busca promover el uso sostenible de la tierra y actividades de infraestructura para apoyar la recuperación sostenible para los PEID del Caribe con una serie de pilares: 1. Gestión sostenible de la tierra; 2. Restauración de ecosistemas; 3. Conservación de la vida silvestre y uso sostenible de los archivos silvestres; 4 pueblos indígenas; 5. Acción climática y adaptación; 6. Gestión integral del agua. La idea es implementar esta estrategia a través del Centro de Conocimiento de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, mencionado en la Decisión 8 del Foro de Ministros de Medio Ambiente.

Patricio, Lombardi Ministro de Cambio Climático de la Provincia de Misiones, Argentina, se refirió a la importancia de las acciones a nivel subnacional, mencionando el trabajo realizado en la Provincia de Misiones con una perspectiva subnacional, incluida la participación en negociaciones a nivel multilateral. Como ejemplo de liderazgo, está la creación del primer ministerio de cambio climático en el continente, que es un logro histórico. Habló acerca de la Mata Atlántica y la conservación de este importante ecosistema, que es extraordinariamente diverso.

El Panel concluyó con las intervenciones del **Ministro de Medio Ambiente de Perú, Gabriel Quijandria**, que destacó que aunque pueda haber agendas específicas para las diferentes áreas, el abordaje de problemas concretos requiere de la aplicación de un enfoque integrado y de la incorporación de problemas ambientales como parte de una visión de desarrollo integral, y del **Subsecretario de Medio Ambiente de México, Argueta**, que se refirió al concepto de Un planeta, una salud, y a cómo la biodiversidad y el medio ambiente se tienen que considerar en el centro de los problemas de desarrollo, mencionando como ejemplo el programa mexicano “Producir conservando y conservar produciendo”.

ANEXO II DECISIONES

Decisión 1

Contaminación

Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

Observando que la contaminación es generalizada y plantea una amenaza directa a la salud humana y el medio ambiente, y reconociendo que es necesario un enfoque más integral para abordar las diferentes formas de contaminación que se encuentran en el aire que respiramos, en el agua que bebemos y en la tierra que habitamos;

Recordando la declaración ministerial “Hacia un planeta sin contaminación”, adoptada en la Tercera Sesión de la Asamblea de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el subsecuente Plan de Aplicación, que fue acogido en la Cuarta Sesión de esta Asamblea, incluyendo las cinco áreas de acciones clave para abordar las brechas y desafíos asociadas a la contaminación: Conocimiento, Aplicación, Infraestructura, Sensibilización, Liderazgo;

Tomando en consideración la pandemia por COVID-19 y sus impactos en los factores sociales, económicos y de salud de los países en de la región; y **destacando** la relevancia y los nexos entre prevención de la contaminación y la capacidad de respuesta ante la pandemia por COVID-19, incluyendo el fortalecimiento de la gestión de residuos como servicio esencial y sector clave para una mejor recuperación, el aumento de la demanda de los artículos de plástico de un solo uso, o la posible correlación entre exposición a la contaminación del aire y la vulnerabilidad a los efectos de la COVID-19;

I. Cooperación Regional sobre Químicos y Desechos

Recordando la Decisión 8 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, mediante la cual se estableció la Red Intergubernamental de Químicos y Desechos para América Latina y el Caribe, así como la Decisión 1 de la XXI Reunión del Foro, mediante la cual se adoptó el Plan de Acción 2019-2020 de la Red;

Recordando también la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados; la resolución de UNEA 4/8 sobre gestión racional de productos químicos y desechos; el actual proceso intersesional para preparar recomendaciones sobre el

Enfoque Estratégico y la gestión racional de químicos y desechos después de 2020; y los planes subregionales en este ámbito¹.

Reiterando la necesidad de una acción concertada de los países de la región para atender de manera eficaz los riesgos sobre la salud y el medio ambiente derivados de una gestión inadecuada de los productos químicos y todos los desechos;

Destacando los resultados, avances, y apoyo de los países en la implementación del primer Plan de acción para la cooperación regional en la gestión de productos químicos y desechos 2019-2020²; así como las lecciones aprendidas en su aplicación, y considerando las prioridades y temas emergentes de la región³;

Deciden

1. **Adoptar** el *Plan de acción para la cooperación regional en la gestión de productos químicos y desechos 2021-2024*⁴ en el marco de la Red Intergubernamental, que aborda los asuntos de interés prioritarios para la región;
2. **Alentar** a los países de la región a apoyar la implementación de las actividades contempladas en el Plan de acción, promoviendo el intercambio de experiencias e información, e impulsando acciones de movilización de recursos para facilitar la implementación efectiva del Plan⁵;
3. **Desarrollar** los esfuerzos necesarios para el fortalecimiento de la Red Intergubernamental, con el apoyo de la Secretaría y otros organismos pertinentes;
4. **Alentar** a los países miembros de la Red a expresar su interés en formar parte del próximo Comité Directivo para el periodo 2021-2022.

II. Gestión de desechos

Recordando la Decisión 1 de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, mediante la cual se invitó a la Secretaría a promover la constitución de una Coalición

¹ Por ejemplo, el Plan de Acción de Barbados (BPAO) y el Plan de Acción MERCOSUR sobre Gestión de Sustancias y Productos Químicos.

² Reporte de Progreso del Plan: [link](#)

³ Reporte sobre encuesta prioridades y temas emergentes: [link](#)

⁴ Documento del Plan de Acción 2021-2024: [link](#)

⁵ Con arreglo a la [Estrategia de Movilización de Recursos de la Red](#).

voluntaria de gobiernos y otros organismos pertinentes, que desarrolle una hoja de ruta para el cierre progresivo de los basurales y la transición efectiva hacia la gestión integral de los residuos en América Latina y el Caribe;

Destacando los avances en la implementación del Plan de trabajo 2019-2020⁶ de la Coalición para el cierre de los basurales, incluyendo el desarrollo de un documento de línea base sobre la situación y tendencias de la disposición final de residuos en la región⁷;

Reconociendo la necesidad de acelerar el proceso de erradicación de las prácticas inadecuadas de gestión de residuos en la región, como los basurales y la quema de residuos a cielo abierto, con el fin de prevenir los efectos adversos sobre la salud y el medio ambiente, y facilitar la transición hacia modelos basados en la prevención y el aprovechamiento de los residuos;

Deciden

1. **Intensificar** los esfuerzos para prevenir y minimizar la generación de desechos, promoviendo las prácticas de consumo responsable y la producción sostenible, tales como la economía circular, así como la pronta implementación de políticas y medidas ambientalmente racionales para convertir los desechos en recursos e incrementar las tasas de reciclaje, incluyendo la reducción y/o sustitución gradual de plásticos de un solo uso, la prevención del desperdicio de alimentos y el aprovechamiento de los desechos orgánicos, de acuerdo con las capacidades y posibilidades de cada país;
2. **Exhortar** a los países de la región a erradicar progresivamente las prácticas de disposición final inadecuadas, en función de las circunstancias y condiciones específicas de cada país, con el apoyo del Comité Técnico Inter-Agencial (CTI), y guiados según proceda por la Hoja de Ruta para el cierre progresivo de los basurales en América Latina y el Caribe⁸, que incluye un conjunto de consideraciones técnicas, ambientales, económicas y de inclusión social;
3. **Invitar** al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Comité Técnico Inter-Agencial (CTI) a continuar apoyando a los países de la región a avanzar en el trabajo de la Coalición voluntaria para el cierre de los basurales, mediante la movilización de recursos para permitir la actualización e implementación del Plan de trabajo de la Coalición para el periodo 2021-2022, incluyendo el desarrollo de orientaciones técnicas, y actividades de capacitación, intercambio de información, y sensibilización;

III. Basura Marina y microplásticos

⁶ Reporte de Progreso del Plan de trabajo de la Coalición: [link](#)

⁷ Reporte de Línea Base de la situación de basurales en ALC, desarrollado en el marco de la Coalición: [link](#)

⁸ Hoja de Ruta para el cierre progresivo de los basurales en ALC, desarrollado en el marco de la Coalición: [link](#)

Observando con preocupación la magnitud y los niveles crecientes de basura marina, en particular de basura plástica y microplásticos, y los impactos asociados en los ecosistemas y sociedades;

Recordando el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.1 "para 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular de las actividades realizadas en tierra, incluidos los desechos marinos y la contaminación por nutrientes" y resaltando la necesidad de una respuesta mundial más firme para la aplicación efectiva de medidas para alcanzar este objetivo y al mismo tiempo prepararse para la acción en el período posterior a 2025;

Recordando los llamados internacionales y regionales para una acción concertada para abordar la contaminación marina y plástica, incluidas las resoluciones 3/7 y 4/6 de la UNEA, la Decisión BC-14/13 del Convenio de Basilea, la Decisión 1 de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, la Declaración de St. John de la CARICOM⁹ y la X Declaración de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Medio Ambiente¹⁰;

Tomando en cuenta el resultado del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos¹¹ (AHEG, por sus siglas en inglés), incluida la revisión de la situación actual, las barreras para combatir la basura plástica y los microplásticos marinos y las posibles opciones de respuesta globales y efectivas;

Reconociendo el trabajo y los esfuerzos relacionados dentro de los marcos globales y regionales existentes, tales como los Convenios y Planes de Acción de Mares Regionales, la Alianza Mundial sobre Basura Marina (GPML) y los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo;

Reconociendo el progreso en la región para abordar la contaminación marina por plásticos, incluidas las políticas y medidas reglamentarias sobre plásticos de un solo uso, la mejora de los sistemas de gestión de desechos, una mayor conciencia y el desarrollo de planes de acción regionales y nacionales sobre basura marina¹²; pero también observando que se necesitan más acciones a lo largo del ciclo de vida, incluyendo pero no limitándose al enfoque de la circularidad, y una mayor coordinación de esfuerzos;

Deciden

1. **Exhortar** a los gobiernos de la región y a otros actores relacionados a atender urgentemente el problema de la basura marina y microplásticos, a través de un enfoque preventivo y de ciclo de vida completo, incluyendo una combinación de

⁹ Adopted by CARICOM Heads of Government during their 40th session held in St. Lucia July 3-5, 2019.

¹⁰ Adopted in Andorra on 16 September 2020, within the framework of the XXVII Ibero-American Summit of Heads of State and Government.

¹¹ The AHEG completed its UNEA mandate at its fourth meeting held 9-13 November 2020.

¹² Documento informativo de compilación de políticas y desarrollos normativos en los países de la región: [link](#)

medidas políticas, normativas, financieras, tecnológicas, educativas y de vigilancia, en niveles diferentes, y a apoyar la acción global y la cooperación internacional para abordar la contaminación;

2. **Resaltar** la necesidad de una mayor coordinación y cooperación regional para responder de manera más eficaz a este problema, teniendo en cuenta las iniciativas y mecanismos existentes, promoviendo la coordinación y cooperación en la región, incluyendo el análisis de las posibles opciones emergentes de respuestas globales;
3. **Invitar** a la Secretaría, en coordinación con otras entidades y partes interesadas pertinentes, incluyendo la Red Intergubernamental de químicos y desechos, y dentro de los recursos disponibles, a facilitar el establecimiento de un mecanismo adecuado para promover la cooperación y coordinación regional, como un grupo de trabajo o un nodo regional, incluido el intercambio de información sobre mejores prácticas, creación de capacidad, sensibilización y participación de múltiples partes interesadas, y presentar una recopilación de los recursos financieros y los mecanismos de asistencia técnica disponibles, a más tardar en la próxima reunión Intersesional del Foro de Ministros en 2021;
4. **Alentar** a donantes y socios regionales e internacionales a apoyar a los gobiernos de la región para abordar las barreras existentes y facilitar la implementación de acciones y medidas concretas para reducir la basura marina y los microplásticos, incluyendo el desarrollo y aplicación de planes regionales y nacionales, a través de asistencia financiera y técnica, el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología.

IV. Contaminación atmosférica

Considerando que una parte importante de la población vive en ambientes con niveles de contaminación del aire mayores a los niveles guía recomendados por la OMS¹³, y que la evidencia científica es amplia sobre el efecto de la contaminación del aire en la salud pública, con elevados costos para la región de América Latina y el Caribe¹⁴;

Considerando también que esta problemática ha sido reconocida en desarrollos recientes en la agenda internacional y regional sobre calidad del aire, como la Resolución 3/8 de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sobre la prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial;

¹³ WHO (2020). Air pollution. https://www.who.int/health-topics/air-pollution#tab=tab_1

¹⁴ World Bank & IHME (2016). The Cost of Air Pollution: Strengthening the Economic Case for Action. Washington, DC: World Bank. <http://documents1.worldbank.org/curated/pt/652511473396129313/pdf/108141-v2-SPANISH-WP-PUBLIC-Cost-of-Pollution.pdf>

Recordando la Decisión 7 de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, mediante la cual se estableció la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica de ALC, así como la Decisión 8 de la XIX Reunión del Foro, a través de la cual se adoptó el Plan de Acción Regional de Cooperación Intergubernamental en materia de Contaminación Atmosférica para América Latina y el Caribe;

Recordando la Declaración Buenos Aires de la XXI reunión del Foro de Ministros en 2018, en la cual se solicita a la *Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica para América Latina y el Caribe* actualizar el *Plan de Acción Regional* y la *Estrategia de Movilización de recursos*, dada la importancia del tema de la calidad del aire en la región.

Deciden

1. **Invitar** a la Secretaría a restablecer la actividad de la Red, incluyendo la actualización de puntos focales, así como su estructura de gobernanza;
2. **Solicitar** a la Red Intergubernamental la actualización del Plan de Acción, con el apoyo de la Secretaría y otros organismos pertinentes, así como elaborar una estrategia de movilización de recursos, antes de la próxima reunión intersesional del Foro de Ministros en 2021;
3. **Promover** el desarrollo de acciones iniciales de intercambio de información y capacitación sobre temas prioritarios en este ámbito, en el marco de la Red;
4. **Exhortar** al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y al Comité Técnico Interagencial a apoyar esfuerzos de los países para implementar redes de monitoreo de calidad de aire de bajo costo, así como políticas y estrategias para el control de la contaminación del aire, reconociendo las sinergias con la agenda sobre conservación de la energía y el cambio climático.

Decisión 2

Consumo y Producción Sostenibles y economía circular – factores clave para la reconstrucción sostenible post COVID-19

Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

Considerando la Resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas (UNGA A/Res/75/L.1), de septiembre de 2020, titulada *Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas*, por medio de la cual los Estados Miembros reconocen que, entre otras cosas, i) “La pandemia de la COVID-19 nos ha recordado de la manera más elocuente que estamos estrechamente interconectados y que somos apenas tan fuertes como el eslabón más débil de nuestra cadena”; ii) “Únicamente trabajando juntos y con un espíritu de solidaridad podremos poner fin a la pandemia y afrontar con eficacia sus consecuencias; y iii) “la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es nuestra hoja de ruta y su aplicación una necesidad para nuestra supervivencia. Se requieren esfuerzos urgentes”;

Reafirmando el inciso número 8) de la UNGA (A Res/A /75/L.1), por medio del cual los Estados Miembros declaran que, entre otras cosas, “debemos adaptarnos a las circunstancias y tomar medidas transformadoras, pues tenemos una oportunidad histórica de reconstruir para mejorar”, y que además “debemos frenar de inmediato las emisiones de gases de efecto invernadero y lograr patrones de consumo y producción sostenibles, en consonancia con las contribuciones aplicables de los Estados Miembros en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y su Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto se trata de una tarea impostergable”;

Recordando los compromisos adoptados en el marco de la *Agenda 21* de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992; así como el *Plan de Implementación de Johannesburgo* adoptado durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en 2002 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en 2012, toda vez que estos reafirman que cambiar los patrones insostenibles de consumo y producción es uno de los tres objetivos generales y requisitos esenciales para el desarrollo sostenible;

Tomando en consideración la Resolución 1 de la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre *Vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenibles* (UNEP/EA.4/Res.1), la cual reconoce que “lograr el consumo y la producción sostenibles es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible” y a su vez “invita a los Estados Miembros a examinar enfoques y políticas para lograr consumo y producción sostenibles, en particular, pero no exclusivamente a, la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos y el avance hacia una economía circular durante la elaboración de los planes y las políticas nacionales pertinentes”;

Reconociendo la Resolución 5 de la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre *Infraestructura sostenible* UNEP/EA.4/Res.5), la cual “alienta a los

Estados Miembros y otras partes interesadas a aplicar criterios de sostenibilidad apropiados a todas las infraestructuras como un medio para asegurar el consumo y la producción sostenibles y mantener la conectividad del ambiente natural”;

Destacando la Resolución 19 de la *Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre Gobernanza de los recursos minerales* (UNEP/EA.4/Res.19), la cual “alienta a los gobiernos, las empresas, las organizaciones no gubernamentales, los círculos académicos y las instituciones internacionales a que, en el marco de sus diferentes ámbitos de competencia, promuevan la innovación tecnología y la sustentabilidad en la actividad minera y el abastecimiento de materias primas a fin de avanzar hacia la desvinculación entre el crecimiento económico y la degradación del medio ambiente, mediante métodos que incluyan, pero no se limiten, a la eficiencia en el uso de los recursos, y la economía circular”;

Reconociendo la *Declaración Ministerial del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de 2018*, que expresa su preocupación en relación a que “desvincular el crecimiento económico del uso de recursos sigue siendo un desafío; y reconoce la revisión de mitad de período y los progresos realizados en la implementación del *Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles* (A/CONF.216/ 5), incluida la creación de la *One Planet Network* que es un importante mecanismo de implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12; y acuerda acelerar aún más la acción sobre el *Marco Decenal de Programas de sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles* (10YFP por sus siglas en inglés)”;

Recordando la Resolución 313 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de julio 2014 (A/RES/69/313) y la *Agenda de Acción de Addis Abeba* de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, las cuales expresan la importancia de “continuar el apoyo a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica, tecnológica y de innovación para avanzar hacia modalidades de consumo y producción sostenibles, en particular a través de la implementación del 10YFP ”; así como la Resolución 75 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/75/1), la cual hace un llamado a “asegurar una financiación sostenible y mejorar aún más la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos”;

Reafirmando la Resolución 4 de la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre “*Afrontar los problemas ambientales mediante prácticas empresariales sostenibles*” (UNEP/EA.2/Res.4) respecto a la solicitud a la Directora Ejecutiva del PNUMA “para facilitar el aprendizaje, el intercambio de información y la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur entre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), las regiones y otros países en desarrollo, particularmente sobre cómo han adaptado e implementado enfoques tales como consumo y producción sostenibles y eficiencia en el uso de los recursos”;

Recordando además la Declaración de San Pedro de la Reunión Preparatoria Regional de los Pequeños Estados Insulares (PEID) del Caribe, que se llevó a cabo en agosto de 2018, la cual, entre otras cosas: i) reafirma que los PEID siguen siendo un caso especial para el

desarrollo sostenible, dadas sus vulnerabilidades únicas y sus limitaciones para lograr las tres dimensiones del desarrollo sostenible; ii) subraya su apoyo a los principios de consumo y producción sostenibles como medio para abordar de manera integrada los problemas relacionados con los residuos, los productos químicos, los alimentos, la energía, los estilos de vida sostenibles y la gestión del suelo; y iii) pide al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones regionales que apoyen el establecimiento de una iniciativa marco para abordar las prioridades de consumo y producción sostenibles de los PEID del Caribe en la Trayectoria de SAMOA.

Reconociendo los avances en la *Decisión 3: Consumo y Producción Sostenibles: desacoplando el crecimiento económico del uso de recursos y del impacto ambiental* de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; y el llamado a la acción de la Asamblea General de la ONU;

Reconociendo los desafíos que enfrentan todos los países con la actual crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, la oportunidad única de repensar nuestras economías y los patrones lineales de consumo y producción, así como los beneficios de trasladar estos a patrones de consumo y producción más sostenibles.

Deciden

1. **Reafirmar** el compromiso de la región de América Latina y el Caribe para la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en el *ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico*, el *ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura* y el *ODS 12 Consumo y Producción Sostenibles*, a través de la promoción de la innovación, la infraestructura sostenible, la economía inclusiva y sostenible y el consumo y la producción sostenibles, que son áreas centrales en la recuperación económica post COVID-19 para reconstruir mejor. Así como el compromiso del Foro de apoyar a los PEID del Caribe en la implementación de la Trayectoria de SAMOA, en particular el párrafo 69 relacionado con el consumo y la producción sostenibles.
2. **Acelerar** las políticas e iniciativas regionales para abordar los patrones insostenibles de consumo y producción que tienen efectos adversos adicionales en las tres crisis ambientales que enfrentamos hoy en día: el cambio climático, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad, las cuales afectan nuestro bienestar. La crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 es una oportunidad para acelerar el cambio hacia patrones de consumo y producción sostenibles, así como hacia un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
3. **Fortalecer** el trabajo del Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenibles, construyendo sobre las lecciones aprendidas, la experiencia, las herramientas y las alianzas del 10YFP y de su red “One Planet Network” (por su nombre en inglés) durante período de implementación 2012-2020; así como reforzar el enfoque que priorice y ofrezca un mayor énfasis y apoyo a las

prioridades e iniciativas regionales, subregionales y nacionales (como se establece en el documento del 10YFP adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas - A/CONF.216/5), teniendo en cuenta sus mandatos y autonomía legal, así como las necesidades especiales de los países en desarrollo. Esto se puede lograr, fortaleciendo la cooperación y las sinergias con los Acuerdos Multilaterales Ambientales relevantes y otras iniciativas globales y regionales (de carácter voluntario para los países y teniendo en cuenta los mandatos y autonomía legal de cada iniciativa) tales como, el Panel Internacional de Recursos (IRP por sus siglas en inglés), la Iniciativa Oportunidades Globales para los ODS (GO4SDG por sus siglas en inglés), la Coalición Regional sobre Economía Circular y la Alianza para la Acción de Economía Verde (PAGE por sus siglas en inglés), entre otras. Esto ayudará a acelerar la acción y la implementación de CPS.

4. **Reafirmar** la solicitud hecha al PNUMA de facilitar un diálogo entre los países de la región y la Unión Europea, para explorar la creación de programas de cooperación sobre consumo y producción sostenibles para América Latina y el Caribe, tomando en cuenta, entre otros, el Marco Multi Anual de Financiamiento 2021-2027, así como las prioridades de la región y sus avances en materia de CPS, y economía circular, entre otros.
5. **Alentar** a los países a promover enfoques de eficiencia de recursos, tales como la economía circular y el análisis de ciclo de vida, como mecanismos poderosos para promover prácticas que abarquen el diseño, la innovación y promuevan procesos de retención de valor, que permitan la reducción, reutilización, reparación, revalorización, recuperación y el reciclaje de los materiales en toda la cadena de valor. Estos enfoques reconocen la importancia de reducir la extracción de recursos naturales y de transitar hacia patrones de consumo y producción más sostenibles; fomentando la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales. Lo cual contribuye también a minimizar la contaminación y mejorar el bienestar de las personas, a partir de un trabajo colaborativo entre gobiernos- nacionales y locales-, empresas y la sociedad en su conjunto.
6. **Saludar y reconocer** el establecimiento de la Coalición Regional de Economía Circular para América Latina y el Caribe, la cual estará dirigida por un Comité Directivo compuesto por cuatro representantes gubernamentales de alto nivel (de forma rotativa) y por ocho socios estratégicos permanentes: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Centro y Red de Tecnología para el Clima (CTCN), el Foro Económico Mundial (WEF), la Fundación Ellen MacArthur (EMF), la Fundación Konrad Adenauer (KAS), la Plataforma para Acelerar la Economía Circular (PACE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Se solicita a la Coalición enfocar el trabajo en las siguientes áreas:
 - a. Crear una visión regional común sobre consumo y producción sostenible, incluyendo, pero no limitándose, a economía circular.
 - b. Servir como una plataforma de intercambio de buenas prácticas y de

- promoción de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.
- c. Proveer conocimiento basado en evidencia científica sobre las oportunidades y los co-beneficios de la economía circular para la recuperación económica post COVID-19, incluidos su potencial de creación de nuevos empleos, la promoción de la innovación para acelerar prácticas de eficiencia en el uso de los recursos y la adopción de patrones de consumo y producción sostenibles. Lo anterior, como una importante contribución para alcanzar los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC) y su Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - d. Incrementar el diálogo y acceso a financiamiento para la innovación y la economía circular por parte de los gobiernos y el sector privado, con especial énfasis en pequeñas y medianas empresas PyMEs.
 - e. Apoyar la movilización de recursos para la operación de la Coalición Regional de Economía Circular y la implementación de proyectos en la región; y
 - f. Solicitar al PNUMA para que desempeñe la función de Coordinador de la Coalición.
7. **Saludar** la nueva Iniciativa del PNUMA “*Oportunidades Globales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GO4SDGS por sus siglas en inglés)*” como una plataforma para acelerar la acción, ampliar y replicar soluciones regionales y para promover una mayor coherencia de las políticas públicas - integrando el consumo y la producción sostenibles, la economía circular y el desarrollo económico inclusivo y sostenible; así como promover la innovación y la financiación para las PyMES y empoderar a los jóvenes y las universidades para la adopción de patrones de consumo más sostenibles y estilos de vida en armonía con la naturaleza (de acuerdo a la meta ODS 12.8). Se invita a los países a participar de manera voluntaria en la iniciativa y usar el Menú de Servicios.
8. **Hacer un llamado** para aumentar los esfuerzos y el apoyo necesario para establecer marcos de políticas de productos más coherentes en la región, al tiempo que se reconocen los resultados de la consulta regional de la Resolución 1 de la UNEA4 (UNEP/EA.4/Res. 1) sobre *Vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenibles*, y las buenas prácticas en la región, tales como, entre otras, la promoción del análisis de ciclo de vida y la iniciativa para desarrollar una ecoetiqueta regional (Alianza Ambiental de América), promovido por Colombia, Costa Rica, y México y con la reciente participación de Ecuador y Paraguay. Los países miembros de la iniciativa invitan a los demás países a sumarse a esta Alianza.
9. **Remarcar la solicitud** hecha al Panel Internacional de Recursos (IRP) para proveer información basada en evidencia científica sobre los co-beneficios de la eficiencia en el uso de los recursos y consumo y producción sostenibles, que contribuya a la interfaz ciencia-política e informe los procesos de toma de decisión público y privado y el diseño de modelos de negocio y programas de educación que

promuevan la transición hacia patrones de consumo y producción sostenibles, incluyendo pero no limitándose a la circularidad, el crecimiento sostenible e inclusivo. Todo ello alineado con la Agenda 2030 y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y su Acuerdo de París, siendo una contribución importante para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y acciones de adaptación y mitigación del cambio climático.

- 10. Hacer un llamado** a la implementación de prácticas de compras públicas sostenibles con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso los recursos y como una herramienta fundamental para guiar la recuperación económica post COVID-19. Reconociendo también que la infraestructura seguramente estará en el centro de los paquetes de recuperación post COVID-19, como un medio eficaz para crear empleos; por ende, es imperativo que los gobiernos aprovechen su poder adquisitivo de manera estratégica - de conformidad a sus capacidades y circunstancias- para realizar proyectos de obras públicas que no solo generen empleos e impulsen el crecimiento económico, sino que también generen los menores impactos ambientales posibles de conformidad con las contribuciones a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y su Acuerdo de París, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 11. Generar y fomentar** las condiciones propicias para que los jóvenes adopten estilos de vida en armonía con la naturaleza y patrones de consumo más sostenibles – respondiendo al ODS12, y de manera específica a su meta 12.8-, teniendo en cuenta diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, respetando los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como promoviendo la acción, investigación y educación para la sostenibilidad en escuelas, universidades y otros centros de conocimiento.
- 12. Fortalecer el trabajo de la Red de Formación Ambiental** para articular procesos de educación y capacitación ambiental en el desarrollo de políticas y herramientas técnico-operativas con el objetivo de generar ciudadanos más responsables y transitar hacia el desarrollo sostenible, así como construir más alianzas con escuelas, universidades y otras organizaciones educativas. Además, promover la capacitación ambiental en los gobiernos, incluyendo los gobiernos locales, para desarrollar capacidades para una gestión ambiental óptima.
- 13. Solicitar** a la Secretaría del Foro y al Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenible desarrollar un Plan de Acción Regional que promueva la implementación de esta Decisión, tomando en cuenta y actualizando las prioridades de la Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles (2015-2022).
- 14. Solicitar** la cooperación del Comité Inter-Agencial (ITC) y de otras organizaciones regionales e internacionales intergubernamentales para apoyar la implementación de esta Decisión, considerando la relevancia del CPS para la recuperación

económica post COVID-19.

15. Ratificar los miembros del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenible, para el período 2021-2022, como se indica a continuación:

- Sub-región Caribe: ...
- Sub-región Mesoamérica: ...
- Sub-región Andina: Colombia y ...
- Sub-región Cono Sur: Argentina y ..

16. Ratificar los miembros del Comité Ejecutivo de la Coalición Regional de Economía Circular para el primer período (2021-2022) como se indica a continuación:

- Colombia
- Costa Rica
- Perú
- República Dominicana
- Y los ocho socios estratégicos: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Centro y Red de Tecnología para el Clima (CTCN), el Foro Económico Mundial (WEF), la Fundación Ellen MacArthur (EMF), la Fundación Konrad Adenauer (KAS), la Plataforma para Acelerar la Economía Circular (PACE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y.

17. Aprueba el nombramiento de un Presidente y Vicepresidente, para conformar la Dirección de la Red de Formación Ambiental, la cual estará constituida de manera voluntaria y con carácter rotativo, siendo estos los países anfitriones de la pasada y la futura reunión anual. En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Ecuador y el Ministerio de Medio Ambiente de Uruguay son designados respectivamente, como Presidente y Vicepresidente de la Red de Formación Ambiental, hasta saber el nuevo país anfitrión de la próxima reunión anual de la Red de Formación Ambiental.

Decisión 3

Sobre cambio climático

Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

Considerando con gran preocupación el Informe Especial del IPCC sobre el Calentamiento Global de 1,5°C, y los Informes Especiales sobre el Cambio Climático y el Uso de la Tierra y el Informe Especial sobre el Océano y la Criósfera, que requieren medidas urgentes y ambiciosas para hacer frente a los impactos relacionados con el cambio climático.

Recordando las dos últimas Decisiones sobre el Cambio Climático de este Foro relativas a la Plataforma Regional de Cooperación sobre el Cambio Climático, que tiene por objeto promover la creación de capacidades y la cooperación entre los países de la región, considerándola un instrumento necesario para posibilitar esfuerzos regionales para hacer frente al cambio climático en el contexto de la recuperación pos-COVID-19.

Reconociendo el actual contexto de la pandemia y sus repercusiones directas en los medios de vida, la sociedad, la economía y el desalentador contexto financiero que implica impactos en la solidez de los sistemas financieros nacionales mediante el aumento de los gastos y la reducción de los ingresos.

Observando que los planes de recuperación económica pos-COVID-19 requerirán grandes cantidades de recursos financieros y técnicos, lo que aumentará la ya elevada deuda externa y la inflación de la región y añadirá una carga importante a las economías y sociedades de la región.

Reconociendo la "Respuesta integral de las Naciones Unidas a la COVID-19: Salvar vidas, proteger las sociedades, recuperarse para mejorar", en el que se afirma que la recuperación económica pos-COVID debe ir de la mano de la acción climática, y que los países no deben posponer la acción climática, porque el cambio climático no se detiene y que los esfuerzos de recuperación posterior a la pandemia no deben implicar una reducción de los recursos para la financiación climática.

Poniendo de relieve con preocupación los continuos impactos de los desastres relacionados con el clima en la región, como huracanes, inundaciones y sequías, incendios forestales, acidificación de los océanos y elevación del nivel del mar, y señalando que la gravedad de esos efectos está aumentando exponencialmente.

Destacando la importancia de la recuperación sostenible e inclusiva y la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, y que las soluciones basadas en los ecosistemas nunca han sido más importantes que ahora para mejorar la resiliencia de nuestras sociedades, crear empleos dignos en sectores sostenibles, promover la innovación y el desarrollo económico y estar mejor preparados para el clima futuro.

Reconociendo los desafíos particulares de la región para fortalecer su capacidad de adaptación, incluidos los países en desarrollo sin litoral, teniendo en cuenta su desventaja geográfica que reduce las posibilidades de crecimiento económico y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que aumenta su vulnerabilidad a las amenazas regionales y globales.

Teniendo en cuenta que los países deberían integrar respuestas alineadas con el clima en sus planes de recuperación pos-COVID-19, permitiendo la creación de empleos decentes y de calidad, en consonancia con las prioridades de desarrollo definidas por los países y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Reconociendo la importancia del multilateralismo y la labor de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como principal instrumento global para la implementación de la acción climática y su Acuerdo de París, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, para luchar contra el cambio climático, mediante Contribuciones Determinadas a nivel Nacional por los países y esforzarse por formular y comunicar Estrategias a Largo Plazo para lograr la neutralidad en carbono de conformidad con las circunstancias nacionales, buscando al mismo tiempo la complementariedad con las acciones que se están llevando a cabo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Comprometidos con el equilibrio y la sinergia necesarios entre las medidas de adaptación y mitigación para hacer frente al cambio climático en América Latina y el Caribe, y reconociendo la prioridad de la adaptación para muchos países de la región y la especial atención requerida para crear resiliencia y reducir la vulnerabilidad en la región.

Convencidos de la urgencia de la implementación pronta y efectiva del Acuerdo de París y de la necesidad de hacerlo plenamente operativo en la próxima Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), incluida la finalización de las cuestiones pendientes como la reglamentación del artículo 6 y el artículo 13.

Convencidos de la necesidad de promover la cooperación de los países para fortalecer los sistemas y las capacidades de producción, compilación y reporte de información sobre las acciones relacionadas con la implementación de las NDC y la financiación climática.

Fortalecer las capacidades y continuar los intercambios regionales para la adecuada implementación de los mecanismos de carbono que están en consonancia con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París.

Considerando la importancia de gestionar riesgos climáticos en el contexto de medidas innovadoras e integrales para la adaptación, tales como los enfoques basados en ecosistemas entre otros¹⁵, proporcionando beneficios para la adaptación y co-beneficios en la mitigación al mismo tiempo que promueven la conservación de la biodiversidad.

Reconociendo la importancia de un enfoque de adaptación integral, de los enfoques basados en los ecosistemas y de los enfoques específicos para cada país, bajo el entendimiento común de la necesidad de integrar de manera innovadora las cuestiones de adaptación y mitigación al clima, la biodiversidad, el uso de la tierra y los conocimientos tradicionales y locales para una recuperación integrada y resiliente al clima.

¹⁵ Aunque las Soluciones basadas en la Naturaleza no poseen una definición internacionalmente acordada, algunos países consideran que este concepto es una medida potencial de adaptación y mitigación.

Considerando la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la región y teniendo en cuenta los datos científicos que vinculan los contaminantes atmosféricos con el aumento de las muertes por la COVID-19.

Considerando el lento progreso en la provisión de financiación climática y el cumplimiento del objetivo de 100.000 millones de dólares por parte de los países desarrollados, y que la COP26 tiene como objetivo iniciar las deliberaciones hacia un nuevo objetivo colectivo de financiación climática, clave para la región, que ofrece una oportunidad única para mantener el impulso para la transformación económica total sistémica, para estar en consonancia con el concepto de la ambición basada en la ciencia y los objetivos a largo plazo establecidos en el Acuerdo de París.

Reconociendo la necesidad de aumentar y alinear la financiación para el clima para la formulación e implementación efectiva de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, la formulación de Estrategias de Desarrollo a Largo Plazo con Bajas Emisiones de GEI, de conformidad con el artículo 4.19 del Acuerdo de París, y los Planes Nacionales de Adaptación, complementándolos con la transferencia de tecnología y la creación de capacidades.

Reconociendo que las mujeres se encuentran entre los grupos más vulnerables y soportan una mayor carga de los efectos del cambio climático debido a las desigualdades de género históricas y actuales, a la situación de pobreza y a la falta de acceso a una participación igualitaria en los procesos de toma de decisiones sobre el clima. Asimismo, reconociendo que la participación plena, efectiva y sustantiva de las mujeres y su liderazgo son vitales para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo en materia de cambio climático, se identifica la importancia del compromiso de los países en la implementación de la Versión Mejorada de Lima del Programa de Trabajo y su Plan de Acción de Género, adoptado en la COP25.

Considerando la brecha de emisiones entre el objetivo de mitigación del Acuerdo de París y los NDC presentado por los países, y la urgencia de abordar y tratar los impactos negativos del cambio climático; los actores no estatales, como las ciudades, las instituciones financieras, las empresas y la sociedad civil, pueden contribuir a cerrar la brecha, así como contribuir a la implementación de medidas concretas de adaptación.

Deciden:

Fortalecer la cooperación regional y Sur-Sur en materia de cambio climático, incluyendo la creación de capacidades y el intercambio de información y experiencias en el campo de la adaptación, la resiliencia, la vulnerabilidad, los enfoques por ecosistemas y en los sectores priorizados por los países de la región para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la labor activa de las iniciativas y actividades derivadas del Foro de Ministros de Medio Ambiente.

Alentar a los países a desarrollar y presentar NDC actualizadas y ambiciosas, de acuerdo a sus circunstancias nacionales, antes de la COP26, teniendo en cuenta la urgencia

climática, y esforzarse por presentar Estrategias de Desarrollo a Largo Plazo con Bajas Emisiones de GEI que garanticen que estos instrumentos se ajustan a la ciencia, al tiempo que se insta a los países desarrollados del anexo I de la CMNUCC a que sean más ambiciosos en lo que respecta a la mitigación del clima.

Fortalecer las capacidades y promover mejores prácticas de los Estados Miembros, en particular de los países menos adelantados de la región y de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS por sus siglas en inglés), a fin de maximizar el acceso rápido a la financiación del Fondo Verde para el Clima, invitando al Fondo Verde para el Clima a desarrollar conjuntamente con los países las capacidades necesarias, a fin de atender las prioridades de adaptación y mitigación, y agilizar la preparación y aprobación de proyectos.

Recordar el compromiso colectivo de los países del Anexo I de la CMNUCC de movilizar fondos para la adaptación y la mitigación, teniendo en cuenta las estrategias impulsadas por los países y las prioridades y necesidades de los países en desarrollo, especialmente los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y tienen importantes limitaciones de capacidades, y volver a hacer hincapié en el compromiso de los países desarrollados de movilizar conjuntamente USD100.000 millones al año para 2025 y establecer un nuevo objetivo colectivo cuantificado a partir de un mínimo de USD100.000 millones al año.

Aprovechar y promover la pronta implementación de la Red de Santiago de la CMNUCC para prevenir, reducir al mínimo y abordar las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático; una red que tiene por objeto catalizar la asistencia técnica de las organizaciones provenientes de los países miembros y las partes interesadas para la implementación de enfoques adecuados en los países en desarrollo y permitir el acceso a la financiación para el clima.

Fortalecer las capacidades regionales y los intercambios sobre los artículos 6 y 13, las condiciones habilitadoras y la implantación, aumentando los recursos financieros, la financiación de las prioridades del cambio climático y mejorando de la implementación de las NDC.

Apoyar el fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático y la capacidad de adaptación de las comunidades más vulnerables, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las que existe una gran dependencia de los servicios ecosistémicos, integrando el enfoque de la adaptación basada en los ecosistemas, donde sea necesario, en los procesos nacionales de planificación y desarrollo, y alentar a las instituciones financieras regionales e internacionales a que apoyen esos esfuerzos

Promover estrategias sostenibles de gestión de la tierra, teniendo en cuenta las diferencias regionales, de género, sociales y ecológicas, reconociendo que el cambio climático puede tener efectos perjudiciales para los medios de vida, los hábitats y la infraestructura debido al aumento de las tasas de degradación de la tierra.

Invitar a los Ministerios de Medio Ambiente a promover sinergias con otras entidades financieras para desarrollar mecanismos financieros innovadores que combatan el cambio climático y promuevan flujos financieros para la acción climática, reconociendo que el acceso al financiamiento también debe ser la columna vertebral de los planes de

recuperación para fortalecer la dimensión ambiental y social en la economía real, ayudando a la transición de los sectores productivos, la creación de empleo y el desarrollo de proyectos de infraestructura resiliente con miras a cumplir los objetivos de la CMNUCC y su Acuerdo de París.

Promover la cooperación internacional, regional y Sur-Sur para compartir las lecciones aprendidas, intercambiar mejores prácticas y promover la investigación científica con datos reales y actualizados sobre la forma de alinear las medidas de recuperación económica con la CMNUCC y el Acuerdo de París.

Implementar activamente cooperación regional sobre cambio climático, mediante creación de capacidades y la cooperación entre los países de la región, como pilar fundamental para la implementación de acción climática en el contexto de la recuperación pos-COVID-19, prestando especial consideración a los Enfoques basados en los Ecosistemas como medidas integradas, flexibles y holísticas, al tiempo que se restaura la biodiversidad, se previene la desertificación y la degradación de las tierras, entre otros beneficios que permiten la plena implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Solicitar a los diferentes mecanismos de financiación, programas de cooperación, socios y países donantes que se sumen a este Foro de Ministros para prestar apoyo financiero a fin de facilitar la implementación efectiva y oportuna de la presente Decisión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe.

Decisión 4

Prevención de futuras pandemias y aceleración de la recuperación sostenible en América Latina y el Caribe mediante la adopción de estrategias regionales para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.

Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

Tomando nota de los hallazgos del quinto informe de Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica¹⁶, que indican que ninguna de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se logró por completo, que la biodiversidad está disminuyendo a un ritmo sin precedentes y las presiones que impulsan esta disminución se están intensificando.

Tomando nota de los mensajes clave del Informe de Evaluación Global sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas y la Evaluación Regional de la Diversidad Biológica y los Servicios Ecosistémicos para las Américas¹⁷, así como del Reporte del Taller sobre Biodiversidad y Pandemias¹⁸ de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), y las diez recomendaciones del último informe *Prevenir la próxima pandemia: Zoonosis y cómo romper la cadena de transmisión* del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el cual provee evidencias sobre la interconexión entre la salud humana y la degradación de los ecosistemas.

Reconociendo el papel de la biodiversidad y los ecosistemas saludables en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la importancia de avanzar de forma coherente e integral en la implementación de las Convenciones de Rio, a fin de prevenir futuras pandemias y de generar alternativas para la recuperación socioeconómica sostenible con inclusión social de los países de la región.

¹⁶ CBD (2020). Global Biodiversity Outlook 5 (Vol. 5). Montreal, Canada: Secretariat of the Convention on Biological Diversity. Retrieved from <https://www.cbd.int/gbo5>

¹⁷ IPBES (2018) The IPBES Regional Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services for the Americas. (J. Rice, C. S. Seixas, M. E. Zaccagnini, M. Bedoya-Gaitán, & V. N., Eds.). Bonn, Germany: Secretariat of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Retrieved from https://ipbes.net/sites/default/files/2018_americas_full_report_book_v5_pages_0.pdf

¹⁸ IPBES (2020) Workshop Report on Biodiversity and Pandemics of the Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Daszak, P., das Neves, C., Amuasi, J., Hayman, D., Kuiken, T., Roche, B., Zambrana-Torrel, C., Buss, P., Dundarova, H., Feferholtz, Y., Foldvari, G., Igbinsola, E., Junglen, S., Liu, Q., Suzan, G., Uhart, M., Wannous, C., Woolaston, K., Mosig Reidl, P., O'Brien, K., Pascual, U., Stoett, P., Li, H., Ngo, H. T., IPBES Secretariat, Bonn, Germany, DOI:10.5281/zenodo.4147317.

Enfatizando el llamado de la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente¹⁹, especialmente en cuanto a “Exhortar a los países a un mayor compromiso en la construcción e implementación del Marco Mundial para la Biodiversidad post-2020, estableciendo metas y objetivos que permitan responder a la magnitud del desafío de la pérdida de biodiversidad” y a “Invertir en la naturaleza como fuente de salud y empleo promoviendo acciones para la conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas terrestres con incentivos para evitar la deforestación, fomentar la recuperación de suelos degradados e impulsar la agricultura sostenible”.

Recordando el alcance de las decisiones XIII/3 y XIV/3 de la Decimotercera y Decimocuarta Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en las que se acuerda avanzar en la integración de la biodiversidad en sectores priorizados.

Destacando que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi expiran en 2020, y que el desarrollo del marco mundial de biodiversidad post-2020 y de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica necesitan la participación y la ambición de todos los gobiernos de la región, para la implementación de los tres objetivos de la Convención de una manera equilibrada y realista.

Recordando la Decisión 4 de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, que invitó a los países a tomar acciones concretas para la restauración de los ecosistemas, en reconocimiento a la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030.

Enfatizando que la Decisión 4 llamó a acordar el desarrollo de un Programa de Cooperación Regional para la Biodiversidad, e invitó a la Secretaría del Foro a apoyar el establecimiento de un grupo de trabajo para elaborar una hoja de ruta con mecanismos de acciones conjuntas entre países.

Recordando la Decisión 10 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, que invitó a los países de la región a redoblar esfuerzos para el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas, para asegurar su integridad ecológica y, en consecuencia, la prestación de servicios ambientales a favor de las personas.

Destacando los esfuerzos y acciones que los países de América Latina y el Caribe han realizado para promover la conservación y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, y promover la conectividad y funcionalidad entre ecosistemas y países, incluyendo el rol de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales.

19

<https://www.segib.org/?document=declaracion-de-la-x-conferencia-iberoamericana-de-ministras-y-ministros-de-medio-ambiente>

Recordando los principios del derecho ambiental consagrados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, la cual establece que los seres humanos tienen el derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

Reconociendo la importancia de mecanismos financieros innovadores, como estrategias eficientes para la valoración económica de los recursos naturales, que contribuyen a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Reconociendo también que algunos de estos mecanismos, tales como pagos por servicios ambientales, entre otros, incentivan la participación del sector privado en la movilización de recursos, estimulando al tiempo el desarrollo económico y las oportunidades para las comunidades locales

Reconociendo que el incumplimiento de las obligaciones de apoyo financiero por parte de los países desarrollados previstas en el Artículo 20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, acerca del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, sigue siendo uno de los mayores retos para alcanzar los tres objetivos del Convenio de una forma balanceada.

Reconociendo que los Pagos por Resultados REDD+ son una herramienta valiosa para contribuir al financiamiento de los esfuerzos de conservación y restauración de ecosistemas boscosos, en el marco de una recuperación sostenible, justa e inclusiva de la pandemia de COVID-19.

Subrayando las importantes sinergias que existen entre esta Decisión sobre Biodiversidad y la Decisión sobre Cambio Climático, en la cual se recuerda el compromiso colectivo de los países del Anexo I de la CMNUCC de movilizar fondos para la adaptación y la mitigación, y que considera la importancia de manejar riesgos climáticos mediante medidas de adaptación, tales como los enfoques basados en ecosistemas, entre otras aproximaciones relevantes que proveen beneficios de adaptación, co-beneficios de mitigación y que fomentan la conservación de la biodiversidad.

Destacando que las sinergias y la coherencia entre las agendas de biodiversidad, cambio climático, degradación de tierras, desertificación, y reducción y mitigación del riesgo a desastres dan como resultado una mayor capacidad para diseñar intervenciones que brinden múltiples beneficios que puedan abordar los vínculos entre la biodiversidad y las enfermedades zoonóticas tal como surge del enfoque Una Salud, y de otros enfoques holísticos, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, de forma respetuosa con los mandatos de los acuerdos multilaterales ambientales.

Reconociendo las diferencias en condiciones y los retos adicionales que enfrentan los países en términos de conservación, manejo y restauración de la biodiversidad, en particular los pequeños estados insulares en desarrollo.

Subrayando la importancia de lograr la Neutralidad en la Degradación de la Tierra (NDT) para respaldar las funciones y los servicios de los ecosistemas, proporcionando espacios naturales seguros, saludables y sustentablemente productivos para los medios de vida de la sociedad y mejorando la seguridad alimentaria en la región.

Deciden

1. **Adoptar** el Plan de Acción para la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe, incluido como Anexo 1 de esta decisión, con vistas a fortalecer la colaboración entre los países de América Latina y El Caribe para las acciones de conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad.
2. **Solicitar** al PNUMA, como Secretaría del Foro y codirector global de la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de Ecosistemas, que desarrolle propuestas de proyectos para ayudar a los países en la implementación del Plan de Acción para la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe, en particular los que se centran en mecanismos financieros innovadores, creación de capacidades y cooperación científica y técnica.
3. **Solicitar** al PNUMA, junto con el Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad del Foro de Ministros, de avanzar en el diseño del Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad, que incluya el enfoque de género, para su presentación para aprobación en la XXIII Reunión del Foro.
4. **Invitar** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe a que adopten metas ambiciosas, prácticas, realistas, y balanceadas para la conservación de la diversidad biológica, uso sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, en el marco global de biodiversidad post-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y en el contexto de la Agenda 2030 y la Visión 2050 de vivir en armonía con la naturaleza.
5. **Invitar** a los Estados Miembros de la región a fortalecer en la mayor brevedad posible sus esquemas de conservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica (teniendo en cuenta la representatividad, conectividad y funcionalidad de los ecosistemas, la efectividad de manejo, la sostenibilidad financiera, así como Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas (OMECE) y/o áreas silvestres protegidas), y a adherirse a distintas iniciativas y alianzas existentes basadas en la evidencia científica, según sus prioridades y políticas nacionales.
6. **Alentar** a los Estados Miembros a aplicar enfoques basados en ecosistemas como estrategia para lograr los compromisos de las Convenciones de Río y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. **Fortalecer** los medios de implementación financieros y no financieros, así como mejorar la movilización de recursos públicos y privados, con el fin de ampliar el apoyo para la implementación de la CDB, así como para el logro del Plan de Acción de Restauración de Ecosistemas, alentando a los países desarrollados a contribuir con asistencia financiera, transferencia de tecnología y construcción de capacidades en el marco del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y lo dispuesto en el artículo 20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
8. **Fortalecer** la integración de la biodiversidad en los sectores productivos con miras a incrementar su participación y rol en la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, así como en el financiamiento voluntario de dicha gestión, tomando en cuenta, cuando sea apropiado, las decisiones del CDB sobre integración de la biodiversidad, y considerando las distintas circunstancias nacionales.
9. **Adoptar** medidas, de conformidad a las capacidades y legislaciones nacionales, que aseguren que la recuperación frente a la crisis económica y sanitaria sea sostenible y tenga un fuerte enfoque de respeto a la biodiversidad y sus vínculos al cambio climático, integrando la biodiversidad en los esfuerzos para poner fin a la pobreza, alcanzar la equidad de género y la inclusión social y el logro de los demás objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
10. **Promover** acciones para identificar y trabajar gradualmente en eliminar los incentivos que impactan negativamente la biodiversidad y para crear incentivos positivos que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad, y las transiciones hacia patrones de consumo y producción más sostenibles, incluyendo, entre otras alternativas, la economía circular.
11. **Promover** el fortalecimiento de las capacidades para realizar evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones de impacto ambiental, así como otras medidas que ayuden a reducir los impactos negativos de los sectores productivos sobre la biodiversidad.
12. **Fortalecer** el papel del sector privado y financiero en el financiamiento de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, así como instar a fortalecer el papel de los bancos multilaterales y comerciales.
13. **Instar** a los Estados Miembros a adoptar acciones de cooperación y acción conjunta entre los países en la lucha contra el tráfico ilegal de la Vida Silvestre, en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), el

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de Especies Migratorias (CMS), y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés).

14. **Alentar** a los Estados Miembros a aplicar el enfoque de “Una Salud”, y otros enfoques holísticos, que considera la gestión de los ecosistemas, incluidos los agrícolas y urbanos, así como el uso de la vida silvestre, de acuerdo con la legislación nacional, a través de una visión integral, para promover ecosistemas y personas saludables.
15. **Alentar** a los diferentes mecanismos de financiamiento, programas de cooperación, socios y países donantes que se sumen a este Foro de Ministros en el apoyo e incremento de su financiamiento para facilitar la implementación efectiva y oportuna de esta Decisión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe, de conformidad al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Anexo. Plan de Acción para la Restauración de los Ecosistemas en América Latina y el Caribe

Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

Plan de Acción de la Década sobre la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe

Versión final aprobada por el Comité negociador del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, el 18 de diciembre de 2020



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Contenido

<u>I. Resumen ejecutivo</u>	3
<u>II. Introducción</u>	5
<u>III. Visión y teoría del cambio</u>	7
<u>A. Obstáculos</u>	7
<u>Concientización limitada en la sociedad sobre el rol positivo de ecosistemas saludables.</u>	7
<u>Insuficiente compromiso político</u>	8
<u>La escasez de mecanismos legislativos y de política específicos para la restauración de ecosistemas</u>	8
<u>Financiamiento insuficiente</u>	10
<u>Capacidad técnica limitada</u>	11
<u>Inversión limitada en investigación científica y control</u>	12
<u>B. Implementación: tres rutas de cambio y actividades propuestas</u>	13
<u>Ruta 1. Movimiento regional para el compromiso o participación social.</u>	13
<u>Ruta 2. Compromiso político para impulsar acciones.</u>	15
<u>Ruta 3. Capacidad técnica para desarrollar e implementar soluciones.</u>	20
<u>IV. Mecanismos de implementación.</u>	24
<u>Enfoque general</u>	24
<u>Apoyo al desarrollo de proyectos específicos de restauración de ecosistemas</u>	24
<u>V. Mecanismos financieros</u>	27
<u>VI. Apéndices</u>	28
<u>Apéndice 1. El papel de la restauración de ecosistemas para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</u>	28
<u>Apéndice 2. Panorama general de la restauración de ecosistemas en América Latina y el Caribe: progreso y potencial</u>	29
<u>VII. REFERENCIAS</u>	32

I. Resumen ejecutivo

En 2019, la Asamblea General de la ONU declaró el período 2021-2030 como la Década de Restauración de Ecosistemas. Esta decisión se basó en el reconocimiento de que ninguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se puede alcanzar a menos que se ejecute un esfuerzo significativo en la restauración de ecosistemas. Esta declaración se desprende de una propuesta de los gobiernos de El Salvador y los otros países en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y fue respaldada por el XXI Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

América Latina y el Caribe es una región diversa en muchas dimensiones: biológica, geográfica, política, social y cultural. También es una región biológicamente rica, con siete de los países más diversos del mundo. Sin embargo, a pesar de contar con el 20.3 % de las áreas terrestres y marinas bajo protección, muchos ecosistemas se han deteriorado significativamente y amenazan el bienestar, el potencial de un futuro sostenible y el potencial de adaptación y mitigación del cambio climático de la región. La restauración de ecosistemas puede revertir muchos de los impactos negativos que ya se están manifestando y es posible que emerjan en el futuro cercano.

La iniciativa tomada por la región para promover y respaldar la Década de Restauración de Ecosistemas de la ONU indica la comprensión de la región de la necesidad de avanzar sobre este frente y de la importancia de recuperar el capital natural de la región. También es el resultado de varias décadas de trabajo anterior en restauración de ecosistemas tanto en términos de desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura institucional y legislativa, para promover y regular las actividades, como en términos de capacidad técnica para implementar soluciones sobre el terreno.

Este documento describe el Plan de Acción que la región desea emprender para los próximos diez años: promover, mejorar, acelerar y ampliar espacialmente la restauración de ecosistemas en la región. Es un esfuerzo voluntario a nivel regional que se enfoca en los mecanismos de cooperación y en las condiciones propicias diseñadas para respaldar efectivamente a los países de acuerdo con las necesidades, prioridades y capacidades de sus ciudadanos, al mismo tiempo que se promueven las sinergias y complementariedad con las iniciativas existentes. El Plan de Acción sigue el enfoque y la estructura de la estrategia global para la implementación de la Década de Restauración de Ecosistemas de la ONU, en particular con respecto a 10 acciones específicas de la región de tres maneras: i) un movimiento regional, ii) generación de respaldo político y iii) desarrollo de capacidad técnica. Según lo recomendado por Barbados como Presidencia del XXI Foro de Ministros de Medio Ambiente, este Plan de Acción también debe derivar en propuestas de proyectos para movilizar inversiones a gran escala para iniciativas ambiciosas de restauración de ecosistemas, como un proyecto en todo el Caribe para la restauración de arrecifes de corales.

La visión global es que, para el 2030, América Latina y el Caribe hayan avanzado significativamente en definir políticas y planes y en implementar proyectos en restauración de ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales a una escala espacial relevante para revertir los impactos

negativos de la degradación y, como resultado, los ecosistemas y hábitats naturales en toda la región estén en proceso de ser restaurados, protegidos y gestionados de manera sostenible.

El Plan de Acción para la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe en resumen

EL PROBLEMA

América Latina y el Caribe están experimentando una degradación y pérdida significativa de los ecosistemas. Se requiere un esfuerzo significativo para detener la degradación y asegurar que los ecosistemas saludables apunten al desarrollo sostenible a lo largo de toda la región

LA VISIÓN

Para el 2030, América Latina y el Caribe hayan avanzado significativamente en definir políticas y planes y en implementar proyectos en la restauración de ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales a una escala espacial relevante para revertir los impactos negativos de la degradación y, como resultado, los ecosistemas y hábitats naturales en toda la región están en proceso de ser restaurados, protegidos y gestionados de manera sostenible.

BARRERAS PARA ALCANZAR LA VISIÓN

Concientización limitada en la sociedad sobre el rol positivo de ecosistemas saludables.

Insuficiente compromiso político.

Capacidad técnica limitada.

Escasez de mecanismos legislativos y de política para la restauración de ecosistemas.

Inversión limitada en investigación científica y monitoreo.

Financiamiento insuficiente.

TRES RUTAS DE CAMBIO Y 10 ACCIONES PARA PROMOVER, APOYAR Y ACELERAR LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA REGIÓN

RUTA I. MOVIMIENTO REGIONAL PARA EL COMPROMISO O PARTICIPACIÓN SOCIAL

Acción 1. Promover y facilitar la concientización pública.

Acción 2. Visibilizar a los defensores de la restauración de los ecosistemas.

Acción 3. Llevar la restauración de los ecosistemas a la escuela.

RUTA II. COMPROMISO POLITICO PARA IMPULSAR ACCIONES

Acción 4. Crear materiales de apoyo para un liderazgo transformador en restauración de ecosistemas.

Acción 5. Desarrollar e implementar una estrategia regional para la financiación innovadora de iniciativas de restauración de ecosistemas.

Acción 6. Promover y facilitar la comunicación regional.

RUTA III. CAPACIDAD TÉCNICA PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES

Acción 7. Evaluar e identificar oportunidades de inversión en investigación científica a largo plazo en la restauración de ecosistemas

Acción 8. Asegurar el acceso regional al conocimiento en restauración de ecosistemas

Acción 9. Promover la colaboración para el análisis científico y la síntesis en restauración de ecosistemas

Acción 10. Formación de profesionales en restauración de ecosistemas

II. Introducción

El XXI Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Buenos Aires 9-12 de octubre de 2018) aprobó, en la Declaración de Buenos Aires, la Decisión 4: soluciones innovadoras para potenciar los beneficios de la biodiversidad y los ecosistemas. Esta decisión invita "...a los países de la región de América Latina y el Caribe a tomar medidas concretas para la restauración de los ecosistemas a nivel nacional y regional durante esta década, integrándolas en políticas y planes para abordar los actuales desafíos de desarrollo, siguiendo las directrices establecidas en la decisión del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB/COP/DEC/XIII/5) sobre el Plan de Acción a Corto Plazo para la restauración de ecosistemas" y alienta "...los compromisos y alianzas entre países, la comunidad internacional, sociedad civil, el sector privado y otros actores, al igual que entre fuentes de financiamiento, para abordar la restauración de ecosistemas degradados mediante sistemas productivos eficientes, en particular los enfoques agroecológicos, la agricultura de conservación, los sistemas agroforestales y silvopastoriles, entre otras prácticas agrícolas sostenibles".

Además, la Decisión 4, respalda "...la propuesta del gobierno de El Salvador y los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), haciendo un llamado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 73va sesión para designar la década de 2021-2030 como 'La Década de Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas'". El 1 de marzo de 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró la década de 2021-2030 como la Década de la ONU para la Restauración de los Ecosistemas con el objetivo de prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas en todo el mundo (AGNU 2019). El Apéndice 1 presenta una descripción general

de las contribuciones de la Restauración de los Ecosistemas para alcanzar la agenda de 2030 sobre Desarrollo Sostenible.



El Plan de Acción de la Década sobre la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe es una respuesta a la Decisión 4 del Foro de Ministros de 2018 y se enmarca dentro de la Estrategia de la ONU de la Década para la Restauración del Ecosistema (PNUMA y FAO 2020). Describe la visión regional y la guía para catalizar la restauración de ecosistemas en la región. Este Plan de Acción se formula dentro del marco conceptual descrito en la Estrategia de la Década de la ONU que reconoce la amplia continuidad de actividades de restauración enfocadas a reparar los ecosistemas degradados

(Gann et al. 2019), el rol principal que la restauración de ecosistemas tendrá en el logro de los objetivos de la agenda de 2030 para el desarrollo sostenible por su rentabilidad, en comparación con las actividades de otros sectores (Blignaut et al. 2014, BenDor et al. 2015a) y su rol potencial para abrir oportunidades para la recuperación socioeconómica posterior a la pandemia de

COVID-19. Este Plan ha sido formulado teniendo en cuenta las diversas iniciativas de restauración de ecosistemas existentes y las capacidades instaladas en toda la región, así como el potencial de consolidación y la expansión de estas actividades (consultar Apéndice 2 para ver una descripción general de la situación actual y el potencial en la región).

Este Plan de Acción para la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe apunta a ayudar a los países a iniciar, mejorar o acelerar la implementación de sus políticas, programas y planes de restauración nacionales para ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales y a identificar oportunidades para aprovechar el financiamiento público y privado, mientras que al mismo tiempo se enfrenta la pobreza y se mejora el desarrollo sostenible de los humanos. Es un esfuerzo a nivel regional que se enfoca en los mecanismos de cooperación voluntarios y en las condiciones propicias diseñadas para respaldar efectivamente a los países de acuerdo con las necesidades, prioridades y capacidades de sus ciudadanos, al mismo tiempo que se promueven las sinergias y complementariedad con las iniciativas existentes. El Plan de Acción sigue el enfoque y la estructura de la estrategia global para la implementación de la Década de Restauración de Ecosistemas de la ONU, en particular con respecto a tres vías de acción: i) un movimiento regional, ii) generación de respaldo político y iii) desarrollo de capacidad técnica.

El objetivo global es que, para fines de la década, los ecosistemas de América Latina y el Caribe estén en proceso de recuperación, en particular aquellos ecosistemas que son esenciales para la sustentabilidad social, económica y ambiental a largo plazo y el bienestar de la región.

Este Plan de Acción también está diseñado para garantizar que los Estados miembro estén completamente involucrados en el diseño y la implementación de los objetivos y actividades propuestas. El plan tendrá una revisión a mediano plazo (después de cuatro años), bajo la revisión del Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad, para garantizar que se adapta de forma adecuada a sus necesidades y condiciones cambiantes de los Estados miembro (los Estados miembro aprobarán las actividades propuestas, pero su participación en estas actividades y la adopción de los productos resultantes es voluntaria). Tanto el PNUMA como la Secretaría del Foro trabajarán con los Estados miembro en liderar la formulación de propuestas de proyectos para movilizar los fondos necesarios para la implementación del Plan de Acción.

III. Visión y teoría del cambio

La visión para este Plan de Acción es que, para el 2030, América Latina y el Caribe haya avanzado significativamente en definir políticas y planes y en implementar proyectos en la restauración de ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales a una escala espacial relevante para revertir los impactos negativos de la degradación y, como resultado, los ecosistemas y hábitats naturales en toda la región están en proceso de ser restaurados, protegidos y gestionados de manera sostenible.

A. Obstáculos

América Latina y el Caribe es una región compleja y heterogénea desde el punto de vista económico, social y ecológico y los obstáculos y facilitadores directos e indirectos de restauración de ecosistemas se expresan de manera diferente entre los países, incluso entre los países vecinos (Murcia et al. 2017a). A pesar de esta heterogeneidad, los seis obstáculos siguientes son comunes para la región:

Concientización limitada en la sociedad sobre el rol positivo de ecosistemas saludables.

El respaldo y la participación pública son factores de éxito significativos para promover políticas y consolidar esfuerzos nacionales y regionales (p. ej., DeAngelis et al. 2020). Sin embargo, el respaldo público y la participación en la conservación y restauración son débiles por la falta de concientización del nivel actual de la degradación de la tierra (IPBES 2018b, PNUMA y FAO 2020) y su alcance en cuanto a la capacidad de carga del planeta (*sensu* Steffen et al. 2015).

Esta falta de concientización pública, en parte, se explica por el nivel actual de urbanización que desconecta a los habitantes urbanos de los ecosistemas que los respaldan (Sanderson et al. 2018). Los habitantes urbanos a menudo desconocen su dependencia de la naturaleza porque cubren sus necesidades a través del mercado (Sanderson et al. 2018). Por ende, está espacialmente alejados de las fuentes de agua, alimentos y otros servicios del ecosistema de los que dependen y no experimentan muchos beneficios del espacio verde y los elementos naturales de primera mano, ni tampoco tienen conciencia del impacto ambiental de sus patrones de consumo (IPBES 2018a). En América Latina, cerca del 83 % de la población vive en centros urbanos (la mayoría en la pobreza y en condiciones precarias de vida) y en el Caribe, la urbanización ahora está cerca del 75 % (PNUMA 2016). Por el contrario, los pueblos indígenas y las comunidades rurales tradicionales y pescadores conocen bien, a través del trabajo, su dependencia de la naturaleza y el impacto de la degradación de los ecosistemas y la restauración de los ecosistemas en sus medios de vida (Tomblin 2009). Para ellos, la cultura y la naturaleza están entrelazadas. En este sentido, podría mejorarse la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la política y los procesos de toma de decisión.

Para abordar la degradación de los ecosistemas en América Latina y el Caribe se requiere ampliar significativamente los esfuerzos actuales de restauración de ecosistemas y asegurar la

participación de todos los sectores de la sociedad para garantizar su sustentabilidad. El conocimiento entre todas las partes interesadas sobre el rol de los ecosistemas saludables en mantener la vida en la tierra y su contribución al bienestar humano es el primer paso para generar el respaldo público y la participación en la restauración de los ecosistemas. Además, un aumento del conocimiento de que “los recursos renovables” en realidad son limitados cuando su fuente se degrada podría inducir un cambio de normas sociales y culturales para promover una producción sustentable y patrones de consumo que reducirían la presión en los ecosistemas.

Insuficiente compromiso político

La restauración de ecosistemas genera beneficios directos para muchos sectores de la economía y la sociedad (BenDor et al. 2015a, BenDor et al. 2015b) sin embargo, en América Latina y el Caribe, la inversión y el gasto público en medio ambiente (para todas las actividades ambientales) se podrían mejorar. Solo tres países, México, Brasil y Costa Rica gastaron alrededor del 0.6 % de su PBI (Quiroga et al. 2016). La restauración ecológica, como una estrategia para mejorar la provisión de servicios del ecosistema, puede ser un enfoque eficiente para la reducción de la pobreza (Suich et al. 2015; Levy 2017). Sin embargo, durante la última década, la región ha lidiado con niveles de pobreza que han sido relativamente estables en torno al 30 %, pero con un aumento de la pobreza extrema al 11.5 % en 2019 (CEPAL, 2019). La restauración de ecosistemas no está posicionada estratégicamente como una opción de inversión para el desarrollo económico y social. La baja inversión en restauración también se debe a la falta de articulación en planificación sectorial y de la tierra, en los que otras planificaciones de intereses económicos prevalecen por sobre la planificación ambiental, la cual tiene repercusiones en la asignación de partidas presupuestarias más pequeñas para biodiversidad.

La falta o insuficiencia de compromiso con la restauración de ecosistemas puede ser el resultado de varios factores: Uno de estos factores es un conocimiento insuficiente de que las soluciones a largo plazo ofrecidas por la restauración de ecosistemas abordan de una forma más permanente muchos desafíos de la sociedad y de la sustentabilidad porque ayudan a recuperar el capital natural de sus países (Blignaut et al. 2014), a ganar competitividad (Quiroga et al. 2016) y a reducir la vulnerabilidad al cambio climático y otras amenazas (PNUMA 2016). Un segundo factor es la falta de incentivos para el desarrollo de una economía de restauración de ecosistemas, lo que incluye, en relación con estrategias de inversión nuevas, que aprovechan fuentes de financiamiento existentes y no tradicionales. Un tercer factor es la diferencia en escalas temporales entre la inversión, el financiamiento, los ciclos presupuestarios y políticos (1-6 años) y los procesos regenerativos de ecosistemas que llevan más de dos o tres décadas (Murcia et al. 2016, Murcia et al. 2017a, Brancalion et al. 2019). Finalmente, si bien la restauración de ecosistemas es comprobablemente rentable, la inversión inicial puede ser considerable, especialmente a grandes escalas, (BenDor et al. 2015a, BenDor et al. 2015b) potencialmente superando la capacidad del gasto público.

Escasez de mecanismos legislativos y de política específicos para la restauración de ecosistemas

Lleva tiempo desarrollar y revisar los marcos legislativos y de política y siempre son desafiados por los nuevos desarrollos tecnológicos y científicos que tienden a moverse a un ritmo más rápido. La restauración de ecosistemas es un concepto relativamente nuevo, con menos de 20 años en el léxico político (10 años en la mayor parte de América Latina y el Caribe) y con una rápida evolución conceptual. En América Latina, por ejemplo, la mayor parte de la legislación en relación con la restauración de ecosistemas tiene menos de 20 años (Schweizer et al. 2019). A nivel global, hay una "... escasez relativa de legislación, políticas, reglamentaciones, incentivos fiscales y subsidios que incentivan un cambio en las inversiones hacia la restauración a gran escala y los sistemas de producción, las cadenas de valor y la infraestructura que no degrada los ecosistemas" (PNUMA y FAO 2020).

América Latina y el Caribe no es la excepción a esta apreciación (Chaves et al. 2015). Si bien la mayoría de los países de América Latina y el Caribe (ALC) tienen una legislación específica sobre problemas ambientales prioritarios, como, por ejemplo, gestión ambiental (25 de 25), agua (15 de 25), silvicultura (23 de 25), áreas protegidas (20 de 25) o biodiversidad (19 de 25), pocos países tienen legislación en relación con suelos (6 de 25), industrias pesqueras (12 de 25) o planificación del uso de la tierra (13 de 25) (Quiroga et al. 2016). Aún menos países tienen mecanismos legislativos y de política que hacen referencia directamente a la restauración de ecosistemas o una clase más amplia de actividades de restauración (Schweizer et al. 2019). Brasil, por ejemplo, es uno de los pocos países que incluye la restauración en su Constitución Federal. Argentina también gestionó para convertir a la restauración en un problema prioritario en su política ambiental, la incluye como una de las pautas de aplicación de su ley nacional para la protección de bosques nativos (Ley n.º 26,331) y como una de sus medidas de mitigación contenidas en el Plan de Acción Nacional para Bosques y Cambio Climático. Además, formalizó su Plan de Restauración Nacional a través de la Resolución 267/2019. También es importante indicar que varias Estrategias Nacionales y Planes de Acción en materia de Diversidad Biológica (EPANDB) y Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) tienen objetivos de restauración, especialmente en países con marcos de políticas relativamente fuertes. Sin embargo, las capacidades para implementarlos han sido insuficientes, así como la promoción de los esfuerzos regulatorios para permitir alcanzarlos.

Schweizer et al. (2019) clasificó 17 países de América Latina en tres grupos, en función de los datos disponibles en 2017: Los países en el primer grupo (Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y México) tienen una amplia variedad de marcos legales, mecanismos de coordinación intersectoriales y mecanismos de implementación. El segundo grupo (Argentina, Chile, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Perú) está en proceso de desarrollar sus marcos legales, pero a los países aún les faltan los mecanismos de implementación. El tercer grupo (Bolivia, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela) aún debe comenzar a abordar esta necesidad. Incluso si se ha logrado un avance, los países en el primer grupo aún necesitan llenar vacíos con respecto a los mecanismos para incentivar, evaluar, controlar, regular y financiar la restauración de ecosistemas,

especialmente a grandes escalas (Ruiz-Jaén & Aide 2005, Murcia et al. 2016, Murcia et al. 2017a, Murcia et al. 2017b, Schweizer et al. 2019). Un ejemplo notable de una buena práctica es el Estado de Sao Paulo (Brasil) que tiene un instrumento legal para regular con suficiente detalle la práctica de restauración (SMA 08-2008) (Aronson et al. 2011).

Además de los mecanismos legislativos y de política y los marcos legales que abordan la restauración de ecosistemas específicamente, se necesita un paso más en ALC. Cuando existen, la implementación coordinada de otros instrumentos ambientales entre agencias, así como el cumplimiento aún son débiles (Quiroga et al. 2016, PNUMA 2016). Los desafíos para avanzar incluyen el desarrollo de los estándares y los programas de evaluación y control (PNUMA 2016). Se deduce que el desarrollo de los mecanismos legislativos y de política en la restauración de ecosistemas debe complementarse con instrumentos para garantizar y mejorar la implementación.

Financiamiento insuficiente

La restauración de ecosistemas requiere una inversión importante de recursos financieros y humanos por varias décadas, con ganancias que se manifiesten en el mediano y largo plazo. Esta desviación de tiempos de rendimiento de inversión acelerados crea una percepción de incertidumbre y riesgo asociado con la inversión en restauración de ecosistemas. La consecuencia es la cantidad relativamente pequeña de financiamiento (tanto público como privado) que la sociedad está dispuesta a asignar a dicho proyecto. Esto es aún más evidente en América Latina cuando las limitaciones financieras y la incertidumbre exacerban el comportamiento financiero con aversión al riesgo (Cardenas & Carpenter 2013).

La restauración de ecosistemas es costosa, especialmente cuando los suelos o el agua están muy contaminados y el sustrato está gravemente alterado. El Desafío de Bonn estima que se necesitan alrededor de USD 36 mil millones anualmente para restaurar 150 millones de hectáreas para ecosistemas terrestres. Hay una brecha significativa entre la cantidad de financiamiento requerido para restaurar ecosistemas degradados y la cantidad que está inmediatamente disponible para hacerlo.

América Latina y el Caribe alberga una riqueza extraordinaria en capital natural, pero la región carece de fondos suficientes para invertir en la restauración, que demanda recursos financieros considerables. Por lo tanto, la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo oficial de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas teniendo en cuenta, entre otras cosas, el Artículo 20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sigue siendo una fuente relevante de recursos financieros para complementar los esfuerzos nacionales. Los países deben esforzarse por desarrollar, de conformidad con las capacidades nacionales y las circunstancias, mecanismos financieros innovadores con la ambición necesaria para implementar el plan de acción.

Además de la biodiversidad extraordinaria, la región tiene cinco millones de km² de tierras arables, 23 % de los bosques del mundo, 29 % de la precipitación y aproximadamente 30 % de los recursos

de agua renovables del mundo (UNCCD 2019), así como recursos de petróleo, gas, minerales y otros recursos no renovables. Sin embargo, ALC ha basado su creciente economía principalmente en los sectores primarios y ha mantenido una tendencia de explotar de manera insustentable los bienes basados en la naturaleza (IPBES 2018a). Mientras tanto, las necesidades de la sociedad como la atención médica, la educación y la seguridad alimentaria, que requieren de recursos públicos sustanciales, siguen imponiendo demandas crecientes y antagonistas en presupuestos centrales que ya están al límite.

Los esfuerzos necesarios para ampliar la escala espacial de la restauración de ecosistemas requieren de la movilización financiera de todas las fuentes, lo cual incluye la cooperación internacional, para cubrir los costos de ejecutar la restauración de ecosistemas, en especial dada la alta rentabilidad que se muestra en muchos proyectos de restauración que pueden alcanzar al menos 13:1 (Strassburg et al. 2020, Foro Económico Mundial 2020) y puede llegar hasta 35:1 para algunos ecosistemas, especialmente aquellos menos degradados (de Groot et al. 2013). Se han propuesto una cantidad de mecanismos que incorporan enfoques empresariales nuevos y que sopesan el costo de restaurar en comparación con el costo de no realizar ninguna acción (Holl & Howarth 2000). Además, nuevas técnicas de análisis de sensibilidad permiten hacer estimaciones de costo-beneficio más refinadas que brindan información al proceso de formulación de políticas e inversiones (p. ej., Logar et al. 2019) y potencialmente pueden desbloquear el capital privado.

Capacidad técnica limitada

El diseño y la implementación de las iniciativas de restauración de ecosistemas requieren el conocimiento técnico y la capacidad de los gobiernos nacionales y subnacionales, según corresponda, los pueblos indígenas y las comunidades locales, las compañías privadas y otros actores relacionados.

En América Latina y el Caribe hay un alto nivel de variabilidad en la capacidad instalada y en los conocimientos técnicos en restauración de ecosistemas. Muchos países están en proceso de familiarizarse con la relevancia de la restauración de ecosistemas para su bienestar, pero carecen de la capacidad técnica sobre cómo adaptar las soluciones y enfoques dentro de contextos de gestión locales. Sin embargo, Brasil y Colombia han estado desarrollando el conocimiento científico, el conocimiento técnico, las estructuras institucionales y los marcos legales para avanzar en la restauración de ecosistemas por varias décadas (Meli 2003, Rodrigues et al. 2009, Murcia et al. 2016, Murcia et al. 2017a), pero los costos y los problemas de financiamiento son cruciales y un cuello de botella para el proceso. Otros países como México, Ecuador, Costa Rica, El Salvador, Argentina y Cuba ya están haciendo avances significativos en al menos algunos de estos componentes (Rovere 2015, Zuleta et al. 2015, López-Barrera et al. 2017, Murcia et al. 2017a). Además de las redes a nivel nacional (REDCRE en Colombia, SOBRADE en Brasil, REA en Argentina, REPARA en México, RECRE en Chile), ya hay una red regional de expertos (Sociedad Iberoamericana y del Caribe para la Restauración Ecológica, SIACRE) que se reúne regularmente para compartir las lecciones aprendidas, analizar nuevas ideas y reforzar su capacidad colectiva. Las lecciones

aprendidas también se diseminan a través de otras redes como la Red Latinoamericana de Bosques Modelo.

A pesar del rápido crecimiento en el conocimiento sobre restauración de ecosistemas, la capacidad para ampliar los proyectos a un tamaño significativo requiere capacidades adicionales que aún deben desarrollarse o diseminarse (Rodrigues et al. 2011, Murcia et al. 2016, Murcia et al. 2017a). Hasta ahora, solo existe un proyecto de restauración de ecosistemas a gran escala (15 millones de hectáreas) en ALC, después de más de 30 años de investigación, es decir, el Pacto para la Restauración de la Mata Atlántica en Brasil (Rodrigues et al. 2011). La mayor parte de este conocimiento se enfoca en ecosistemas boscosos. Hay escasez de conocimiento técnico en la restauración de sistemas no boscosos como turberas, puna y páramos, lagos, ríos, humedales y ecosistemas costeros y marinos.

Por lo tanto, el desafío es ayudar con (a) la creación de una nueva capacidad sobre restauración de ecosistemas en algunos países, (b) mejorar la capacidad y el acceso a herramientas en países que ya están desarrollando sus propias agendas de restauración de ecosistemas, (c) reforzar la capacidad de los países de desarrollar e implementar programas de restauración de ecosistemas a gran escala y (d) mejorar la capacidad técnica de restauración de ecosistemas terrestres no boscosos, y ecosistemas acuáticos y marinos.

Inversión limitada en investigación científica y control

El desarrollo de la disciplina de la restauración de ecosistemas está avanzando rápidamente, y con un compromiso significativo en ciencias sociales y naturales en las naciones desarrolladas. El Grupo de Trabajo Regional sobre diversidad biológica, durante su segunda reunión técnica del 3 de octubre de 2020, así como diferentes actores encuestados en otros eventos, identificaron la falta de capacidad técnica como el mayor obstáculo (Murcia et al. 2017a). Aun así, debido a la naturaleza específica para cada sitio de la restauración ecológica, al cual está determinada por la combinación idiosincrásica del contexto ecológico, social, cultural y económico de cada lugar, no sería adecuado o conveniente implementar de forma directa los paquetes tecnológicos o los conocimientos adquiridos en otros países. América Latina y el Caribe necesita de innovación científica e investigación a largo plazo sobre la restauración de ecosistemas, que se adapten a los exclusivos y variados ecosistemas de sus países, así como también a las variadas y singulares culturas en las cuales estos ecosistemas están inmersos (Armesto et al. 2007). En este sentido, la colaboración internacional, incluida la colaboración académica y la transferencia tecnológica, puede traer muchos beneficios. Determinados académicos de Brasil (Rodrigues et al. 2009), Colombia (Murcia y Guariguata 2014), México (López-Barrera et al. 2017), Argentina (Zuleta et al. 2015) y Costa Rica (Holl et al. 2000) llevan a cabo investigaciones científicas sobre la restauración de ecosistemas desde hace dos a tres décadas, especialmente enfocados en los aspectos ecológicos de la restauración de ecosistemas boscosos. Sin embargo, el monto de la región destinado a la investigación y el desarrollo es inferior al 2 % del PIB, muy por debajo de los países desarrollados que invierten entre el 2 % y el 20 % de sus PIB (PNUMA 2016). Las futuras investigaciones sobre la restauración también deberán abarcar los aspectos sociales y económicos,

aparte de los ecológicos, para tratar de abordar y superar los desafíos del desarrollo sostenible a los que se enfrenta la región.

La restauración de ecosistemas no implica solo plantar árboles, sino que se aplica a todos los tipos de ecosistemas y se trata de un esfuerzo interdisciplinario que va más allá de la ecología. Necesita de conocimiento del contexto social y económico, de comprender las causantes de la degradación y de diseñar herramientas para la recuperación socioeconómica y la sostenibilidad del trabajo restaurativa (p. ej., Aguiar y Román 2007) y de la necesidad de identificar en dónde hay oportunidades para llevar a cabo una restauración (bien sea de proyectos nuevos a gran escala o mediante la expansión de proyectos ya existentes). Asimismo, necesita de métodos para la evaluación y el monitoreo (Murcia et al. 2015) y para la cuantificación de los bienes, servicios y beneficios intangibles que se obtienen a cambio, dentro del ámbito geográfico del proyecto y más allá (Gann et al. 2019).

Además del aumento del nivel de inversiones en los proyectos de investigación, se necesita de más desarrollo de varios aspectos. El primero es un cambio en los ciclos de becas de investigación. Una beca para una investigación, por lo general, dura de 1 a 3 años. Sin embargo, debido a que la restauración de un ecosistema es a largo plazo (p. ej., Brancalion et al. 2019), los ciclos de estas becas deberían durar, como mínimo, 5 años, y por los costos tan altos se deben aumentar los montos de las inversiones para alcanzar buenos resultados.

En segundo lugar, es necesario sincronizar las necesidades de información de los responsables de la creación de políticas y toma de decisiones con el equipo de investigación científica y de un mecanismo para garantizar que haya una comunicación directa y eficaz entre ambas partes (p. ej., Murcia y Kattan 2009). Tercero, se necesita de la síntesis y la integración regular de toda la información para dar recomendaciones generales basadas en ciencia a partir de las investigaciones que se llevan a cabo. Hasta el momento, ninguno de estos mecanismos se ha terminado de desarrollar en muchos países de América Latina y el Caribe y falta una visión y una estrategia de colaboración científica y técnica en la región, particularmente en los países del Caribe.

B. Implementación: tres rutas de cambio y actividades propuestas

En consonancia con la estrategia global de la Década sobre la Restauración de Ecosistemas de la ONU, este Plan de Acción se estructura de acuerdo con tres rutas de cambio: (1) crear un movimiento regional que involucre a la sociedad en la restauración de ecosistemas, (2) promover el compromiso político para que los responsables de la toma de decisiones de entidades públicas y privadas promuevan la restauración y (3) fomentar la investigación y el desarrollo con el fin de que exista la capacidad técnica para restaurar ecosistemas a una escala pertinente. La teoría del cambio, la cual señala los obstáculos, las rutas y las actividades relacionadas, se ilustra en la Figura 1.

Ruta 1. Movimiento regional para el compromiso o participación social.

La degradación de los ecosistemas se debe, en gran parte, a la convergencia de las actividades humanas impulsadas por múltiples circunstancias y motivaciones sociales y económicas, entre otras causas. Está relacionada con los cambios que reducen la funcionalidad del ecosistema. Nuestras maneras de producir y consumir pueden afectar a nuestros ecosistemas. La erosión del suelo y la desertificación afectan, respectivamente, a un 15 % y 41 % de los ecosistemas en Bolivia, 43 % y 14 % en Cuba, 50 % y 15 % en Ecuador, 49 % y 62 % en Chile y el 80 % de la región de los Andes y el 17 % del territorio nacional de Colombia (PNUMA 2016).

Para recuperar la salud de los ecosistemas y revertir los efectos negativos de la degradación, se necesita de una solución intersectorial comprensiva cuyo pilar sea el apoyo público. La ruta 1 busca alterar las normas y percepciones sociales a partir de una mayor concientización generalizada sobre la necesidad de una restauración de los ecosistemas de América Latina y el Caribe y de los beneficios sociales, económicos y ambientales que esta traería. El objetivo principal es que la restauración de los ecosistemas se convierta en el núcleo de la recuperación socioeconómica y la transición hacia la sostenibilidad mediante la participación.

Para lograr esto, se necesita aumentar la cantidad de información, y su disponibilidad a todos los miembros de la sociedad, sobre la importancia de restaurar el patrimonio natural de la región, sobre las necesidades y las posibilidades de restaurar ecosistemas y sobre los beneficios sociales. Se espera que esta mayor concientización produzca llamados a la acción, iniciados por actores relevantes, para que se reduzca la inversión en actividades y negocios que degradan los ecosistemas remanentes y se invierta en actividades y negocios sostenibles. Esta ruta aborda el obstáculo 1 (concientización limitada en la sociedad sobre el papel positivo de los ecosistemas saludables) y sienta las bases mediante el apoyo público para abordar los obstáculos 2 (insuficiente compromiso político), 3 (escasez de mecanismos de legislación y políticas específicos para la restauración de ecosistemas), 4 (recursos financieros insuficientes) y 6 (inversión limitada en la investigación científica).

El objetivo es que, para 2030, la restauración de ecosistemas sea un concepto comprendido y valorado en toda América Latina y el Caribe, relacionado con la salud, el bienestar, la prosperidad y una conexión con la naturaleza. Esto debería reflejarse en medidas de restauración de ecosistemas, implementadas por parte de la sociedad civil y agencias gubernamentales locales y subnacionales en toda la región y llevadas a cabo en áreas rurales y urbanas, a todas las escalas espaciales, como resultado de un cambio cultural que consiste en reconectarse con la naturaleza y de un compromiso intergeneracional que involucra favorablemente a todos los actores relevantes.

Para lograr este objetivo, se proponen las siguientes acciones voluntarias.

Acción 1. Promover y facilitar la concientización pública. Como punto de partida para facilitar el movimiento regional sobre la restauración de ecosistemas, se creará un kit de herramientas basadas en materiales de comunicación desarrollados por la Década de la ONU, pero aprobados por los países, y que serán personalizados y adaptados según las necesidades y las circunstancias cada país de América Latina y el Caribe. Este kit de herramientas proporcionará

recursos y pautas para llevar a cabo campañas regionales y nacionales con el fin de concientizar más al público general y a todos los actores relevantes sobre la importancia de la restauración de ecosistemas. Se enfoca sobre todo en los habitantes de las ciudades, quienes casi no tienen contacto con la naturaleza, pero representan a la mayoría de la población de la región. Tales campañas se enfocarán principalmente en los siguientes grupos: (a) jóvenes (de 14 a 25 años), (b) docentes y niños en edad escolar, (c) mujeres, (d) responsables de la toma de decisiones de rango intermedio a alto, (e) el sector privado, (f) pueblos indígenas y comunidades locales y (g) gobiernos subnacionales, según corresponda. Pueden participar otros sectores de la sociedad, pero, a esta altura, se sugieren esos como puntos de partida.

Estas campañas también contribuirán a mejorar la concientización ambiental en la región (particularmente sobre el impacto positivo de la naturaleza en las personas, es decir, el vínculo entre la salud de un ecosistema y la salud de una persona y la importancia de los ecosistemas saludables, aun si son lejanos como los mares abiertos, para la salud, el bienestar, la prosperidad y el desarrollo financiero) y ayudarán a aumentar el conocimiento general sobre la restauración de ecosistemas.

Además del kit de herramientas, se establecerán alianzas estratégicas con organizaciones de comunicación y expertos para crear contenido pertinente y elegir los mejores medios y modos de divulgación en la región. Los países aprobarán los temas, las actividades y los recursos y, una vez que se creen, los recursos de las campañas estarán disponibles para que los países los modifiquen y los adapten conforme a sus necesidades y los divulguen e implementen internamente de acuerdo con sus prioridades y capacidades.

Acción 2. Visibilizar a los defensores de la restauración de ecosistemas. Este es un programa que busca reconocer públicamente a los líderes de la restauración. Según la movilización de los fondos, los donantes financieros y la aprobación de los países, se crearía y se otorgaría un premio especial en las reuniones de los Foros de Ministros en el período del 2021 al 2030. El objetivo es visibilizar y estimular a los líderes de la comunidad de la restauración. Los premios tendrían diferentes categorías. El foco se pondría específicamente en grupos tales como: niños, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades locales, ONG locales, el sector privado y grupos religiosos. Los galardonados recibirían el título de defensores de la restauración y se los invitaría a registrar recursos de comunicación que se usarían en las campañas de concientización pública detalladas anteriormente.

Acción 3. Llevar la restauración de ecosistemas a las escuelas. Se desarrollará un currículo básico sobre la restauración de ecosistemas para diferentes niveles escolares (jardín de infantes hasta la secundaria) junto con la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, los Coordinadores Nacionales de Diversidad Biológica del Foro de Ministros y los socios estratégicos más importantes de la región. Los países también deben aprobar este currículo básico. Este plan de estudios se diseñará para que sea fácilmente implementado y adaptado por las escuelas de la región y comprenderá recursos de educación y guías de ejercicios prácticos en restauración para realizar en los patios escolares con el fin de promover un aprendizaje activo. Además de lo elemental de la restauración de ecosistemas, los contenidos de los cursos abarcarán

determinados temas, como los conceptos básicos de la ecología de los ecosistemas, los servicios ecosistémicos, la capacidad de carga de los ecosistemas, el impacto positivo de la naturaleza en las personas, el vínculo entre la salud de una persona y la salud de un ecosistema, el papel de cada persona a la hora de contribuir a un planeta saludable, la gestión de un ecosistema sostenible y el desarrollo sostenible.

Si se logran resultados positivos en la ruta 1, se producirían los siguientes cambios:

- ⇒ La restauración de ecosistemas se vuelve un concepto comprendido y valorado por toda la sociedad, adquiriendo una connotación positiva.
- ⇒ El público en general y los responsables de la toma de decisiones (gubernamentales y privados) comprenden lo que significa la restauración de ecosistemas, saben que necesitan llevarla a cabo de inmediato, conocen sus beneficios a largo plazo para la sociedad y el planeta y la promueven y respaldan.
- ⇒ Los líderes de todos los grupos sociales de la región dirigen las iniciativas de la restauración de ecosistemas y su trabajo se reconoce y elogia.
- ⇒ Se observa una participación activa por parte de las comunidades y el sector privado en las iniciativas de la restauración de ecosistemas.

Ruta 2. Compromiso político para impulsar acciones.

Esta ruta reunirá las condiciones necesarias para promover el respaldo y compromiso político con respecto a la restauración de ecosistemas degradados en América Latina y el Caribe. El objetivo es facilitar mejoras en los marcos de legislación, normas y políticas para reducir la degradación de ecosistemas y acelerar la restauración de ellos, con un enfoque en el cumplimiento de la legislación y los compromisos existentes, como los marcos legales nacionales, las EPANDB y las NDC. Esto implica (a) proporcionar a los responsables de la toma de decisiones la información y las herramientas necesarias para que puedan incorporar la restauración de ecosistemas en las políticas públicas y privadas y (b) promover la comunicación regional entre los distintos sectores, dentro y entre gobiernos y con el sector privado, y sobre las intervenciones más adecuadas e indispensables para detener la degradación de ecosistemas y fomentar su restauración en cada país.

Se realizarán diálogos, basados en estudios, análisis y síntesis preparados especialmente sobre temas como: estrategias innovadoras y alternativas de restauración de ecosistemas, que incluirían la rentabilidad de la restauración de diferentes ecosistemas terrestres, marinos y costeros de la región y sobre las mejores formas de involucrar a los sectores productivos (p. ej., la agroindustria y las industrias de la infraestructura y la extracción) en la restauración de ecosistemas como transición a la sostenibilidad. Se espera que, luego de la comunicación y el intercambio resultante entre los países con respecto a las políticas, normas, incentivos, subsidios, conocimientos adquiridos y buenas prácticas, haya una mejora en la colaboración y labor común a la hora de diseñar medios innovadores. Esta ruta aborda los obstáculos 2 (insuficiente compromiso político), 3 (escasez de mecanismos de legislación y políticas específicos para la restauración de ecosistemas) y 4 (recursos financieros insuficientes).

El primer objetivo es que, para 2025, los líderes de los países, sus ministros (secretarios) de Medio Ambiente, Estado, Finanzas, Agricultura, Pesca y otras áreas pertinentes y los líderes de los gobiernos regionales y locales, negocios, gremios y asociaciones de producción puedan acceder a la información y las herramientas, con el fin de colocar la Restauración de Ecosistemas como un asunto relevante en los programas de desarrollo sostenible nacionales y acceder a información sobre las carteras de fondos e inversiones. Esta ruta se enfocará en proporcionar ayuda e información técnica para promover cambios en los marcos de legislación, normas, finanzas y políticas públicas que contribuyen a la reducción de la presión sobre los ecosistemas y a fomentar la restauración de ecosistemas degradados. Además, se enfocará en promover el diálogo político intersectorial en busca de un punto de convergencia sobre la necesidad y los beneficios de incorporar la Restauración de Ecosistemas en las estrategias de desarrollo.

El segundo objetivo es que, para 2030, al menos el 50 % de los países de la región se encuentren incorporando la restauración de ecosistemas en políticas, planes y programas de desarrollo regionales y nacionales.

Para lograr estos objetivos voluntarios, se proponen las siguientes acciones.

Acción 4. Crear materiales de apoyo para un liderazgo transformador en la restauración de ecosistemas. En el contexto del Plan de Acción, se desarrollará un grupo de estudios comisionados, que serán seleccionados y aprobados por los países para instruir a los responsables de la toma de decisiones en la región. Tratarán los siguientes temas:

- a. **La economía de la restauración de ecosistemas en ALC.** En los primeros dos años de implementación de este plan y según los fondos disponibles, los países elegirán y establecerán un panel de expertos para que lleve a cabo un conjunto de estudios con el fin de evaluar los beneficios económicos y sociales y los efectos de la restauración de ecosistemas en la región. Estos estudios deben servir como fundamento de recomendaciones relevantes, realistas y prácticas, que no impliquen una obligación, sobre cómo valerse de la restauración de ecosistemas para promover el desarrollo sostenible y alcanzar patrones de consumo y producción sostenibles. Para fortalecer la relevancia política de estos estudios, se solicitará la aprobación de los países y se exigirán métodos transparentes que reflejen la gran variedad de preocupaciones compartidas por países de ALC en cuanto a la restauración. Esto comprende seleccionar y aprobar un panel de expertos a través de un proceso de selección inclusivo y que garantice que está compuesto por profesionales de distintas disciplinas. El panel consultará a las partes y solicitará su aprobación de los temas y sus ámbitos y de los posibles resúmenes. Estos estudios deberían considerar la relación entre las actividades de restauración y las dimensiones social y económica del desarrollo sostenible, con el fin de explicar mejor cómo las políticas de restauración podrían ayudar a que los países de ALC afronten los

desafíos socioeconómicos más urgentes de la región, como la reducción de la pobreza y la creación de empleo. Se elaborará una guía sobre los marcos políticos, administrativos, legislativos y regulativos alternativos que podrían acelerar la restauración de ecosistemas. Este documento surgirá a partir de una revisión y análisis en profundidad de los diferentes marcos modelo y las condiciones necesarias para que se apliquen de forma voluntaria en el desarrollo sostenible nacional, la recuperación económica y la planificación territorial y sectorial. El análisis considerará los principios de la adaptación con base en los ecosistemas, la reducción del riesgo ambiental y el impacto positivo de la naturaleza en las personas. La guía resultante explicará los diversos mecanismos empleados en los diferentes países, analizará los requisitos para la implementación y hará recomendaciones.

- b. **Guía sobre las estrategias innovadoras y comprobadas para un cambio en las inversiones.** Este documento revisará y analizará las estrategias existentes para generar un cambio en las inversiones y dirigir las hacia proyectos sostenibles. Explicará el contexto en el cual se ha empleado cada estrategia y las condiciones necesarias para hacerlo, así como también los riesgos y los beneficios. Según un grupo de talleres con los coordinadores, se evaluará y analizará el uso de las estrategias en diferentes países de ALC de acuerdo con sus economías predominantes.
- c. **Guía práctica para los gobiernos sobre la preparación de Planes de Restauración de Ecosistemas nacionales o subnacionales.** Se diseñará e implementará un proceso para facilitar la colaboración y el intercambio de conocimiento, buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los países de la región, en consonancia con las Evaluaciones de Ecosistemas Nacionales (NEA, por sus siglas en inglés) y las EPANDB. Este proceso dará lugar al desarrollo de una guía que proporcionará conceptos básicos e información detallada sobre los pasos necesarios para realizar o revisar planes de restauración nacionales o subnacionales, tales como evaluación y priorización de las necesidades y oportunidades de restaurar ecosistemas. Asimismo, proporcionará las herramientas disponibles para llevar a cabo evaluaciones de referencia, la priorización espacial y la planificación estratégica y operacional, así como también el asesoramiento sobre la creación de un programa de evaluación y monitoreo a nivel nacional.
- d. **Guía práctica para el monitoreo y la evaluación de Proyectos de Restauración de Ecosistemas.** Estos documentos proporcionarán a los responsables de la toma de decisiones, agencias gubernamentales, donantes e inversores de América Latina y el Caribe una lista de criterios y algunas plantillas para evaluar el progreso y los efectos de los proyectos de restauración de ecosistemas en los aspectos ecológico, social y económico. Estos documentos se generarán a partir de iniciativas existentes, particularmente aquellas dirigidas por la FAO,

como el Sistema de Acceso de Datos de Observación de la Tierra, Procesamiento y Análisis para la Vigilancia de la Superficie Terrestre (SEPAL, por sus siglas en inglés). El propósito es promover herramientas que ayudarán a los países a priorizar inversiones y distinguir entre proyectos durante los procesos nacionales de cuantificación y reporte de la restauración de los ecosistemas.

Acción 5. Desarrollar e implementar una estrategia regional para la financiación innovadora de las iniciativas de restauración de ecosistemas. Conforme a los mecanismos de financiación desarrollados en el contexto de la Década sobre la Restauración de Ecosistemas de la ONU (como el Fondo Fiduciario de Socios Múltiples o el Mecanismo de Capital Semilla para la Restauración) y en vista de las prioridades y las necesidades de los países de América Latina y el Caribe, así como también las iniciativas existentes (por ejemplo, el Fondo Mundial para los Arrecifes de Coral o Terra Match), se desarrollará una estrategia de financiación innovadora de la restauración de ecosistemas en ALC. El foco de la estrategia estará en el desarrollo de dos carteras y tres áreas principales (descritas a continuación) que los países pueden usar para ampliar sus opciones de financiación de los proyectos de restauración de ecosistemas. Se buscará añadir valor e integrar plataformas y mecanismos existentes en respuesta a las circunstancias específicas de los países de la región.

- a. **Portafolio de posibilidades de inversión en la restauración de ecosistemas.** A través de una plataforma en línea (disponible en cuatro idiomas), las iniciativas de restauración de ecosistemas podrán presentar sus proyectos, explicar los objetivos y los logros, comunicar sus impactos deseados y detallar los fondos que necesitan. Este portafolio se presentará y publicitará a los posibles donantes e inversionistas a través de diferentes mecanismos, así como también en el contexto de una Mesa Redonda sobre el Portafolio para la Restauración de Ecosistemas Regional (descrita a continuación). Se pondrá especial atención en identificar y facilitar inversiones para iniciativas de restauración de ecosistemas a gran escala.
- b. **Portafolio de mecanismos innovadores de financiación para la restauración de ecosistemas.** En colaboración con el sector financiero, se desarrollarán nuevos mecanismos de financiación que aceleren la inversión en la restauración de ecosistemas. Tales mecanismos pueden incluir fondos de impacto mundiales y locales, micro préstamos, líneas de créditos en bancos, esquemas para estimular pagos, alianzas públicas y privadas, líneas presupuestarias del estado (nacional y subnacional) y proyectos oficiales de asistencia de desarrollo. Se construirá a partir de la experiencia y las soluciones desarrolladas por iniciativas como micro préstamos para la Adaptación con base en Ecosistemas (BIOFIN, por sus siglas en inglés). También se desarrollarán y respaldarán los planes de negocio financierables y cadenas de valor rentables que faciliten la restauración de ecosistemas.

- c. **Mesa Redonda sobre Portafolios de Inversión para la Restauración de Ecosistemas.** dependiendo de la movilización de fondos y de la participación de los socios estratégicos, se sugiere llevar a cabo una reunión en la que participen inversionistas, donantes, instituciones financieras y agencias de colaboración internacional junto con representantes de gobiernos, líderes y desarrolladores de proyectos de restauración de ecosistemas a gran escala, así como también los expertos internacionales más importantes en restauración, para discutir sobre las opciones de inversión y financiación para la región. En las mesas redondas también se podrían organizar sesiones especiales para emprendedores y empresas emergentes de restauración de ecosistemas.

Acción 6. Promover y facilitar la comunicación regional. Mecanismos para promover y facilitar la comunicación regional y tener debates de alto nivel sobre la restauración de ecosistemas.

- a. **Eventos de alto nivel.** Para promover el compromiso político, se organizarán cinco eventos de alto nivel para analizar el progreso y el efecto de la restauración de ecosistemas en América Latina y el Caribe en el período de 2022 a 2030. Estos eventos (los cuales, si lo deciden los países, se podrían incluir en la agenda de las reuniones del Foro de Ministros) se diseñarán para que los ministros de Medio Ambiente puedan debatir sobre las políticas, iniciativas y desafíos de la restauración de ecosistemas en la región, así como también para que se desarrolle la capacidad de que la diversidad biológica, los ecosistemas y los servicios ecológicos se tengan en cuenta en la planificación del desarrollo sectorial. La comunicación con otros líderes de sectores públicos y privados se considerará como parte de estos eventos. Se creará una guía metodológica para reproducir estos eventos a nivel nacional. El propósito es que los gobiernos y las organizaciones de la región puedan acceder a un formato de referencia para llevar a cabo sus propios eventos de alto nivel y, de esta manera, podrían compartir notas, consejos, acuerdos, compromisos y resoluciones de los eventos como parte de una comunicación habitual entre toda la región.
- b. **Charlas TED-RE.** Son un grupo de charlas cortas (de 15 min) realizadas con regularidad y con un formato inspirado en las charlas TED. El sufijo “-RE” significa “restauración de ecosistemas”. Estas diferirían del formato habitual de las charlas TED debido a que las TED-RE habilitarían una sesión posterior de preguntas y respuestas para que se pueda explicar y debatir. Se enfocarían en temas de interés de los países de ALC con respecto a la restauración de ecosistemas y, posteriormente, habría un período de 30 a 40 minutos de preguntas y respuestas por parte de la audiencia. Los expertos internacionales y regionales en temas específicos serían invitados para explicar un concepto o problema o sugerir una nueva idea con respecto a la restauración o presentar un proyecto exitoso de restauración de ecosistemas. Las charlas se llevarían a cabo en una plataforma virtual y se grabarían, guardarían y publicarían

posteriormente en línea. Los países podrían enviar propuestas o solicitudes para que se aborden determinados temas. Las presentaciones sobre proyectos exitosos seguirían un formato estándar para garantizar que se cubran las tres dimensiones de los proyectos de restauración (ecológica, social y económica).

Si se logran resultados positivos en esta ruta, se producirán los siguientes cambios voluntarios:

- ⇒ Planes de Restauración Nacionales nuevos o actualizados, en consonancia con las capacidades y las circunstancias nacionales y estrategias explícitas para financiar y garantizar la sostenibilidad de las iniciativas a largo plazo, así como también la coordinación entre los co-beneficios de la diversidad biológica y el clima.
- ⇒ Nuevos enfoques económicos que fomentan economías y sistemas productivos sostenibles crean empleos y reducen sus huellas en el medio ambiente.
- ⇒ Políticas explícitas que regulan si una acción restaurativa es aceptable y, por ende, elegible como para considerarla parte de los objetivos o incentivos nacionales.
- ⇒ Estructuras legales nuevas o revisadas que crean incentivos para la restauración de ecosistemas y medidas que desincentivan la degradación de ecosistemas.
- ⇒ Más inversiones en la restauración de ecosistemas de proyectos a escalas grande, intermedia y pequeña.

Ruta 3. Capacidad técnica para desarrollar e implementar soluciones.

Para diseñar, implementar y sostener en el tiempo proyectos de restauración de ecosistemas a gran escala, se necesita de conocimientos relevantes sobre el lugar en particular. Esto implica, en primer lugar, la capacidad de realizar una planificación de la restauración de ecosistemas que optimiza necesidades y oportunidades. Para lograr esto, se necesita de información ecológica, social y económica, tales como: la distribución y el estado de degradación de los ecosistemas, la tenencia de la tierra, el uso y cambio de la tierra y la infraestructura existente y proyectada. En segundo lugar, se necesita de la capacidad técnica para diseñar métodos para implementar proyectos sostenibles en lugares con paisajes socioeconómicos complejos y crear técnicas y protocolos basados en ciencia, enriquecidos con conocimiento ancestral e indígena del manejo de la tierra, que estén informados por procesos de monitoreo de largo plazo y que ampliar la escala de la restauración de ecosistemas a nivel regional. En tercer lugar, requiere una cuidadosa planificación operativa para gestionar la complejidad de un proyecto interdisciplinario. Finalmente, se requiere capacidad técnica para diseñar e implementar herramientas de evaluación y monitoreo al nivel del proyecto y a nivel nacional, que permitan a los países dar seguimiento a su progreso relativo a la información de referencia y mejorar y adaptarse con técnicas más efectivas.

Para aumentar la capacidad técnica de un país es necesario (a) crear estructuras de capacitación para los diferentes tipos de actores relevantes, desde los profesionales de la restauración hasta quienes toman las decisiones y el público en general; (b) fortalecer, apoyar y empoderar a la comunidad científica responsable de generar información localmente relevante que aborde las necesidades del país y (c) crear nuevas plataformas para facilitar la generación de dicha

información científica, su difusión y su aplicación a la toma de decisiones. Esta vía aborda los obstáculos 5 (capacidad técnica limitada) y 6 (inversión limitada en investigación científica).

Así, las acciones en esta vía se enfocarán en (a) apoyar la generación de información científica, (b) apoyar la gestión y la sistematización, el intercambio y la transferencia de información, (c) promover la formación técnica de una nueva generación de profesionales y técnicos que participen en el diseño, la implementación, la evaluación y el monitoreo de proyectos y programas de restauración de ecosistemas. En particular, esta vía se centrará en igualar la capacidad técnica en toda la región aprovechando las capacidades instaladas en países con mayor experiencia en restauración de ecosistemas. También se centrará en los ecosistemas no forestales y, en particular, en los ecosistemas marinos y de agua dulce.

El objetivo es que para el año 2025 haya (a) una estructura de gestión de la información que permita la generación, la difusión, la síntesis y el intercambio de conocimientos científicos, técnicos y tradicionales, según corresponda, sobre la restauración de ecosistemas y (b) una plataforma que facilite la capacitación formal y no formal para los diferentes tipos de partes interesadas a nivel técnico y profesional.

Un segundo objetivo es que, para el año 2030, haya (a) una masa crítica de investigadores que realicen investigaciones a largo plazo sobre los aspectos ecológicos, sociales y económicos de la restauración de ecosistemas, (b) un cuerpo significativo de conocimientos sobre la restauración de ecosistemas respaldados por investigaciones científicas y conocimientos tradicionales, según corresponda, (c) una red dinámica de profesionales en todos los ecosistemas, que sean capaces de diseñar, implementar, evaluar y monitorear proyectos de restauración de ecosistemas en todas las escalas espaciales, siguiendo principios claros de mejores prácticas y (d) mecanismos efectivos para transferir conocimientos que informen la regulación, motiven la práctica empresarial y fomenten la adopción de las mejores prácticas.

Para lograr estos objetivos, se proponen las siguientes acciones.

Acción 7. Evaluar e identificar oportunidades de inversión en investigación científica a largo plazo en la restauración de ecosistemas. El objetivo de esta evaluación es identificar las mejores prácticas, modalidades, arreglos institucionales para la movilización de recursos y la inversión en investigación a largo plazo en restauración de ecosistemas, que puedan ser utilizados por los ministerios de ciencia e instituciones de investigación y desarrollo en América Latina y el Caribe. La evaluación también analizará diferentes modelos utilizados en todo el mundo que puedan adaptarse a las condiciones específicas de los países de la región. El objetivo es ayudar a los países a desarrollar su capacidad interna para invertir en proyectos de investigación que aborden las necesidades nacionales de información sobre la restauración de ecosistemas, así como desarrollar capacidades en el sector privado para una mayor comprensión de las oportunidades de restauración en el contexto de estrategias corporativas para lograr rentabilidad financiera, responsabilidad social o desempeño ambiental.

Acción 8. Asegurar el acceso regional al conocimiento en la restauración de ecosistemas. Se trata de una oficina de información diseñada para gestionar información sobre la restauración de ecosistemas y promover su difusión y el intercambio de conocimientos. Se basará en una política de acceso abierto y utilizará soluciones y tecnologías emergentes de la estrategia de transformación digital del PNUMA, que incluyen herramientas de análisis y extracción de datos. La plataforma permitirá el acceso a varios tipos de información como, por ejemplo: (a) datos generados por programas de seguimiento e investigación científica; (b) registros fotográficos de proyectos: las imágenes del antes y el después de la intervención y durante la vida de un proyecto son registros muy valiosos que no pueden reflejarse en bases de datos numéricas o narrativas y pueden reutilizarse para futuras investigaciones; (c) publicaciones e informes científicos: este componente funcionará como una biblioteca de referencia sobre las investigaciones realizadas en la región y permitirá descargar documentos; (d) documentos basados en conocimientos tradicionales, facilitados por (o con el consentimiento libre, previo e informado de) los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular aquellos que describen su experiencia y técnicas de restauración de ecosistemas y propagación de especies. En el desarrollo de esta plataforma se prestará especial atención a la identificación de soluciones existentes que puedan ser adaptadas o que puedan brindar las principales funcionalidades para atender las necesidades de acceso a la información técnica sobre restauración de ecosistemas en la región.

Acción 9. Promover la colaboración para el análisis científico y la síntesis en Restauración de Ecosistemas. Durante el primer año de implementación de este Plan de Acción, se convocará una serie de reuniones con los principales centros de investigación en biodiversidad de la región para acordar modalidades de colaboración para crear un entorno virtual para monitorear y analizar los patrones y las tendencias de restauración y conservación de los ecosistemas en la región. Este entorno colaborativo funcionará como un grupo de reflexión regional basado en principios de ciencia abierta, que facilite la participación de expertos y grupos de investigación en la producción de documentos que sintetizen la información disponible, extraigan conclusiones generales basadas en la evidencia y hagan recomendaciones prácticas. Este mecanismo permitirá a los científicos en restauración de ecosistemas de la región de ALC trabajar con profesionales en las ciencias sociales y económicas, administradores e implementadores y con el apoyo de expertos internacionales invitados. El objetivo de esta iniciativa es que el Foro de Ministros y los actores relevantes clave tengan acceso a la información científica necesaria para informar las políticas y la toma de decisiones en la región. El PNUMA trabajará con socios científicos y de investigación en la región, así como con otros socios estratégicos, para diseñar las modalidades y movilizar los fondos necesarios e iniciar las actividades del entorno colaborativo y voluntario en torno a la preparación de análisis científicos de alto nivel, tales como mapas de oportunidades de restauración de ecosistemas para América Latina y el Caribe.

Acción 10. Formación de profesionales en restauración de ecosistemas. En colaboración con universidades de la región y del exterior, se diseñará una serie de planes de estudios que sigan una secuencia formativa. Esta plataforma contendrá dos niveles, uno a nivel técnico para los técnicos y operadores que se encargan de la implementación del proyecto y las tareas de campo diarias y otro para los

profesionales que se encargarán de diseñar, supervisar, evaluar y monitorear los proyectos. Estos programas tendrán una estructura modular y estarán compuestos por cursos formales y no formales que ya están disponibles en diferentes instituciones o que se creen como eventos independientes. Se promoverá la educación a distancia para reducir costos y mejorar la accesibilidad. El PNUMA y otras agencias producen una gran cantidad de directrices y documentos de experiencia que pueden transformarse en recursos de aprendizaje en línea. A corto plazo, se producirá un curso abierto masivo en línea (MOOC, por sus siglas en inglés) disponible en español, inglés, portugués y francés, como un “aula virtual de excelencia” que puede contribuir al desarrollo profesional y educativo de estudiantes y organizaciones. El PNUMA movilizará los fondos necesarios para pagar los costos de esta iniciativa de capacitación en América Latina y el Caribe.

El éxito en este camino resultará en los siguientes cambios esperados:

- ⇒ Apoyo activo a la investigación científica sobre restauración de ecosistemas y la publicación y amplia difusión de dichos resultados.
- ⇒ Información científica disponible sobre métodos y enfoques ecológicos, sociales y económicos para la restauración de ecosistemas para la mayoría de los ecosistemas de la región.
- ⇒ Información accesible para investigadores, profesionales, técnicos y cualquier persona interesada.
- ⇒ Programas y decisiones basados en el mejor conocimiento científico disponible, que sintetiza e integra el conocimiento producido a nivel regional y en otros lugares.
- ⇒ Una nueva generación de profesionales y técnicos capacitada en métodos, técnicas y mejores prácticas para diseñar, implementar, monitorear y evaluar proyectos de restauración de ecosistemas.

IV. Mecanismos de implementación.

Enfoque general

La Oficina del PNUMA para América Latina y el Caribe actuará como Secretaría de este Plan de Acción junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) como agencias colíderes para la Década de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas. El Grupo de Trabajo de Biodiversidad del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe dirigirá, guiará y supervisará la implementación de este Plan de Acción. Esto garantizará que los Estados miembros participen plenamente en la planificación, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las actividades e iniciativas del Plan de Acción. Los informes de progreso sobre la implementación del plan se presentarán en las reuniones oficiales del Foro de Ministros. Dichos informes, que serán preparados por la Secretaría y aprobados por los Estados miembro de la región, también se presentarán a la Secretaría de la Década de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas para informar sobre los resultados y productos regionales que contribuyan a la Década.

Una vez aprobado, la Secretaría utilizará este Plan de Acción para preparar una propuesta que se presentará a donantes con el fin de garantizar que las actividades generales del Plan se puedan implementar. Las acciones específicas propuestas en el Plan se convertirán en proyectos secundarios. Este enfoque modular da flexibilidad a las opciones y modalidades para la implementación del Plan.

Los Estados miembros de la región establecerán las prioridades para la implementación del Plan de Acción. La Secretaría se asegurará de que la implementación agregue valor de manera efectiva, sea participativa y cumpla con las necesidades y prioridades de los países. Evitará todo tipo de duplicaciones, promoverá sinergias y cooperación regional y no agregará cargas en cuanto a la presentación de informes (o de cualquier otro tipo) a los países.

La participación de los países en las actividades del Plan de Acción y en el uso de los productos y servicios provistos por este plan será voluntaria y se adaptará a las condiciones específicas de cada país.

El Plan de Acción también fomentará alianzas estratégicas relevantes para América Latina y el Caribe y de acuerdo con los lineamientos del Marco de Alianzas de la Década de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas.

Apoyo al desarrollo de proyectos específicos de restauración de ecosistemas

Además de las acciones para el desarrollo de mecanismos de cooperación y condiciones propicias a nivel regional, este Plan de Acción también buscará apoyar el desarrollo de proyectos de restauración de ecosistemas en toda la región, especialmente a nivel subregional en biomas transfronterizos o ecorregiones. Según lo solicitado por Barbados, en su rol de presidente del XXII

Foro de Ministros de Medio Ambiente, el enfoque general es traducir el marco en propuestas de proyectos para ayudar a movilizar inversiones a gran escala para proyectos ambiciosos de restauración de ecosistemas, como por ejemplo proyecto a gran escala para restaurar arrecifes de coral en el Caribe. Dichos proyectos deben apuntar a atraer bancos comerciales y de desarrollo, agencias de cooperación internacional y otros donantes potenciales, interesados en trabajar con los gobiernos para apoyar estas iniciativas de restauración y recuperación de ecosistemas.

Estos proyectos podrían seguir la estructura y el enfoque propuestos por Barbados:

Componente 1. Identificación voluntaria de áreas objetivo para la restauración de ecosistemas.

⇒ **Componente 2. Apoyo de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) a las áreas de restauración** identificadas voluntariamente por cada país. Para cada una de las áreas identificadas se preparará un Plan de Implementación, con sugerencias, según corresponda, delineando políticas y planes para prevenir la degradación de los ecosistemas, de acuerdo con las leyes, capacidades y prioridades nacionales.

Los países pueden considerar los siguientes criterios al definir voluntariamente las áreas identificadas

- o La importancia del enfoque en los ecosistemas para la gestión integrada y sostenible de la tierra, el agua y los recursos vivos y la necesidad de intensificar los esfuerzos para abordar la desertificación, la degradación de la tierra, la erosión y la sequía, la pérdida de diversidad biológica, la escasez de agua, el cambio climático y la productividad agrícola y producción de alimentos, que se consideran importantes desafíos ambientales, económicos y sociales para el desarrollo sostenible global, de acuerdo con las circunstancias, capacidades y prioridades nacionales.
- o La contribución a la implementación del Marco Global de Biodiversidad Post-2020, según corresponda.
- o La necesidad de esfuerzos colectivos para promover el desarrollo sostenible en las siguientes dimensiones: enfoques innovadores, integrados, coordinados, ambientalmente sensatos, abiertos y compartidos.
- o Logro de las diversas metas relacionadas con la restauración de ecosistemas contenidas en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y estrategias para lograrlas.
- o El papel de la restauración de ecosistemas en la adaptación al cambio climático y sus beneficios colaterales para la mitigación, de acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo de París.
- o La presencia de condiciones sociales, culturales, administrativas, productivas y económicas que favorezcan la implementación de acciones de restauración.

Componente 3. Desarrollo de estrategias de medios de vida alternativos para mantener, crear y mejorar las oportunidades de medios de vida en cada una de las áreas de ecosistemas identificadas por los Estados miembro de la región: Desarrollar y reforzar las iniciativas de restauración existentes para ampliar las buenas prácticas.

Se prestará atención a aquellas iniciativas desarrolladas por pueblos indígenas y comunidades locales, así como a proyectos desarrollados en conjunto por actores como gobiernos, instituciones no gubernamentales, academia, comunidades locales, sector privado y proyectos en curso con una larga trayectoria en acción de restauración, según corresponda.

Componente 4. Aumento de la capacidad de adaptación de los ecosistemas identificados mediante la integración de la restauración de ecosistemas en las políticas y planes para abordar las prioridades y los desafíos de desarrollo nacionales, regionales, subregionales y hemisféricos actuales: Facilitar sinergias y una visión holística de cómo lograr compromisos internacionales y prioridades nacionales a través de la restauración de ecosistemas. Incrementar la apropiación de proyectos de restauración por parte de las comunidades locales, con el fin de mejorar el impacto de la restauración y facilitar su perdurabilidad a largo plazo.

⇒ **Componente 5.** Creación de capacidad, que incluye el apoyo financiero, la promoción de la investigación científica y la cooperación regional para la restauración de ecosistemas a nivel local, nacional, regional, subregional y hemisférico:

- o Apoyar financieramente a los países de América Latina y el Caribe.
- o Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en conservación y restauración de ecosistemas.
- o Desarrollar una plataforma de conocimiento.
- o Desarrollar mecanismos de financiamiento dedicados a la restauración de ecosistemas a largo plazo y mejor participación del sector privado, la academia y los pueblos indígenas y comunidades locales en iniciativas de restauración, a nivel nacional y regional.
- o Documentar e incorporar el conocimiento local sobre acciones de restauración.

V. Mecanismos financieros

La implementación de este Plan de Acción para la Década de Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe requerirá recursos financieros tanto para las iniciativas regionales aquí detalladas como para las actividades que realice cada país.

El secretario del Plan de Acción formulará una propuesta (o propuestas) para buscar fondos con el fin de implementar las actividades descritas en este Plan de Acción. Como parte de la implementación, se contempla la identificación de mecanismos que faciliten el acceso a recursos financieros y de otros tipos para catalizar el acceso de los países a fuentes de financiamiento desconocidas o desaprovechadas, para que puedan implementar sus actividades nacionales. En particular, los esfuerzos para implementar este Plan de Acción buscarán apalancar las finanzas públicas y desbloquear el capital privado a gran escala mediante la movilización estratégica de fondos ambientales internacionales como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) y el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), así como diferentes tipos de inversores privados.

Se desarrollará el primer borrador de la estrategia de movilización de recursos con el apoyo y la orientación del Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad y se presentará en la próxima reunión entre sesiones del Foro de Ministros de Medio Ambiente. La estrategia se formulará reconociendo la necesidad de recursos para ampliar las iniciativas de restauración de ecosistemas en todas partes y reconociendo las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados miembro y el papel de los países desarrollados en el apoyo a los esfuerzos financieros nacionales de los países en desarrollo para implementar estas acciones, como se establece en el Principio 7 de la Declaración de Río de 1992. Las opciones de financiamiento deben incluir salvaguardas sociales y ambientales claras, incluso con respecto a la protección de la biodiversidad nativa y los procesos ecológicos.

VI. Apéndices

Apéndice 1. El papel de la restauración de ecosistemas para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La degradación, transformación y pérdida de ecosistemas a gran escala afectan el sistema de soporte vital de la tierra. Los cambios a gran escala en los ciclos biogeoquímicos afectan la disponibilidad de agua, la fertilidad del suelo, la composición atmosférica y los mecanismos de regulación del clima (sumideros de carbono, dinámica de la evapotranspiración y ríos atmosféricos) (Rockström et al. 2009, IPBES 2018a). A nivel mundial, la pérdida de bosques y humedales continúa con una tendencia de pérdida neta (FAO y PNUMA 2020) que pone cada vez más en peligro la sostenibilidad de la vida en la tierra. Además, 14 de las 18 categorías de servicios ecosistémicos analizados recientemente por IPBES tienen una tendencia negativa en los últimos 50 años (IPBES 2019b). En consecuencia, el estado actual de los ecosistemas naturales es tal que la degradación de la tierra ya está afectando negativamente a 3,2 mil millones de personas (más de 1/3 de la población mundial) (PNUMA y FAO 2020).

Se ha reconocido que la restauración ecológica es fundamental para mantener o recuperar la biodiversidad, el capital natural y el bienestar humano (Costanza et al. 1997, Aronson et al. 2007, Blignaut et al. 2014) tanto en ecosistemas marinos como terrestres. Además, la evidencia disponible muestra que es posible detener y revertir las tendencias actuales de degradación aumentando los esfuerzos de restauración y conservación y una transición general hacia la sostenibilidad (CDB 2020). Por lo tanto, existe la esperanza de lograr ecosistemas terrestres y acuáticos bien conservados que sustenten la vida y brinden servicios como agua potable, clima y control de brotes de enfermedades. En otras palabras, el resultado final debería ser uno en el que los seres humanos garanticen la salud de los ecosistemas y los ecosistemas respalden una vida humana saludable.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido que los Objetivos de Desarrollo Sostenible actuales no se alcanzarán a menos que se haga un esfuerzo significativo para detener y revertir la degradación de los ecosistemas marinos y terrestres (AGNU 2019). Más importante aún, reconoce que la Restauración de Ecosistemas contribuirá significativamente a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, es decir, “apoyará la Vida Submarina (ODS 14) y la Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS 15) al mejorar la calidad y el área de hábitats para la vida silvestre” que “...a su vez ayudará a las sociedades a mitigar y adaptarse al cambio climático (ODS 13), mejorar la salud de las sociedades en entornos rurales y urbanos (ODS 3, 11) y aumentar el suministro de agua potable (ODS 6) y alimentos sostenibles (ODS 2, 12). Las inversiones en restauración que se adhieran a los principios de igualdad de género y justicia restaurativa también proporcionarán y mejorarán: las oportunidades laborales y los flujos de ingresos (ODS 1, 5, 8, 10, 16) y la colaboración, el aprendizaje y la innovación intersectoriales sobre el uso de bienes y servicios de los ecosistemas (ODS 4, 7, 9, 17)” (PNUMA y FAO 2020).

La transición hacia vías sostenibles requiere un esfuerzo significativo en la conservación y restauración de ecosistemas con un esfuerzo intersectorial concertado e integrador (Foro Económico Mundial 2020). En la última década, se han establecido metas ambiciosas en todo el mundo. Cabe destacar el Desafío de Bonn, donde más de 30 países, incluidos 13 de las Américas, se comprometieron a restaurar 150 millones de hectáreas de tierras deforestadas y degradadas del mundo para el año 2020 (incluidas 44,9 millones de hectáreas en las Américas) y 350 millones de hectáreas para el año 2030 (Sizer et al. 2015, Seixas et al. 2018).

En este contexto, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el período del año 2021 al 2030 como la Década de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas (AGNU 2019). El objetivo es prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas marinos y terrestres en todo el mundo. El fundamento es que los ecosistemas sustentan toda la vida en la tierra y ese apoyo solo es posible si los ecosistemas conservan o recuperan su salud (PNUMA 2015), es decir, su capacidad para mantener con el tiempo su composición, sus procesos y sus servicios (Costanza y Mageau 1999).

La estrategia de la ONU para la Década de la Restauración de Ecosistemas es un llamado a los Estados miembro para ampliar los esfuerzos de restauración de ecosistemas existentes, crear conciencia sobre la importancia de la restauración y crear sinergias entre diferentes sectores económicos, desarrollo urbano e iniciativas de conservación y restauración. Más específicamente, pide que los Estados miembro “...fomenten la voluntad política, movilicen recursos, creen capacidades, incorporen la restauración de ecosistemas en las políticas y los planes nacionales, implementen planes para proteger y restaurar ecosistemas y emprendan investigación científica colaborativa...”.

Las acciones propuestas como parte de la Estrategia de la ONU para la Década de la Restauración de Ecosistemas no sucederán en el vacío. Más bien, su objetivo es contribuir al cumplimiento de las metas establecidas por el Acuerdo de París de la UNFCCC, el Programa de Neutralidad en la Degradación de la Tierra de la UNCCD, el Desafío de Bonn y ONUREDD+, así como el Marco Mundial de Biodiversidad Post 2020 del CDB. Simultáneamente con la Década de la Restauración de Ecosistemas, se están llevando a cabo otras tres nuevas iniciativas complementarias: la Década de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), la Década de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y la Década Internacional para la Acción sobre el Agua para el Desarrollo Sostenible (2018-2028). Las acciones propuestas también se basan en la experiencia emanada de una creciente comunidad de científicos y profesionales de la restauración de ecosistemas y de muchos países miembros que han logrado grandes avances en el aprendizaje sobre cómo detener la degradación y catalizar la restauración. Por último, una serie de partes interesadas internacionales ya se han comprometido a contribuir al éxito de esta iniciativa internacional, por ejemplo, las secretarías de la Convención de Río, las secretarías de la Convención de Mares Regionales, la IUCN, la UNESCO, el Foro Mundial sobre Paisajes, el Foro Económico Mundial, el Banco Mundial, el Instituto de Recursos Mundiales y el PDNU (PNUMA y FAO 2020).

Apéndice 2. Panorama general de la restauración de ecosistemas en América Latina y el Caribe: progreso y potencial

América Latina y el Caribe es una región muy diversa, biológica, geográfica, política, social y culturalmente. Siete de los países con mayor biodiversidad del mundo se encuentran en la región de ALC (IPBES 2018a), que en conjunto se compone de 14 unidades de análisis (biomas terrestres) que abarcan desde el norte templado de México hasta los bosques australes de la Patagonia, y desde el fondo del mar a ecosistemas tropicales de gran altitud únicos y extremadamente endémicos en los Andes y el escudo de Guayana. Una cuarta parte de los bosques del mundo y el 40 % de la biodiversidad conocida de la tierra se encuentran en América del Sur, así como las grandes extensiones de los más diversos humedales y pastizales templados. El Caribe alberga el 12 % de los manglares del mundo y el 10 % de los arrecifes de coral, con niveles de endemismo del 90 % (PNUMA-WCMC 2016). Chile y Perú se encuentran entre los diez principales productores de captura de pescado, con el 3 % y el 8 % del total mundial, respectivamente (FAO 2020). La región también sustenta una población humana de más de 626 millones (en 2015), altamente concentrada en las ciudades (80 %) y con una tendencia creciente a la urbanización (PNUMA 2016) que probablemente aumente la demanda de agua y energía en un 25 % y 50 %, respectivamente para el año 2030 (Quiroga et al. 2016).

Aunque el 20.3 % de las áreas terrestres y marinas están bajo protección, los ecosistemas naturales de la región continúan siendo transformados por degradación o reemplazo (PNUMA 2016). La transformación en paisajes dominados por humanos se ha producido en el 66 % y el 72 % de los bosques secos del Caribe y América Central, respectivamente; el 88 % del bosque tropical atlántico; el 70 % de los pastizales del Río de La Plata; el 50 % de la sabana tropical (Cerrado) y el bosque mediterráneo; 15 % del bosque mediterráneo; 17 % del bosque amazónico (IPBES 2018a); 40 % de los manglares (Valiela et al. 2001) y 66 % de los arrecifes de coral (Quiroga et al. 2016). Se ha estimado que, a fines del siglo XX, la cobertura forestal en la región ya estaba por debajo del 50 % (UNCCD 2019).

Aunque la tasa de pérdida neta de bosques de América del Sur se redujo aproximadamente a la mitad durante el período 2010-2020 (en relación con la década anterior), la superficie forestal de la región sigue disminuyendo, con una pérdida neta de 2,6 millones de hectáreas de bosque cada año en el período 2010-2020 (FAO y PNUMA 2020). La excepción a esta tendencia a la baja es el Caribe, donde los bosques aumentaron un 45 % en los últimos 30 años, principalmente debido a la regeneración natural después del abandono agrícola luego de una transición a una economía basada en el turismo (UNCCD 2019). Los ecosistemas marinos y costeros también se vieron afectados considerablemente: solo queda el 10 % de los arrecifes de coral y hubo una pérdida muy grande de pastos marinos y manglares (IPBES 2018a). Las tendencias negativas en estos ecosistemas se relacionan en gran medida con la explotación directa (IPBES 2019b).

Pese a los avances en la delimitación y conservación de las áreas protegidas (CDB 2020), los altos niveles de pérdida y degradación suponen una gran carga para las economías de ALC (p. ej., el endeudamiento ambiental creciente por el Capital Natural) y competencia (p. ej., el desaprovecho

de oportunidades comerciales e inversiones ambientales innovadoras) (Quiroga et al. 2016). La degradación de ecosistemas también reduce la resiliencia frente a fenómenos meteorológicos extremos. Por ejemplo, los manglares y los arrecifes de coral protegen a las playas de la erosión y el daño de infraestructura que provocan los fenómenos de alta energía (es decir, huracanes y tormentas tropicales). La frecuencia y la intensidad de estos eventos han aumentado en los últimos decenios, lo que generó una extrema erosión de playas y pérdida económica en Cuba y otras partes del Caribe (PNUMA/GPA 2003, Paneque y Finkl 2020 y referencias presentadas allí).

La degradación de ecosistemas reduce las Contribuciones de la Naturaleza a las Personas (NCP, por sus siglas en inglés) que se reflejan en los bienes y servicios de los ecosistemas y en la salud de las personas y calidad de vida a través de contribuciones intangibles y regulación ambiental (IPBES 2019a). La restauración de ecosistemas, en cambio, ha demostrado que puede revertir algunos de los efectos negativos de la degradación de la naturaleza (Gann et al. 2019). Al restaurar ecosistemas terrestres y conectar corredores, se promueve la conservación de especies en paisajes de múltiples usos y el potencial de adaptación de los ecosistemas naturales, debido a que los corredores les permiten a las especies migrar a otros paisajes y mejora su resiliencia frente al cambio climático (Robillard et al. 2015). La restauración de ecosistemas en paisajes puede comprender establecimientos urbanos o suburbanos. En Colombia, por ejemplo, el proyecto Cinturón Verde de Medellín busca restaurar la conectividad entre paisajes a través de la restauración de quebradas y, con el tiempo, respaldar la diversidad biológica propia del lugar y mejorar la calidad de vida, garantizando que los centros urbanos dispongan de más agua y que las personas sientan una conexión más fuerte con la naturaleza (Patiño y Mirallesi García 2015).

Además, la restauración de ecosistemas es fundamental para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático y aumentar la resiliencia después de que ocurren fenómenos meteorológicos extremos. La restauración de manglares constituye un método a partir de un ecosistema para reducir la erosión de las playas y proteger las costas, particularmente a los estuarios, de los fenómenos meteorológicos extremos (Barbier 2016, Huxham et al. 2017). El interés en recuperar ecosistemas históricos está implícito; aun así, cabe destacar que debemos considerar al cambio climático como una de las mayores causantes de la pérdida de diversidad biológica y de nuevas circunstancias ambientales, bajo las cuales las especies y los ecosistemas actuales no pueden persistir de manera óptima.

La relación entre la salud de las personas y la salud de los ecosistemas se demuestra claramente y cada vez hay más pruebas. Aparte de los efectos más evidentes de los fenómenos meteorológicos extremos en la salud de las personas, diversas afecciones médicas, como alergias y trastornos inmunitarios, zoonosis emergentes (enfermedades que se transmiten de animales a personas, como lo que se conjetura sobre el SARS-CoV-2) y trastornos mentales, se han relacionado con la degradación ambiental (Breed et al. 2020). A medida que la urbanización siga rompiendo el lazo de las personas con los ecosistemas naturales y los ecosistemas sigan degradándose, aumentarán las amenazas a la salud de las personas y, simultáneamente, se reducirá la calidad de vida, se perderán vidas y habrá resultados económicos negativos. La restauración de ecosistemas reestablece y refuerza el bienestar humano, incluido el de la población urbana. En Brasil, por ejemplo, la Reserva

de Desarrollo Sostenible Mamirauá, la cual comenzó por una restauración de la población de peces en la comunidad, ha generado una calidad de vida mucho mejor que implica una mejora en los parámetros de salud (Moura et al. 2012, Peralta y Lima 2013). Además, esta relación se reconoció en el tema general de la sexta edición del informe perspectivas del medio ambiente mundial (GEO-6), “Planeta saludable, personas saludables” (PNUMA 2016).

Pese a que comenzar y ampliar espacialmente la restauración de ecosistemas representa un desafío para la región, también trae muchas oportunidades, aparte de la recuperación de las especies y las propiedades y servicios ecosistémicos. En la región de ALC, muchos países han avanzado en la elaboración de sus estrategias nacionales de Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD+, por sus siglas en inglés) y el análisis correspondiente de las principales causantes de la deforestación y degradación forestal. Por ejemplo, los programas de Restauración de Ecosistemas comienzan con un análisis de los factores que contribuyen a la degradación en primer lugar. Este análisis favorece el abordaje de problemas sociales y económicos iniciales (Gann et al. 2019, Ceccon et al. 2020). Como medida para restaurar las tierras áridas de la Patagonia, por ejemplo, Argentina ha comenzado un proceso para afianzar unidades productivas sostenibles que buscan resolver las causantes de la degradación de las tierras áridas en un principio y proporcionar una alfabetización ecológica a la comunidad local (Busso y Pérez 2018).

La participación de la comunidad es uno de los elementos esenciales del éxito de una restauración. La restauración y la gestión en comunidades no solo mejoran los servicios y beneficios relacionados con el ecosistema, sino que también son fundamentales para la seguridad de los ingresos y el aumento del capital social (Jacobs et al. 2015). En Colombia, por ejemplo, la restauración de ecosistemas involucra a las comunidades locales como pueblos indígenas, comunidades rurales (recientemente también se comenzó a incluir a los excombatientes reintegrados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC]), académicos y agencias gubernamentales en un desarrollo colectivo de restauración de ecosistemas en un paisaje provechoso (Ceccon et al. 2020). Dos de sus objetivos son “facilitar la comprensión social sobre la restauración ecológica y sus valores ecológicos, humanos, socioeconómicos y culturales” y “proporcionar un proceso de aprendizaje colectivo sobre los conceptos básicos de ecología en relación con los problemas ambientales de las comunidades rurales”.

Por último, en vista de los graves efectos indiscutibles en la sociedad y la economía mundial, la restauración de ecosistemas surge como una alternativa esperanzadora, en la fase de recuperación posterior al COVID-19. La restauración de ecosistemas proporciona excelentes oportunidades para reactivar rápido las economías locales a través de nuevos puestos de trabajo que pueden evolucionar a medida que los ecosistemas se desarrollen y las necesidades de gestión de los proyectos cambien. En EE. UU., por ejemplo, la restauración habilita en promedio 33 puestos de trabajo directos por \$1 millón invertidos, es decir, 6 veces más que los de la industria del petróleo y el gas con 5.2 puestos de trabajo por \$1 millón invertidos (BenDor et al. 2015a, BenDor et al. 2015b); en Ghana, se estima que restaurar 2 millones de hectáreas para 2030 creará 89,000 puestos de trabajo (Dave et al. 2019).

VII. REFERENCIAS

Aguiar, M. y M. Román. 2007. Restoring forage grass populations in arid Patagonian rangeland (solo en inglés). Páginas 112-121 en J. Aronson, S. J. Milton y J. Blignaut, editores. Restoring natural capital: science, business, and practice (solo en inglés). Island Press, Washington D. C., EE. UU.

Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU). 2019. Década sobre la Restauración de Ecosistemas de las Naciones Unidas (2021-2030). Resolución A/RES/73/284, 1 de marzo de 2019 <https://digitallibrary.un.org/record/3794317?ln=en> Consultado el 1 de noviembre de 2020

Armesto, J. J., S. Bautista, E. Del Val, B. Ferguson, X. García, A. Gaxiola, H. Godinez-Álvarez, G. Gann, F. López-Barrera y R. Manson. 2007. Towards an ecological restoration network: Reversing land degradation in Latin America (solo en inglés). *Frontiers in Ecology and the Environment* 5:w1-w4.

Aronson, J., S. J. Milton y J. N. Blignaut. 2007. Restoring Natural Capital: Definitions and rationale (solo en inglés). Páginas 3 a 8 en J. Aronson, S. J. Milton y J. N. Blignaut, editores. Restoring Natural Capital: Science, Business and Practice (solo en inglés). Island Press, Washington D. C. EE. UU.

Aronson, J., P. H. S. Brancalion, G. Durigan, R. R. Rodrigues, V. L. Engel, M. Tabarelli, J. M. D. Torezan, S. Gandolfi, A. C. G. de Melo, P. Y. Kageyama, M. C. M. Marques, A. G. Nave, S. V. Martins, F. B. Gandara, A. Reis, L. M. Barbosa y F. R. Scarano. 2011. What role should government regulation play in ecological restoration? Ongoing debate in São Paulo State, Brazil (solo en inglés) *Restoration Ecology* 19:690-695. DOI:10.1111/j.1526-100X.2011.00815.x

Arora, N. K. y J. Mishra. 2020. COVID-19 and importance of environmental sustainability. *Environmental Sustainability* 2020:1-3 (solo en inglés). DOI:10.1007/s42398-020-00107-z

Barbier, E. B. 2016. The protective service of mangrove ecosystems: A review of valuation methods. *Marine pollution bulletin* 109:676-681 (solo en inglés). DOI:10.1016/j.marpolbul.2016.01.033

BenDor, T., T. W. Lester, A. Livengood, A. Davis y L. Yonavjak. 2015a. Estimating the size and impact of the ecological restoration economy (solo en inglés). *PLoS ONE* 10:e0128339. DOI:10.1371/journal.pone.0128339

BenDor, T. K., A. Livengood, T. W. Lester, A. Davis y L. Yonavjak. 2015b. Defining and evaluating the ecological restoration economy. *Restoration Ecology* 23:209-219 (solo en inglés). DOI:10.1111/rec.12206

Blignaut, J., J. Aronson y R. de Groot. 2014. Restoration of natural capital: A key strategy on the path to sustainability. *Ecological Engineering* 65:54-61 (solo en inglés). DOI:/10.1016/j.ecoleng.2013.09.003

Brancalion, P. H. S., P. Meli, J. R. C. Tymus, F. E. B. Lenti, R. M. Benini, A. P. M. Silva, I. Isernhagen y K. D. Holl. 2019. What makes ecosystem restoration expensive? A systematic cost assessment of projects in Brazil. *Biological Conservation* 240:108274 (solo en inglés). DOI:10.1016/j.biocon.2019.108274

Breed, M. F., A. T. Cross, K. Wallace, K. Bradby, E. Flies, N. Goodwin, M. Jones, L. Orlando, C. Skelly y P. Weinstein. 2020. Ecosystem Restoration: A Public Health Intervention. *EcoHealth* (solo en inglés). DOI:10.1007/s10393-020-01480-1

Busso, C. A. y D. R. Pérez. 2018. Opportunities, limitations and gaps in the ecological restoration of drylands in Argentina. *Annals of Arid Zone* 57:191-200 (solo en inglés).

Cai, Y., K. L. Judd, T. M. Lenton, T. S. Lontzek y D. Narita. 2015. Environmental tipping points significantly affect the cost– benefit assessment of climate policies. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 112:4606-4611 (solo en inglés). DOI:10.1073/pnas.1503890112

Cardenas, J. C. y J. Carpenter. 2013. Risk attitudes and economic well-being in Latin America. *Journal of Development Economics* 103:52-61 (solo en inglés). DOI:10.1016/j.jdeveco.2013.01.008

Ceccon, E., C. H. Rodríguez León y D. R. Pérez. 2020. Could 2021–2030 be the decade to couple new human values with ecological restoration? Valuable insights and actions are emerging from the Colombian Amazon. *Restoration Ecology* 28:1036-1041 (solo en inglés). DOI:10.1111/rec.13233

Chaves, R. B., G. Durigan, P. H. Brancalion y J. Aronson. 2015. On the need of legal frameworks for assessing restoration projects success: new perspectives from São Paulo state (Brazil). *Restoration Ecology* 23:754-759 (solo en inglés) DOI:10.1111/rec.12267

Costanza, R., R. d'Arge, R. De Groot, S. Farber, M. Grasso, B. Hannon, K. Limburg, S. Naeem, R. V. O'Neill y J. Paruelo. 1997. The value of the world's ecosystem services and natural capital. *Nature* 387:253-260 (solo en inglés).

Costanza, R. y M. Mageau. 1999. What is a healthy ecosystem? *Aquatic ecology* 33:105-115 (solo en inglés).

Dave, R., C. Saint-Laurent, L. Murray, G. Antunes Daldegan, R. Brouwer, C. A. de Mattos Scaramuzza, L. Raes, S. Simonit, M. Catapan, G. García Contreras, A. Ndoli, C. Karangwa, N. Perera, S. Hingorani y T. Pearson. 2019. Second Bonn Challenge progress report. Application of the Barometer in 2018 (solo en inglés). IUCN. Gland, Suiza. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2019-018-En.pdf> Consultado el 1 de diciembre de 2020

de Groot, R. S., J. Blignaut, S. Ploeg, J. Aronson, T. Elmqvist y J. Farley. 2013. Benefits of investing in ecosystem restoration. *Conservation Biology* 27:1286-1293 (solo en inglés). DOI:10.1111/cobi.12158

DeAngelis, B. M., A. E. Sutton-Grier, A. Colden, K. K. Arkema, C. J. Baillie, R. O. Bennett, J. Benoit, S. Blitch, A. Chatwin y A. Dausman. 2020. Social factors key to landscape-scale coastal restoration: lessons learned from three US case studies. *Sustainability* 12:869 (solo en inglés). DOI:10.3390/su12030869

FAO. 2020. El estado mundial de la pesca y la acuicultura. La sostenibilidad en acción. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma, Italia. <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca9229> Consultado el 1 de noviembre de 2020

FAO y PNUMA. 2020. El estado de los bosques del mundo 2020. Roma, Italia. <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca8642> Consultado el 1 de noviembre de 2020

FAO e Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés). 2019. El camino de la restauración: Guía de identificación de prioridades e indicadores para monitorear la restauración de bosques y paisajes Roma, Italia y Washington D. C. EE. UU. <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca6927en/> Consultado el 27 de noviembre de 2020

Foro Económico Mundial. 2020. New Nature Economy Report II: The future of nature and business (solo en inglés). Foro Económico Mundial y AlphaBeta. Ginebra, Suiza. <https://www.weforum.org/reports/new-nature-economy-report-ii-the-future-of-nature-and-business> Consultado el 1 de noviembre de 2020

Gann, G. D., T. McDonald, B. Walder, J. Aronson, C. R. Nelson, J. Jonson, J. G. Hallett, C. Eisenberg, M. R. Guariguata y J. Liu. 2019. International principles and standards for the practice of ecological restoration. *Restoration Ecology* 27:S1-S46 (solo en inglés). DOI:10.1111/rec.13035

Glifo, N., G. Alonso, D. Barkin, A. Brailovsky, F. Brzovic, J. Carrizosa, H. Durán, P. Fernández, G. Gallopín, J. Leal, M. Marino de Botero, C. Morales, F. Ortiz Monasterio, D. Panario, W. Pengue, M. Rodríguez Becerra, A. Rofman, R. Saa, H. Sejenovich, O. Sunkel y J. Villamil. 2020. La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe. Libros de la CEPAL, N.º 161 (LC/PUB.2020/11-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, Chile.

Greiner, J. T., K. J. McGlathery, J. Gunnell y B. A. McKee. 2013. Seagrass restoration enhances “blue carbon” sequestration in coastal waters (solo en inglés). *PLoS ONE* 8:e72469. DOI:10.1371/journal.pone.0072469

Holl, K. D. y R. B. Howarth. 2000. Paying for Restoration. *Restoration Ecology* 8:260-267 (solo en inglés). DOI:10.1046/j.1526-100x.2000.80037.x

Holl, K. D., M. E. Loik, E. H. Lin y I. A. Samuels. 2000. Tropical montane forest restoration in Costa Rica: overcoming barriers to dispersal and establishment. *Restoration Ecology* 8:339-349 (solo en inglés).

Huxham, M., A. Dencer-Brown, K. Diele, K. Kathiresan, I. Nagelkerken y C. Wanjiru. 2017. Mangroves and people: Local ecosystem services in a changing climate (solo en inglés). Páginas 245-274 en V. H. Rivera-Monroy, S. Y. Lee, E. Kristensen y R. R. Twilley, editores. *Mangrove ecosystems: A global biogeographic perspective* (solo en inglés). Springer, Cham, Suiza.

Panel Internacional de Recursos (IRP, por sus siglas en inglés). 2019. *Global Resources Outlook 2019: Natural resources for the future we want* (solo en inglés). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. B. Oberle, Bringezu, S., Hatfield-Dodds, S., Hellweg, S., Schandl, H., Clement, J. y Cabernard, L., Che, N., Chen, D., Droz-Georget, H., Ekins, P., Fischer-Kowalski, M., Flörke, M., Frank, S., Froemelt, A., Geschke, A., Haupt, M., Havlik, P., Hüfner, R., Lenzen, M., Lieber, M., Liu y L. B., Y., Lutter, S., Mehr, J., Miatto, A., Newth, D., Oberschelp, C., Obersteiner, M., Pfister, S., Piccoli, E., Schaldach, R., Schüngel, J., Sonderegger, T., Sudheshwar, A., Tanikawa, H., van der Voet, E., Walker, C., West, J., Wang, Z., Zhu, editores. Nairobi, Kenia. <https://www.resourcepanel.org/global-resources-outlook-2019> Consultado el 1 de noviembre de 2020

IPBES. 2018a. The IPBES regional assessment report on biodiversity and ecosystem services for the Americas (solo en inglés). Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, Bonn, Alemania. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3236252> Consultado el 1 de noviembre de 2020

IPBES. 2018b. The IPBES assessment report on land degradation and restoration (solo en inglés). Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, Bonn, Alemania. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3236252> Consultado el 1 de noviembre de 2020

IPBES. 2019a. Global Assessment Report on biodiversity and ecosystem services (solo en inglés) de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, BORRADOR del 31 de mayo de 2019. Secretaría de IPBES. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz y H. T. Ngo, editores. Bonn, Alemania. <https://ipbes.net/global-assessment> Consultado el 1 de noviembre de 2020

IPBES. 2019b. Resumen para los encargados de la formulación de políticas del informe de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. Secretaría de IPBES. J. S. S. Díaz, E. S. Brondizio E.S., H. T. Ngo, M. Guèze, A. A. J. Agard, P. Balvanera, K. A. Brauman, S. H. M. Butchart, K. M. A. Chan, L. A. Garibaldi, K. Ichii, J. Liu, S. M. Subramanian, P. M. G. F. Midgley, Z. Molnár, D. Obura, A. Pfaff, S. Polasky, A. Purvis, J. Razzaque,

B. Reyers, R. Roy Chowdhury, Y. J. Shin y K. J. W. I. J. Visseren-Hamakers y C. N. Zayas, editores. Bonn, Alemania. <https://ipbes.net/global-assessment> Consultado el 1 de noviembre de 2020

Jacobs, D. F., J. A. Orlin, J. Aronson, A. Bolte, J. M. Bullock, P. J. Donoso, S. M. Landhäuser, P. Madsen, S. Peng y J. M. Rey-Benayas. 2015. Restoring forests: What constitutes success in the twenty-first century? *New Forests* 46:601-614 (solo en inglés). DOI:10.1007/s11056-015-9513-5

Levy, J. 2017. Ecological restoration, critical for poverty reduction (solo en inglés) World Bank Blogs. <https://blogs.worldbank.org/voices/ecological-restoration-critical-for-poverty-reduction>.

Logar, I., R. Brouwer y A. Paillex. 2019. Do the societal benefits of river restoration outweigh their costs? A cost-benefit analysis. *Journal of environmental management* 232:1075-1085 (solo en inglés). DOI:10.1016/j.jenvman.2018.11.098

López-Barrera, F., C. Martínez-Garza y E. Ceccon. 2017. Ecología de la restauración en México: estado actual y perspectivas. *Revista mexicana de biodiversidad* 88:97-112. DOI:10.1016/j.rmb.2017.10.001

Meli, P. 2003. Restauración ecológica de bosques tropicales. Veinte años de investigación académica. *Interciencia* 28:581-589.

Moura, E. A. F., A. C. d. S. Nascimento, M. D. Valente, D. S. S. Correa, T. L. de Farias, D. R. S. da Silva y G. d. S. Miranda. 2012. Social Development Index of localities of Mamirauá Sustainable Development Reserve, MSDR, Amazonas, Brazil (solo en inglés). *Uakari* 8:19-34. DOI:10.31420/uakari.v8i1.126

Murcia, C. y G. H. Kattan. 2009. Application of science to protected area management: Overcoming the barriers. *Annals of the Missouri Botanical Garden* 96:508-520 (solo en inglés).

Murcia, C. y M. R. Guariguata. 2014. La restauración ecológica en Colombia: Estado actual, tendencias, necesidades y oportunidades. Documentos ocasionales 107. Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR, por sus siglas en inglés), Bogor, Indonesia. [www.cifor.org/library/4519/la-restauracion-ecologica-en-colombia-tendencias-necesidades-y-opor tunidades/](http://www.cifor.org/library/4519/la-restauracion-ecologica-en-colombia-tendencias-necesidades-y-opor-tunidades/) Consultado el 28 de febrero de 2018

Murcia, C., M. R. Guariguata y E. Montes. 2015. Estado del monitoreo de la restauración ecológica en Colombia. Páginas 18-26 en M. Aguilar-Garavito y W. Ramirez, editores. Monitoreo a procesos de restauración ecológica- Aplicado a sistemas terrestres. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), Bogotá D. C., Colombia.

Murcia, C., M. R. Guariguata, Á. Andrade, G. I. Andrade, J. Aronson, E. M. Escobar, A. Etter, F. H. Moreno, W. Ramírez y E. Montes. 2016. Challenges and prospects for scaling-up ecological

restoration to meet international commitments: Colombia as a case study. *Conservation Letters* 9:213-220 (solo en inglés). DOI:10.1111/conl.12199

Murcia, C., M. R. Guariguata, M. Peralvo y V. Galmez. 2017a. La restauración de los bosques andinos tropicales: avances, desafíos y perspectivas a futuro. Documentos Ocasionales N.º 170. CIFOR, Bogor, Indonesia.

Murcia, C., M. R. Guariguata, E. M. Quintero Vélez y W. Ramírez. 2017b. Análisis crítico sobre la restauración ecológica en el marco de las compensaciones por pérdida de biodiversidad en Colombia. documentos OCasionales N.º 176. CIFOR, Bogor, Indonesia.

Paneque, R. R. y C. W. Finkl. 2020. Erosion of carbonate beaches on the northeastern coast of Cuba. *Journal of Coastal Research* 36:339-352 (solo en inglés). DOI:10.2112/JCOASTRES-D-18-00163.1

Patiño, L. C. A. y J. L. Miralles Garcia. 2015. Design and management of the metropolitan green belt of Aburrá Valley, Colombia. *WIT Transactions on Ecology and The Environment* 194:193-203 (solo en inglés). DOI:10.2495/SC150181

Peralta, N. y D. d. M. Lima. 2013. A comprehensive overview of the domestic economy in mamirauá and amanã in 2010 (solo en inglés). *Uakari* 9:33-62. DOI:10.31420/uakari.v9i2.155

PNUMA-WCMC. 2016. The State of Biodiversity in Latin America and the Caribbean: A mid-term review of progress towards the Aichi Biodiversity Targets (solo en inglés). PNUMA-WCMC. Cambridge, Reino Unido. <https://naturalcapitalcoalition.org/the-state-of-biodiversity-in-latin-america-and-the-caribbean/> Consultado el 1 de noviembre de 2020

PNUMA. 2015. Ecosystem Management: Supporting human well-being through healthy ecosystems (solo en inglés). PNUMA, Informe Anual de 2015. <https://www.unenvironment.org/resources/annual-report/ecosystem-management-supporting-human-well-being-through-healthy-ecosystems> Consultado el 1 de noviembre de 2020

PNUMA. 2016. GEO-6 Regional Assessment for Latin America and the Caribbean. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Nairobi, Kenia. <http://www.unep.org/publications> Consultado el 1 de noviembre de 2020

PNUMA y FAO. 2020. The United Nations Decade on Restoration Strategy. <https://www.decadeonrestoration.org/strategy> Consultado el 1 de noviembre de 2020

PNUMA/GPA. 2003. Diagnosis of the erosion processes in the caribbean sandy beaches. Report prepared by the Environmental Agency, Ministry of Science, Technology and Environment, Government of Cuba (solo en inglés). La Haya, Países Bajos.

https://tamug-ir.tdl.org/bitstream/handle/1969.3/29241/diagnosis_of_the_erosion-17.pdf?sequence=1 Consultado el 27 de noviembre de 2020

Quiroga, R., M. C. Perazza, D. Corderi, O. Banerjee, J. Cotta, G. Watkins y J. L. López Sancho. 2016. Environment and biodiversity: priorities for protecting natural capital and competitiveness in Latin America and the Caribbean (solo en inglés). Banco Interamericano de Desarrollo. División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres., Washington D. C., EE. UU.

<https://publications.iadb.org/publications/english/document/Environment-and-Biodiversity-Priorities-for-Protecting-Natural-Capital-and-Competitiveness-in-Latin-America-and-the-Caribbean.pdf> Consultado el 1 de noviembre 2020

Robillard, C. M., L. E. Coristine, R. N. Soares y J. T. Kerr. 2015. Facilitating climate-change-induced range shifts across continental land-use barriers. *Conservation Biology* 29:1586-1595 (solo en inglés). DOI:10.1111/cobi.12556

Rockström, J., W. Steffen, K. Noone, Å. Persson, F. S. Chapin III, E. Lambin, T. M. Lenton, M. Scheffer, C. Folke y H. J. Schellnhuber. 2009. Planetary boundaries: exploring the safe operating space for humanity. *Ecology and Society* 14:32 (solo en inglés) [en línea].

Rodrigues, R. R., R. A. Lima, S. Gandolfi y A. G. Nave. 2009. On the restoration of high diversity forests: 30 years of experience in the Brazilian Atlantic Forest. *Biological Conservation* 142:1242-1251 (solo en inglés).

Rodrigues, R. R., S. Gandolfi, A. G. Nave, J. Aronson, T. E. Barreto, C. Y. Vidal y P. H. S. Brancalion. 2011. Large-scale ecological restoration of high-diversity tropical forests in SE Brazil. *Forest Ecology and Management* 261:1605-1613 (solo en inglés). DOI:10.1016/j.foreco.2010.07.005

Rovere, A. E. 2015. Review of the science and practice of restoration in Argentina: increasing awareness of the discipline. *Restoration Ecology* 23:508-512 (solo en inglés). DOI:10.1111/rec.12240

Ruiz-Jaén, M. C. y T. M. Aide. 2005. Restoration success: how is it being measured? *Restoration Ecology* 13:569-577 (solo en inglés).

Sanderson, E. W., J. Walston y J. G. Robinson. 2018. From bottleneck to breakthrough: Urbanization and the future of biodiversity conservation. *BioScience* 68:412-426 (solo en inglés). DOI:10.1093/biosci/biy039

Schweizer, D., P. Meli, P. H. Brancalion y M. R. Guariguata. 2019. Implementing forest landscape restoration in Latin America: stakeholder perceptions on legal frameworks. *Land Use Policy*:104244 (solo en inglés). DOI:10.1016/j.landusepol.2019.104244

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). 2020. Perspectivas de la biodiversidad mundial 5. Montreal, Canadá. <https://www.cbd.int/gbo5> Consultado el 1 de noviembre de 2020

Seixas, C. S., C. B. Anderson, S. Fennessy, B. Herrera-F., O. Barbosa, R. Cole, R. Juman, L. Lopez-Hoffman, R. Moraes, M., G. Overbeck, T. W. R. ownsend y J. Díaz-José. 2018. Chapter 2: Nature's contributions to people and quality of life (solo en inglés). Páginas 53-169 en J. Rice, C. S. Seixas, M. E. Zaccagnini, M. Bedoya-Gaitán y N. Valderrama, editores. The IPBES regional assessment report on biodiversity and ecosystem services for the Americas (solo en inglés). Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, Bonn, Alemania.

Sizer, N., S. DeWitt y J. Messinger. 2015. Bonn Challenge 2.0: Forest and landscape restoration emerges as a key climate solution (solo en inglés). Insights: blog del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés). <http://www.wri.org/blog/2015/04/bonn-challenge-20-forest-and-landscape-restoration-emerges-key-climate-solution-1>. Consultado el 17 de diciembre de 2017

Suich, J. [C. Howe](#) y [G. Mace](#). 2015. Ecosystem services and poverty alleviation: A review of the empirical links (solo en inglés). *Ecosystem Services* 12: 137-147. <https://doi.org/10.1016/j.ecoser.2015.02.005>

Steffen, W., K. Richardson, J. Rockström, S. E. Cornell, I. Fetzer, E. M. Bennett, R. Biggs, S. R. Carpenter, W. De Vries y C. A. De Wit. 2015. Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet. *Science* 347 (solo en inglés). DOI:10.1126/science.1259855

Strassburg, B. B., A. Iribarrem, H. L. Beyer, C. L. Cordeiro, R. Crouzeilles, C. C. Jakovac, A. B. Junqueira, E. Lacerda, A. E. Latawiec y A. Balmford. 2020. Global priority areas for ecosystem restoration. *Nature*:1-6 (solo en inglés). DOI:10.1038/s41586-020-2784-9

Tomblin, D. C. 2009. The ecological restoration movement: diverse cultures of practice and place. *Organization & Environment* 22:185-207 (solo en inglés). DOI:10.1177/1086026609338165

Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD, por sus siglas en inglés). 2019. The Global Land Outlook, Informe Temático sobre América Latina y el Caribe. UNCCD, Bonn, Alemania. <https://knowledge.unccd.int/glo/global-land-outlook-regional-reports> Consultado el 1 de noviembre de 2020

Valiela, I., J. L. Bowen y J. K. York. 2001. Mangrove Forests: One of the World's Threatened Major Tropical Environments. *BioScience* 51:807-815 (solo en inglés).

Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés). 2020. Informe Planeta Vivo 2020 de WWF: revertir la curva de la pérdida de biodiversidad. Resumen. Almond, R.E.A., Grooten M. y T. Petersen (editores). WWF. Gland, Suiza.
<https://www.worldwildlife.org/publications/living-planet-report-2020>

Zuleta, G., A. E. Rovere, D. Pérez, P. I. Campanello, B. Guida Johnson, C. Escartín, A. Dalmasso, D. Renison, N. Ciano y J. Aronson. 2015. Establishing the ecological restoration network in Argentina: from Rio1992 to SIACRE2015. *Restoration Ecology* 23:95-103 (solo en inglés). DOI:10.1111/rec.12198

Decisión 5: Sistema Integrado de Información Ambiental

Las Ministras, Ministros y jefes de delegación participantes en la XXII reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

Recordando la Decisión 1 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente (Cartagena, 2016), mediante la cual se adoptó la actualización de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) por su papel fundamental en posicionar el desarrollo sostenible como una de las principales prioridades en la región, facilitar la integración de las dimensiones social, económica y ambiental en los distintos niveles, desde el local al nacional y regional, así como servir como una plataforma regional para la aplicación de los acuerdos mundiales en materia de desarrollo sostenible;

Recordando la Decisión 2 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente (Cartagena - Colombia, 2016), que reconoce que entre los objetivos de la ILAC se encuentra la evaluación periódica de los avances logrados por la región en su transición hacia la sostenibilidad, en particular mediante la adopción y aplicación de un marco común de indicadores de sostenibilidad que tenga en cuenta las condiciones sociales, económicas, ambientales, jurídicas y políticas de cada país;

Recordando también las Decisiones 3 y 4 de la declaración de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente (Buenos Aires - Argentina, 2018), en virtud de las cuales se solicita al Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales su apoyo en la revisión de los temas prioritarios de la ILAC, así como en la definición y documentación de indicadores ambientales pertinentes para la región, armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como también se hace un llamado a la atención de los países sobre la importancia de desarrollar y sostener sistemas de producción, análisis y difusión de información ambiental, que incluyan datos primarios y geospaciales, estadísticas e indicadores que satisfagan los marcos regionales de presentación de informes y monitoreo, brindando apoyo y articulando la tarea con el Grupo de Trabajo sobre Indicadores Ambientales de la ILAC;

Considerando que en la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, (Bridgetown - Barbados, 2019) la Secretaría presentó una propuesta para establecer un marco de Datos e Información Ambiental para fortalecer la interfaz científico-normativa de América Latina y el Caribe;

Recordando también la Conclusión y Recomendación 5 de la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Bridgetown - Barbados, 2019) vinculadas al requerimiento de apoyar el desarrollo y mantenimiento de un Marco de datos e información ambiental para América Latina y el Caribe que facilite el monitoreo y la difusión de información sobre la implementación de

programas relevantes para la región;

Deciden

1. **Promover** el desarrollo y establecimiento de un Sistema Integrado de Información Ambiental que fortalezca la interfaz científico-política de América Latina y el Caribe y para respaldar el monitoreo de la implementación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Sistema Integrado de Información Ambiental deberá alimentarse mediante los datos, las estadísticas, las evaluaciones y los informes producidos por los países de la región complementados con información y data generados a nivel global;
2. **Solicitar** a la Secretaría articular con los países, las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros organismos científicos relevantes, el desarrollo, impulsado por las Partes, de un informe bienal sobre el Estado del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe, apoyado por información integrada a través de una Plataforma Abierta de Datos, Información y Conocimiento, con énfasis en el uso de indicadores producidos por los países para monitorear la implementación de la Agenda 2030 y la ILAC, y tomando en cuenta las diferencias existentes en América Latina y el Caribe en temas de capacidades y brechas;
3. **Apoyar** el fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones gubernamentales, como los Ministerios de Medio Ambiente y los Institutos Nacionales de Estadística, para la producción y difusión de información y estadísticas confiables y relevantes para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones. Estas actividades deben realizarse en estrecha coordinación con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, incluyendo la participación voluntaria de los países de la ILAC para la alimentación y uso del Sistema Integrado de Información Ambiental, prestando especial atención, incluyendo apoyo financiero, a aquellos países de la región que sufran limitaciones de datos.

Decisión 6:

La dimensión ambiental de las emergencias y las crisis – Una cuestión Crítica a Abordar para Facilitar el Desarrollo Sostenible

Las ministras, ministros, jefes y jefas de delegación participantes en la XXII reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

Reconociendo la diversidad de las crisis que afectan a la región, incluyendo aquellas causadas por amenazas naturales y ambientales, por la escasa planificación territorial, por actividades humanas, accidentes industriales y químicos, conflictos sociales, entre otras; y que todas esas tienen repercusiones ambientales de interés para el Foro de Ministros.

Teniendo presente que América Latina y el Caribe es la segunda región del planeta más propensa a los desastres en el mundo, con 152 millones de personas afectadas a causa de 1.205 crisis entre el 2000 y el 2019²⁰. En ese mismo periodo en la región, las inundaciones fueron el fenómeno más común; también hubo 23 huracanes de categoría 5 durante ese tiempo y hubo un promedio de 17 huracanes por año; además, en ese periodo, ocurrieron de 20 terremotos de magnitud 7.0 o superior²¹. Al mismo tiempo, otros fenómenos como los incendios forestales/rurales, sequías extremas han ido incrementando últimamente, tanto en frecuencia como en magnitud, y han generado daños ambientales significativos, impactos sociales, económicos y efectos negativos en la salud de la población.

Recordando que accidentes industriales y químicos en la región han incluido derrames de agroquímicos²², incendios por sustancias químicas²³, incendios en vertederos, derrames de hidrocarburos, contaminación con metales pesados y sustancias potencialmente peligrosas, y los efectos de la inestabilidad y rotura de presas, tanto hidroeléctricas como diques de colas mineras²⁴.

Recordando que, como economías en desarrollo, los países de América Latina y el Caribe tienen necesidades específicas con respecto a la financiación, el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnología para crear resiliencia frente las dimensiones ambientales de las emergencias y las crisis;

Observando con preocupación los efectos causados por fenómenos naturales violentos como los huracanes y los terremotos, que en la región han dado lugar a grandes eventos de contaminación²⁵ debido a los residuos generados durante situaciones de crisis²⁶ que han afectado recursos naturales. Estos residuos de crisis han incrementado la exposición a sustancias peligrosas y afectado a la salud humana, han dejado pasivos ambientales a largo plazo y han amenazado los avances obtenidos hacia la Agenda 2030 y los Objetivos

²⁰ <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467501>

²¹ https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/OCHA-DESASTRES_NATURALES_ESP%20%281%29.pdf

²² <https://www.eccentre.org/resources/un-environment-ocha-joint-unit-ieu-environmental-assessment-of-river-contamination-in-guatemala>

²³ <https://www.eccentre.org/resources/mission-report-paraguay-pcb-fire>

²⁴ <https://www.eccentre.org/2018/05/22/radio-story-on-colombia>

²⁵ <https://www.eccentre.org/resources/un-environment-ocha-joint-unit-mission-report-equador-earthquake/>

²⁶ <https://www.eccentre.org/resources/waste-management-mission-report-dominica/>

de Desarrollo Sostenible. Estas y otras dimensiones ambientales de las crisis afectan también la implementación de los Acuerdos Ambientales Multilaterales, tales como el Convenio de Minamata, los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio Ramsar, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París.

Reconociendo que en América Latina y el Caribe el 80% de la población vive en áreas urbanas; que además existen áreas rurales muy marcadas por la pobreza y zonas que concentran actividades de riesgo industrial y químico, lo que significa que un gran número de personas están expuestas a estos tipos de riesgos. De forma similar, reconociendo que la región se enfrenta a otros escenarios como el aumento de enfermedades zoonóticas, zonas urbanas expuestas a amenazas sísmicas y geotectónicas, a fenómenos meteorológicos como El Niño – potencialmente exacerbado por el cambio climático –, la degradación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, e inseguridad alimentaria con posibles impactos en migración.

Teniendo en cuenta que incluso antes de la pandemia de la COVID-19, las emergencias y las crisis formaban parte de la realidad ambiental de la mayoría de los países de la región, y que abordar esas dimensiones ambientales es una parte fundamental para lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de "no dejar a nadie atrás". La pandemia de la COVID-19 también ha generado un impacto negativo en la región que se suma a los problemas sociales y ambientales existentes, causando una serie de problemas que se agudizan, como son la inseguridad alimentaria, el desempleo y la pobreza extrema.

Entendiendo que los impactos ambientales²⁷ de las crisis quebrantan aún más los esfuerzos de las personas afectadas, aumentando sus necesidades humanitarias y debilitando su resiliencia, lo que implica que el tiempo disponible para la recuperación es más corto. Además, observando cómo las crisis humanitarias y la degradación ambiental afectan a las personas más vulnerables. Por ejemplo, los más afectados por las crisis humanitarias también dependen significativamente del medio ambiente para la obtención de medios de vida. Se debe actuar proponiendo estrategias incluyentes y de recuperación sostenible.

Observando con inquietud las deficiencias que la región presenta en términos de las dimensiones ambientales de las emergencias, relacionados con las brechas de mandatos a nivel gubernamental, diferentes niveles de desarrollo entre países, y la financiación, que limitan la disponibilidad de recursos para abordar dichas situaciones, tanto por parte de la cooperación internacional en temas ambientales, así como los donantes y las agencias humanitarias.

Teniendo presente la adopción de la Declaración de Buenos Aires de 2018 en la que se resalta que *"la región ha sufrido y continúa sufriendo emergencias ambientales, incluyendo*

²⁷ <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/global-increase-climate-related-disasters.pdf>

desastres relacionados con el clima y otros desastres causados por amenazas naturales, y accidentes industriales que impactan la habilidad de los países a perseguir efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la ILAC” y “la importancia de responder de manera rápida a las emergencias ambientales con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones relevantes, y comprometerse al trabajo y acciones para reducir el riesgo de estos eventos”²⁸.

Identificando las debilidades y capacidades existentes entre países de la región en materia de gestión de riesgo de desastres, incorporando un enfoque preventivo y el manejo ambiental, incluyendo organismos intergubernamentales y centros de excelencia técnica, y la red activa de miembros del sistema de Evaluación de Desastre y Coordinación de las Naciones Unidas (UNDAC, por sus siglas en inglés)²⁹.

Agradeciendo el apoyo que la Unidad Conjunta del PNUMA y la OCHA (JEU, por sus siglas en inglés), brinda a los países de la región, que solicitan asistencia en materia de preparación y respuesta a emergencias ambientales y a las diferentes misiones de respuesta que la JEU y la oficina regional del PNUMA para América Latina y el Caribe han realizado en la región (más de 24 misiones de respuesta a emergencias desde el 2008).

Reconociendo el trabajo que el PNUMA ha realizado con el objetivo de fortalecer el sistema de respuesta humanitaria, beneficiando también otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, en la integración de la dimensión ambiental en sus respuestas. Por ejemplo, la gestión de riesgos ambientales, la mitigación de los impactos ambientales de los movimientos masivos de población, De igual forma, reconociendo que la respuesta a desastres brinda la oportunidad de mejorar las prácticas actuales y reconstruir con procesos más seguros y sostenibles con el objetivo de abordar las causas fundamentales de las crisis.

Celebrando el nacimiento de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe a principios de 2020, en la que más de la mitad de los países de la región cuanta con puntos focales como representantes, presentando un logro importante hacia una mejor preparación para abordar las dimensiones ambientales de las crisis.

Agradeciendo al PNUMA por liderar el posicionamiento de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, como un espacio con mucho potencial para abordar las dimensiones ambientales de cualquier situación de crisis en la región.

Deciden

La Red Regional de Preparación en Emergencias y Ambiente:

²⁸ https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/26515/BuenosAires_Declaration.pdf

²⁹ <https://www.unocha.org/our-work/coordination/un-disaster-assessment-and-coordination-undac>

1. **Solicitar** al PNUMA, en su rol como Secretaría de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, y junto con sus puntos focales, que coordinen el desarrollo del plan de trabajo de la Red para el período 2021 - 2022, identificando responsables, acciones, cronograma de trabajo, indicadores, y recursos financieros necesarios, así como sinergias con otros programas e iniciativas regionales y subregionales. El plan deberá tener como uno de sus objetivos fortalecer el conocimiento de las amenazas naturales, temas de prevención, preparación y respuesta a las dimensiones ambientales de las emergencias en base a las situaciones de los países de la región, las organizaciones intergubernamentales y las agencias de las Naciones Unidas, y que abarquen los mandatos de medio ambiente, salud, protección civil y otros sectores según proceda.
2. **Facilitar** y fortalecer las actividades, el trabajo y los objetivos de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, a través de la implementación de mejores prácticas, innovación, colaboración y relaciones de asociación formalizadas.
3. **Fomentar** las actividades de investigación, evaluaciones de línea de base del estado de los sistemas de emergencia ambiental en la región y fortalecimiento de capacidades para los miembros de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe y los actores pertinentes de la región en lo que respecta a las dimensiones ambientales de las emergencias;
4. **Asegurar** que, en la ejecución de las actividades de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, la eficiencia, la coordinación, la comunicación, los procesos participativos, y las mejores prácticas sean las prioridades, mientras que se evite la duplicación de esfuerzos entre esta y otras redes y programas en la región. Además, estas acciones deberán ser monitoreadas bajo un sistema de indicadores de proceso e impacto;
5. **Destacar** el liderazgo y el trabajo desarrollado por los miembros de la Red durante el primer período del 2020 e incentivar a sus miembros a mantener una participación activa durante los próximos períodos;
6. **Motivar** a los países de la región que aún no han delegado puntos focales a la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, que postulen sus puntos focales en temas de medio ambiente y protección civil;

Sinergias entre los mandatos y espacios de medio ambiente y protección civil a nivel nacional:

7. **Destacar** la importancia de desarrollar o crear formas de trabajar que generen sinergias y coordinación directa entre los mandatos de medio ambiente, salud y de protección civil a nivel gubernamental de acuerdo con las capacidades y circunstancias nacionales

y fortalecer los mecanismos y las capacidades del personal actualmente asignado a dichas responsabilidades;

8. **Fortalecer** los niveles de sinergia, así como mejorar la coordinación y capacidad entre los marcos jurídicos y los ministerios o agencias nacionales que abordan específicamente el medio ambiente y la protección civil;
9. **Explorar** una integración más estrecha entre las esferas nacionales de ambiente, salud y protección civil en temas de gestión del riesgo de desastres y respuesta a las dimensiones ambientales de las emergencias y desarrollar iniciativas para brindar este apoyo, que pudiera incluir la planificación conjunta para las dimensiones ambientales de todas las amenazas y crisis según sea apropiado.

Colaboración y coordinación a nivel multilateral y (sub)regional:

10. **Promover** el acceso y el intercambio de información, conocimientos, experiencias y recursos técnicos, así como la cooperación Sur-Sur, incluyendo posibles acuerdos bilaterales y multilaterales, entre los países de América Latina y el Caribe en materia de las dimensiones ambientales de emergencias y las organizaciones técnicas regionales y agencias especializadas en temas relacionados con la dimensión ambiental de las crisis;
11. **Identificar** los desafíos emergentes y los objetivos comunes regionales y nacionales, para trabajar eficazmente en las dimensiones ambientales de las emergencias;
12. **Colaborar** con otras organizaciones multilaterales relevantes para facilitar la identificación y mapeo de las necesidades de planes regionales de contingencia, para abordar la dimensión ambiental de las crisis e identificar los planes existentes, y apoyar la elaboración, y la prueba de planes nuevos donde sean necesarios;
13. **Hacer un llamado** a donantes, organizaciones de cooperación internacional (tanto ambientales como humanitarias) y foros humanitarios, para la inclusión de la dimensión ambiental en los planes de asistencia humanitaria, sus programas, prioridades, financiamiento y apoyo técnico de manera plenamente respetuosa de la independencia de los mandatos y regímenes legales de cada organización e iniciativa.
14. **Hacer un llamado** a los donantes y a los actores de la cooperación internacional que coordinan las evaluaciones de las necesidades de daños y pérdidas posteriores a desastres para identificar los impactos físicos y económicos, los daños y las pérdidas ambientales y los recursos naturales en todas las evaluaciones e incluir este análisis y cálculo como parte de los esfuerzos de movilización de recursos para la recuperación y reconstrucción, con el objetivo de reconstruir mejor, cuando el país afectado solicita específicamente que se evalúen los daños y pérdidas ambientales.

El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe:

- 15. Alentar** la creación de espacios en futuras reuniones del Foro de Ministros y reuniones intersesionesales para facilitar diálogos políticos regionales que aborden la gestión ambiental, la protección civil y la salud pública;
- 16. Hacer un llamado** al PNUMA para que priorice, continúe y amplíe su apoyo a los países de la región en materia de las dimensiones ambientales de las emergencias y crisis en la región y continuar el trabajo luego de la UNEA5, como se resaltó en la declaración de Buenos Aires de 2018 y en la Decisión 2 de la XXI Reunión del Foro de Ministros del 2018;
- 17. Solicitar** al PNUMA, en su rol como secretaria de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, junto con sus puntos focales, que definan las áreas de acción que permitan la elaboración de elementos tangibles en materia de preparación y respuesta a las dimensiones ambientales de las emergencias, como documentos, bases de datos, mapas, imágenes, fortalecimiento de capacidades, entre otros.
- 18. Solicitar** al PNUMA que asegure, continúe, mantenga y expanda el apoyo a los países de la región y otras agencias del sistema de las Naciones Unidas para que se preparen, respondan y manejen las dimensiones ambientales de las emergencias y crisis a través de su programa de “Desastres y Conflictos” cuando los países así lo soliciten.
- 19. Solicitar** al PNUMA y al Comité Técnico Interagencial que apoyen a los países de la región en la identificación de brechas en los sistemas de gestión de emergencias para la dimensión ambiental de las crisis, el desarrollo de capacidades basadas en competencias y la creación y mantenimiento de sistemas de gestión de información sobre las capacidades nacionales de preparación para emergencias respuesta y recuperación.

Decisión 7:

Promoción de la Igualdad de Género en la Gestión Ambiental

Las Ministras, Ministros y Jefes de Delegación participantes en la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, reunidos del 18 al 19 de enero de 2021:

Recordando que en la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, la Declaración Ministerial de Buenos Aires se incluyó por primera vez la consideración de la perspectiva de género como una variable relevante en políticas públicas en materia ambiental; y, que adicionalmente, en la Reunión Intersesional de Barbados de noviembre de 2019, se aprobó la conformación de un Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente.

Reafirmando que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe constituye un espacio para contribuir a integrar la dimensión ambiental en la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestra región.

Reconociendo la perspectiva de género como una variable relevante que debe ser considerada en el diseño e implementación de políticas públicas en materia ambiental, atendiendo las desigualdades que hoy se observan en la región y los desafíos y oportunidades que se abren en el intercambio de experiencias sobre este tema, para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Destacando que diversos estudios han identificado brechas para las mujeres y las niñas en el acceso, control y beneficio de los recursos naturales, así como también un conjunto de impactos diferenciados negativos derivados de la explotación de estos; lo que ha significado condiciones históricas de vulnerabilidad para un segmento muy importante de la población.

Considerando que el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación; el Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional; y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes comprenden Planes de Acción de Género; que los principales fondos verticales ambientales también incluyen políticas y lineamientos sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; y que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible insta a los países a lograr la “igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas” de manera transversal (ODS5).

Reconociendo que la transversalización de género es fundamental para los proyectos financiados por instrumentos internacionales de financiamiento ambiental tales como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el Fondo Verde del Clima, y que ambos consideran lineamientos en la perspectiva de género, la cual se aplica a todas sus actividades de mitigación y adaptación climática.

Acogiendo con beneplácito la adopción en la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de la versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre género y plan de acción de género, que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y alentando a las Partes a fomentar su implementación.

Subrayando que los últimos estudios de ONU Mujeres han demostrado que la COVID-19 ha tenido impactos diferenciados y negativos en las mujeres y las niñas, lo cual tienen relación con la alta carga de cuidado que ya tienen las mujeres en la región y que ha aumentado por las medidas de confinamiento.

Observando además que el informe de mayo de 2020 de CARE+ y ONU Mujeres, “Análisis Rápido de Género - COVID-19 para la emergencia en LAC, también abordó varios temas de importancia para la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), incluidos, entre otros, el agua, el saneamiento, la vivienda y el tema de cuidados en relación con los recursos naturales.

Deciden:

1) **Reconocer y valorar** a las mujeres y las niñas como agentes de cambio con necesidades, conocimientos y contribuciones diferenciadas en el uso, manejo y conservación de los recursos naturales, la acción climática y el desarrollo sostenible; así como con roles diferenciados e importantes en el manejo de la biodiversidad y la generación de bienes y servicios ecosistémicos.

2) **Instar** a todos los países de la región para que se desarrollen acciones afirmativas en el marco de las políticas públicas ambientales, que permitan visibilizar y valorar las contribuciones de las mujeres en el desarrollo sostenible, así como las brechas existentes en el acceso, control, uso y beneficio de los recursos naturales y en los impactos negativos sobre las mujeres y las niñas, derivados de la explotación insostenible de los recursos naturales. Resulta especialmente importante, entre otras, las siguientes consideraciones:

(i) **La generación de información** desagregada por sexo.

(ii) La integración de un **enfoque sensible al género** en las políticas públicas, planes, programas y proyectos para el sector ambiental.

(iii) **Lograr el balance** en las instancias de participación y la integración de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en materia ambiental, tanto de organismos operativos como de instituciones públicas. Procurar una representación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones y el liderazgo de los recursos naturales a todos los niveles.

(iv) **Políticas que apoyan la eliminación de cualquier barrera legal o social** y que promuevan el empoderamiento de la mujer en la gestión ambiental, como un derecho humano fundamental y requisitos previos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

(v) **Identificar, abordar y tratar de eliminar, las normas culturales o sociales** que restringen los derechos de las mujeres a ser gestoras ambientales o propietarias de tierras.

(vi) El **acceso al financiamiento y creación de capacidades** para promover acciones que permitan mejorar los medios de vida de las mujeres y niñas.

(vii) **Incrementar el acceso y control** de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres.

3) **Reconocer** las iniciativas que ha realizado el Grupo de Trabajo de Género y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

4) **Aprobar** el carácter continuo del funcionamiento del Grupo, sus términos de referencia, así como su Plan de Trabajo 2020 – 2022.

5) **Alentar al PNUMA con el apoyo del Comité Técnico Interagencial (CTI)**, a través del mecanismo del Foro de Ministros, a brindar desarrollo de capacidades específicas para los Estados Miembros en evaluación socioeconómica y de género, complementario al proceso de salvaguardas ambientales y sociales (ESS), que es un requisito clave para acceder a financiación de fondos verticales medioambientales como el Fondo Verde del Clima.

6) **Ayudar** a los países con el apoyo del CTI y a través de la Cooperación Sur-Sur, a fortalecer sus sistemas de estadísticas ambientales, donde sea necesario, para incluir la desagregación de la información por sexo; dada su importancia para fortalecer las políticas públicas y la toma de decisiones, y en la movilización de recursos para programas y proyectos ambientales y de desarrollo sostenible en ALC.

7) **Convocar** a la transversalización de la dimensión de género, en la implementación de las decisiones del XXII Foro de Ministros de Medio Ambiente de ALC, ante la pandemia de la COVID-19 y sus impactos en la región de América Latina y el Caribe (ALC).

8) **Reconociendo** la importancia del uso de un lenguaje inclusivo se propone que este Foro se denomine **Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente**, buscando la congruencia de estas decisiones desde el uso del lenguaje.

Plan de Trabajo 2020 - 2022

Grupo de Trabajo en Género y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente

(Versión 3. 10 de diciembre 2020)

1. Introducción

Durante la XXI reunión del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (ALC), celebrada en Argentina en 2018, se discutieron temas relacionados con la contaminación, la descarbonización y el uso sostenible de los recursos naturales, entre otros. La Declaración Ministerial de Buenos Aires (página 3) incluyó por primera vez el siguiente acuerdo:

“Considerar la perspectiva de género como una variable relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en materia ambiental, atendiendo las brechas que hoy se enfrentan en la región y las oportunidades que se abren en el intercambio de experiencias sobre este tema para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS”.

Posteriormente, la 4ª Asamblea Ambiental de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó en 2019 una decisión para **promover la equidad de género, los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, en la gobernanza ambiental** (UNEP/EA.4/Res.17, 2019). Adicionalmente, durante la reunión Intersesional del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente, de Barbados en noviembre de 2019, **fue aprobada la conformación de un Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente de carácter voluntario**, con la misión de redactar un Plan de Trabajo sobre el tema, para ser presentado en la siguiente reunión del Foro. En línea con estos acuerdos, la responsabilidad de la Secretaría Técnica del grupo y de su convocatoria, fue asignada al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Como primer paso de esta iniciativa, en el segundo trimestre del 2020 el PNUMA convocó a los Ministerios de Ambiente de ALC y sus similares, interesados en componer de manera voluntaria este Grupo, solicitado delegar puntos focales, llamado al cual respondieron doce (12) países.

La primera reunión del grupo se desarrolló el 30 de julio de 2020 con la participación de dos países, Argentina y Guatemala. A noviembre de 2020 se han celebrado seis sesiones con una participación creciente, llegando actualmente a contar con delegados de siete (7) naciones: Argentina, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México y Perú, participando activamente.

Sobre una propuesta preliminar elaborada por el PNUMA, los delegados de estos siete países han retroalimentado, ajustado y complementado un Plan de Trabajo para el periodo 2020 – 2022, con resultados y entregables claves para reducir las brechas de mujer y medio ambiente en América Latina y el Caribe. El Plan consta de 4 áreas de enfoque, 6 productos principales, 19 indicadores y 16 actividades.

En la actividad 5.1, el Grupo ha definido de manera preliminar seis (6) temas para ser tratados durante los dos próximos dos años:

1. La mujer en la toma de decisiones ambientales.
2. Acceso al agua y saneamiento y acceso y uso de los recursos forestales de manera sostenible.
3. Integración del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés).
4. Políticas de gestión sostenible de la biodiversidad.
5. Economía sostenible y bioemprendimientos (empoderamiento económico).
6. Desarrollo de capacidades productivas y cadenas de valor de las mujeres rurales.

Adicionalmente y de manera paralela, desde 2019, el PNUMA viene elaborando el documento “Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe”, en el cual identificó importantes brechas, conclusiones y recomendaciones preliminares para la región. Esta información está dirigida a los encargados de formular políticas, los actores gubernamentales, las partes interesadas y las entidades internacionales, para mejorar la integración e implementación de enfoques de género en la legislación ambiental, la implementación de proyectos y la investigación.

El documento destaca el papel de las mujeres en abordar brechas ambientales, en 10 temas: (i) Derecho a la tierra y papel de la mujer en la agricultura; (ii) Mujeres en la minería a pequeña escala; (iii) Mujeres en la pesca; (iv) El papel de la mujer en la defensa de los derechos ambientales; (v) Riesgo de desastres e impactos del cambio climático; (vi) Producción y consumo sostenibles: gestión de residuos; (vii) Mujeres en la toma de decisiones ambientales; (viii) Acceso a agua y saneamiento; (ix) Acceso a energía limpia para cocinar; y (x) Acceso a la energía.

Entre las conclusiones de este estudio se tiene que todas esas brechas están determinadas y exacerbadas por los roles tradicionales de género, que a menudo están directamente relacionadas con la división del trabajo por sexo, la relación e interacción de las mujeres con los recursos y las interrelaciones aceptadas entre hombres y mujeres. Además, el documento identifica varios temas transversales como lo son los efectos del cambio climático, los impactos diferenciados en la salud y la violencia de género. Sin embargo, los vacíos de datos en general son persistentes. La recopilación, difusión y aplicación limitadas de estadísticas de género y medio ambiente, incluso a nivel nacional, afecta el conocimiento y la capacidad de los tomadores de decisiones para desarrollar y adoptar políticas y programas bien informados y efectivos en todos los niveles. Otras posibles brechas existentes necesitan más investigación para comprender realmente la profundidad del problema, como por ejemplo los efectos de los sistemas de saneamiento deficientes, los patrones de consumo y producción sostenibles, el uso del transporte público, el acceso a los alimentos, la nutrición y la seguridad alimentaria, y la vulnerabilidad diferenciada al aire urbano contaminado, temas que han demostrado tener diferentes efectos en mujeres y hombres en regiones como Asia y África.

Los diez temas son abordados desde una perspectiva de género, con algunos ejemplos específicos y positivos de la región de ALC, así como con recomendaciones en el marco del trabajo regional del Foro de Ministros de Medio Ambiente. Un borrador del documento fue presentado durante la reunión Intersesional del Foro, en Bridgetown, Barbados, el 5 al 6 de noviembre de 2019, con el objetivo de introducir una comprensión del tema en la ALC y guiar los futuros esfuerzos nacionales y regionales, para hacer frente a las problemáticas ambientales, con un enfoque de género integrado.

Este documento se ha seguido actualizando y mejorando en 2020, con los aportes y experiencias de los países que hacen parte del Grupo de Trabajo de Género y Ambiente de ALC, y una nueva versión espera ser compartida en el marco de la XXII reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, programada de manera virtual para el mes de enero de 2021.

En el marco de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, cerrar las brechas de género y abordar las desigualdades de género se considera fundamental para lograr un desarrollo verdaderamente sostenible y mantener sociedades pacíficas y prósperas. No abordar estas brechas dentro del nexos género - medio ambiente, haría retroceder uno de

los compromisos centrales de los ODS: no dejar a nadie atrás. Esto es particularmente cierto para las mujeres que ya se encuentran en una posición vulnerable, como las mujeres indígenas y campesinas de menores ingresos.

Plan de Trabajo 2020 - 2022. Resultados y entregables claves para reducir las brechas de mujer y ambiente

Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Países participantes (12): Argentina, Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y Uruguay.

Resultados	Periodo 2020 - 2022	Responsable/ s	Potenciales aliados	Indicadores	Observaciones
Área de enfoque 1: Sistematización de buenas prácticas de género					
Producto 1: Recopilar ejemplos (estudio de caso) de buenas prácticas y brechas de género y medio ambiente en países de América Latina y el Caribe.				Indicador 1. Número de estudio de caso recopilados.	
Actividad 1.1. Elaborar un mapeo de nuevas buenas prácticas implementadas en América Latina y el Caribe, para la integración de la perspectiva de género en temas y políticas ambientales.	Sem II /2020 – Sem II/2021	Países miembros del Grupo de género y ambiente y PNUMA	Comité Técnico Interagencial y otros países de ALC	Indicador 1.1. Número de estudios de caso identificados y descritos.	Contar con un formato base para recopilar la información de las buenas prácticas que incluya temas específicos como son: nombre, objetivo, periodo, aplicación del enfoque de género, beneficios, datos desagregados por género, recursos, resumen narrativo, impactos y seguimiento. Definir qué se entiende por buenas prácticas y quizás dividir por ámbito: arreglos institucionales,

					programas para promover la participación femenina, etc.
Actividad 1.2. Elaborar información documental para socializar buenas prácticas.	Sem II/2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	Comité Técnico Interagencial	Indicador 1.2. Número de documentos preparados.	
Actividad 1.2.1. Definir y aplicar mecanismos de socialización de las buenas prácticas.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	-	Indicador 1.3. Número de mecanismos de socialización creados y realizados.	Tales como, página en internet, Foro, webinar, entre otros.
Actividad 1.3. Aplicar algunas de estas buenas prácticas en otros países del Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros		Indicador 1.4. Número de acciones para integrar el enfoque de género en temas y políticas ambientales, en los diversos países miembro del Grupo.	La aplicación de las buenas prácticas en los diversos países dependerá de la alineación con la planeación e instrumentos programáticos (por ejemplo, plan de desarrollo, programas nacionales y sectoriales, etc.) y presupuestales de carácter nacional o bien de recursos de organismos internacionales (GIZ, IKI, BID, entre otros).
Área de enfoque 2: Incidencia					
Producto 2: Posicionar el mensaje y los vínculos entre género y medio ambiente en espacios de construcción y generación de información y conocimiento, así como en plataformas de incidencia en políticas públicas.				Indicador 2. Número de cambios derivados de la incidencia en género y ambiente.	

Actividad 2.1. Construir Notas técnicas para la integración del enfoque de género y medio ambiente para ministerios y formuladores de políticas.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	-	Indicador 2.1. Número y tipo de notas técnicas adoptadas por los ministerios.	
Actividad 2.2. Identificar prioridades para promover acciones transformadoras y sensibles al género, a través del intercambio de experiencias, webinars o reuniones en conjunto con plataformas de incidencia en políticas públicas.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	Comité Técnico Interagencial	Indicador 2.2. Porcentaje de acciones impulsadas en relación con las prioridades identificadas.	Explorar la posibilidad de un diplomado virtual
Actividad 2.3. Formular e implementar iniciativas conjuntas sobre la temática de género y medio ambiente y otras que sean complementarias y de utilidad.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	Comité Técnico Interagencial	Indicador 2.3. Número de actividades implementadas conjuntamente.	Iniciativas conjuntas entre los países de ALC, especialmente los que hacen parte del Grupo de Género y Ambiente.
Actividad 2.4. Acercamiento y colaboración con otros socios, como científicos, académicos y redes sociales que trabajan en género y medio ambiente.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	-	Indicador 2.4. Número de socios identificados.	

				Indicador 2.5. Número de colaboraciones establecidas e implementadas con los socios identificados.	Tener en cuenta que es importante no sólo el acercamiento, sino la colaboración para la implementación de acciones específicas.
Área de enfoque 3: Estadísticas de género (fondos a discutir)					
Producto 3: Recopilar y generar Información para la elaboración de las estadísticas de género					
Actividad 3.1. Elaborar un diagnóstico para identificar con qué información se cuenta en el tema de indicadores de género.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	Comité Técnico Interagencial	Indicador 3.1. Número de diagnósticos elaborados.	
Actividad 3.2. Identificar las fuentes de información para la elaboración de los indicadores de género.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	Comité Técnico Interagencial	Indicador 3.2. Número de fuentes de información identificadas.	Verificar que la información cualitativa y cuantitativa, así como datos estadísticos provengan de fuentes oficiales.
Producto 4: Fortalecer los indicadores de género de cualquier acción planificada (incluida la legislación, las políticas o los programas, en todas las áreas y en todos los niveles) (fondos a discutir).				Indicador 4. Lista de mecanismos e indicadores definidos para reducir las brechas de información ambiental, desagregados por género, a nivel nacional y local.	

Actividad 4.1. Revisar los indicadores con los que se cuenta para modificarlos, potenciarlos o en su caso generar nuevos indicadores.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	-	Indicador 4.1. Número de indicadores generados y modificados (incluyendo indicadores de gestión, impacto o resultado).	Tener en cuenta los indicadores que ya existen y los que se vienen desarrollando en otros ejercicios y aprobados en otros Foros (por ejemplo: Plan de acción de Género en el marco del convenio de biodiversidad y el Plan de Acción de Género en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, especialmente en REDD+), en lugar de crear nuevos indicadores. Los indicadores deberían permitir realizar diagnósticos de situación en cuanto al ejercicio de los derechos de las mujeres.
Actividad 4.2. Identificar y promover espacios de trabajo, sinergia y coordinación con otros organismos de Naciones Unidas, en temas de género y medio ambiente.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA		Indicador 4.2. Número de espacios de trabajo, sinergia y coordinación con otros organismos de Naciones Unidas, en temas de género y medio ambiente.	

Área de enfoque 4: Temas prioritarios

Producto 5: Identificar brechas ambientales de género (<u>temas prioritarios a discutir</u>).				Indicador 5. Lista de temas prioritarios de brechas de género y ambiente, para ser abordados por el Grupo de Trabajo.	
Actividad 5.1. Definir temas prioritarios a ser tratados por el Grupo de Trabajo.	Sem II /2020 – Sem II/2021	Países miembros y PNUMA	-	Indicador 5.1. Número de temas prioritarios a trabajar.	Propuestas preliminares (se recomienda seleccionar 2 - 3 temas prioritarios): 1. La mujer en la toma de decisiones ambientales. 2. Acceso al agua y saneamiento y acceso y uso de a los recursos forestales de manera sostenible. 3. Integración del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). 4. Políticas de gestión sostenible de la biodiversidad. 5. Economía sostenible y bioemprendimientos (empoderamiento económico). 6. Incorporar la perspectiva de género para desarrollar capacidades productivas y cadenas de valor de las mujeres rurales.

Actividad 5.2. Establecer acciones específicas para desarrollar en cada tema prioritario que sea seleccionado.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	-		Es importante revisar las acciones que se estén desarrollando en los países para direccionar esfuerzos puntuales.
Actividad 5.3. Diseñar un <i>check list</i> para incorporación de género en programas, proyectos y políticas ambientales.	Sem II /2020 – Sem I/2021	Países miembros y PNUMA	-		
Producto 6: Gestionar el funcionamiento del Grupo de Trabajo de Género y Medio Ambiente					
Actividad 6.1. Realizar una revisión/evaluación intermedia del Plan, con posibilidad de realizar ajustes en las actividades e indicadores	01/06/2021 - 01/09/2021	Secretaría Técnica del Grupo - PNUMA e integrantes del Grupo	-	Indicador 6.1. Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Trabajo del grupo.	Considerar la revisión en el marco de alguna de las reuniones o intersesionesales del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de ALC.



**XXII Reunión del Foro de Ministros
De Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**
Bridgetown, Barbados

Distribución: Limitada

UNEP/LAC-IG.XXII/7

1-2 de febrero de 2021

Original: Inglés

Decisión 8 **Dimensión Ambiental del Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)**

Reconociendo que en 1992 la comunidad internacional acordó que los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) constituyen un caso especial tanto para el medio ambiente como para el desarrollo, y deberían beneficiarse de la asistencia especial de la comunidad internacional³⁰,

Recordando la Decisión 4 de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente sobre el "Desarrollo Sostenible de los PEID" y la Decisión posterior del Foro de Ministros, incluida, entre otras cosas, y también recordando la Decisión 5 de la XIX Reunión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe

Reafirmando la resolución 69/15 de la Asamblea General del 14 de noviembre de 2014, en la que la Asamblea General respaldó la Trayectoria de SAMOA, adoptada en la Tercera Conferencia Internacional sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que entre otras cosas reafirma que "los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen siendo un caso especial para el desarrollo sostenible en vista de sus vulnerabilidades únicas y particulares, y que siguen teniendo limitaciones para cumplir sus objetivos en las tres dimensiones del desarrollo sostenible y "reconoce la propiedad y el liderazgo de los pequeños Estados insulares en desarrollo para superar algunos de estos desafíos", al tiempo que destaca que, "En ausencia de cooperación internacional, el éxito seguirá siendo difícil",

³⁰ Agenda 21, 17.G

Recordando también UNEP/EA.2/Res.4 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente sobre el "Rol, funciones y modalidades para la implementación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la Trayectoria de SAMOA como un medio para facilitar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" y, entre otras cosas, las solicitudes a los Estados Miembros y al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, para apoyar y contribuir, respectivamente, a la implementación de la Trayectoria de SAMOA;

Recordando además la Declaración de Buenos Aires de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe celebrada en Argentina en 2018, en el que se apoyó a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe en la revisión en curso de la Trayectoria de SAMOA y su llamado a una mayor cooperación internacional y apoyo para la implementación de la dimensión ambiental del marco de Desarrollo Sostenible de los PEID,

Reconociendo que los pequeños Estados insulares en desarrollo se encuentran entre los países más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, la degradación de los océanos y los desastres naturales más frecuentes, y que también enfrentan limitaciones particulares de recursos y capacidad en lo que respecta a la aplicación de sus objetivos nacionales de desarrollo sostenible,

Teniendo en cuenta los desafíos nuevos y emergentes que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo para hacer frente a los desafíos socioeconómicos resultantes de los impactos de la pandemia de la COVID-19, que incluyen, entre otros, la interrupción de sectores económicos clave como el turismo y el transporte, la interrupción en las cadenas de abastecimiento de suministros médicos y alimentarios críticos, y las desigualdades experimentadas debido al acceso a la tecnología digital que restringen la prestación de servicios educativos y de comercio electrónico,

Reconociendo que el establecimiento del Programa de PEID del Caribe establecido de conformidad con la Decisión 4 de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe resultó en una asistencia más focalizada y coordinada a los PEID del Caribe, así como resultados tangibles, incluidos, entre otras cosas, el establecimiento de la Iniciativa para la Gestión Sostenible de la Tierra (Partnership Initiative for Sustainable Land Management-PISLM) para los PEID del Caribe y el Proyecto del Corredor Biológico del Caribe (CBC), incluida su financiación de la UE,

Reafirmando que la cooperación Sur-Sur y triangular respaldan la implementación de la Iniciativa para el Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe actualizada y han sido identificadas como modalidades clave para la implementación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Trayectoria de SAMOA;

Acogiendo con beneplácito la Resolución 74/217³¹ de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2019, que reafirmó el compromiso de la comunidad internacional con la implementación de la Trayectoria de Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños

³¹ Resolución de la Asamblea General A/RES/74/217

Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y que³² además pide a la comunidad internacional que movilice financiamiento para el desarrollo de todas las fuentes y niveles para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como fortalecer su capacidad institucional nacional para acceder a la financiación del desarrollo sostenible, incluida la financiación mediante donaciones, concesional, climática y de socorro;

Decide:

Formular el Programa II de los PEID del Caribe para contribuir al mejoramiento de la implementación de la Dimensión Ambiental de la Agenda de Desarrollo Sostenible de los PEID en los PEID del Caribe, teniendo en cuenta y basándose en los instrumentos de los PEID acordados por la comunidad internacional, a saber, el Programa de Acción de Barbados (BPOA por sus siglas en inglés); la Estrategia de Mauricio para la aplicación ulterior del BPOA (MSI/BPOA); y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa);

Considerar además que al formular el Programa II para los PEID del Caribe, se presta atención específica a; entre otras cosas, el establecimiento de una Iniciativa Marco de PEID para implementar las prioridades de consumo y producción sostenibles de los PEID del Caribe, como se solicita en la Declaración de San Pedro de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe (PEID) de 2018, la racionalización de la asistencia técnica del PNUMA para los PEID del Caribe, la coordinación y priorización de la implementación de las decisiones del Foro de Ministros dentro de los PEID el Caribe y la promoción de sinergias con otras Iniciativas en los PEID que estén implementado otras Agencias de la ONU para asegurar la complementariedad y minimizar la duplicación.

Desarrollar y ampliar la cooperación Sur-Sur y triangular en curso que involucre a los PEID del Caribe y los países del Foro a través de un Programa de Cooperación Técnica Horizontal de los PEID del Caribe que permita la Cooperación Técnica PEID-PEID y ALC-PEID, de conformidad con la Decisión 4 de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de ALC, para mejorar la resiliencia y fortalecer las iniciativas de desarrollo de capacidades, a la vez que se disminuye el desvío de recursos destinados a estos acuerdos de cooperación con el fin de satisfacer las necesidades de desarrollo sostenible.

Apoyar el desarrollo de una Respuesta de Recuperación COVID-19 de los PEID del Caribe para abordar temas relevantes a la salud económica de los PEID del Caribe, incluyendo, entre otros, protocolos para apoyar la recuperación del turismo sostenible; y mejoras en la seguridad alimentaria mediante el uso sostenible de los recursos terrestres y marinos.

Alentar a los PEID del Caribe a promover nuevos escenarios y modelos de desarrollo que inculquen más plenamente la dimensión ambiental del desarrollo sostenible de los PEID, para diseñar nuevas políticas innovadoras y nuevos marcos de gobernanza para ayudar a los PEID del Caribe a reducir sus vulnerabilidades, incluida, entre otras cosas, la promoción de un mayor despliegue de la tecnología digital.

³² Resolución de la Asamblea General 74/3

Solicitar al PNUMA que continúe trabajando con otros socios para brindar apoyo técnico y financiero a los PEID con el fin de acceder a finanzas y recursos para la implementación de las Decisiones.

Hacer un llamado al CTI, en particular, a sus instituciones financieras de desarrollo; y otras instituciones financieras relevantes y sus socios, para revisar, cuando sea apropiado, sus instrumentos de financiamiento con el fin de maximizar la accesibilidad, efectividad, transparencia, calidad e impacto en el contexto de un entorno de financiamiento complejo que presenta desafíos para los PEID.

Apoyar a los PEID del Caribe con el establecimiento de una Modalidad Regional o Mecanismo Institucional en los PEID del Caribe, en la forma de un Centro de Conocimiento y Cooperación de PEID, preferiblemente dentro de una universidad regional, con el apoyo de las Agencias del CTI y otras instituciones financieras como el GEF, bancos regionales y hemisféricos (por ejemplo, el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB); el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el BID, etc.) y las agencias de la ONU.

⌘⌘⌘⌘⌘

ANEXO III

DECLARACION DE BRIDGETOWN

DECLARACIÓN DE BRIDGETOWN
DE LA XXII REUNIÓN DEL FORO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE

Y

Y UN LLAMADO A LA ACCIÓN SOBRE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LA RECUPERACIÓN DEL
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Introducción General

1. El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se reunirá el 1 y el 2 de febrero de 2021 de manera virtual por primera vez en su historia, durante la pandemia de Covid-19, que ha afectado gravemente a América Latina y el Caribe, cobrándose muchas vidas en la región y afectando negativamente a nuestras economías y al medio ambiente.³³
2. *Transmite* nuestro más profundo pesar y solidaridad a los países de la región que se vieron gravemente afectados por los huracanes durante el año 2020, en particular, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador y Colombia, que se suman a las dificultades asociadas a la pandemia de la COVID-19 y reitera que a medida que la temperatura media mundial aumente y que los efectos del clima mundial aceleren e intensifiquen los efectos del cambio climático, América Latina y el Caribe seguirán experimentando cada vez más fenómenos meteorológicos más frecuentes e intensos, entre ellos, sequías, inundaciones, huracanes, así como la elevación del nivel del mar y la pérdida de productividad en los cultivos, entre otros, lo que constituye un recordatorio constante de las amenazas que crea el cambio climático mundial para todos los países, en particular para los más vulnerables a los efectos del cambio climático y las posibilidades que tiene de socavar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. *Alarmados* por los devastadores efectos económicos de la pandemia de la COVID-19 en América Latina y el Caribe, la cual afectó a muchos sectores económicos de los que dependen el sustento de los habitantes del mundo, incluido el sector turístico, entre otros, revelaron la fragilidad de las cadenas de valor internacionales;
4. *Consideramos* que la pandemia de la COVID-19 puso de manifiesto las desigualdades que existen en nuestros países y entre los países de América Latina y el Caribe y el mundo, destacando la importancia del multilateralismo mundial para avanzar en nuestros esfuerzos de desarrollo sostenible y resolver los problemas mundiales, más que nunca, y

³³ Al 27 de diciembre de 2020, se han registrado más de 79,2 millones de casos y más de 1,7 millones de muertes desde el inicio de la pandemia a nivel mundial

<https://www.who.int/publications/m/item/weekly-epidemiological-update--29-diciembre-2020> . En la región, hay al menos 18,287,000 infecciones reportadas y 576,000 muertes reportadas causadas por el nuevo coronavirus en América Latina y el Caribe al 26 de enero de 2021.

<https://graphics.reuters.com/world-coronavirus-tracker-and-maps/regions/latin-america-and-the-caribbean/>

la necesidad de reforzar los vínculos de solidaridad y la cooperación internacional entre los pueblos, fortalecer y asegurar la adecuada provisión de medios de implementación para ayudar a los países más frágiles a hacer frente a la crisis, reforzando la resiliencia de las personas y de las comunidades, en particular en los países en desarrollo;

5. *Destacamos* el papel de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como hojas de ruta fundamentales para lograr el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental, y reiterando que la erradicación de la pobreza sigue siendo el objetivo central de nuestros esfuerzos en busca del desarrollo sostenible.
6. *Reafirmamos* los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido el principio 7, sobre las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas.
7. Reafirmamos la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales para la implementación de las decisiones que se aprueben en el marco de este Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Reconstruir mejor mientras se abordan muchas de las debilidades subyacentes en nuestros países

8. *Hacer énfasis* en que las estrategias regionales de recuperación económica y social de la COVID-19 deben considerar la sostenibilidad en esencia, en sus tres dimensiones: ambiental, social y económica, guiadas por un crecimiento del desarrollo inclusivo y resistente y centradas en la aceleración de las medidas ambientales y climáticas.
9. *Destacamos en que* el apoyo a los sectores económicos que dependen del uso sostenible de los recursos naturales, incluido el turismo, entre otros, debería ser uno de los temas prioritarios de las estrategias y protocolos de recuperación sostenible de la COVID-19, a fin de respaldar el sustento de los habitantes locales y abordar los problemas ambientales, sociales y económicos de nuestra región, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de garantizar la protección de los viajeros y de los trabajadores, así como asegurar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y la promoción del turismo sostenible.
10. *Hacer énfasis* en que en el centro de las estrategias de recuperación sostenible de la pandemia COVID-19 de América Latina y el Caribe, los países de la región deben convertir esta crisis en una oportunidad para integrar de manera urgente y sostenible la dimensión ambiental e incluir una mejor conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la planificación del desarrollo económico y social de los países, así como en todos los sectores económicos, de conformidad con las circunstancias y prioridades nacionales.

11. *Destacar* que, en el actual escenario pandémico, la transferencia de tecnología, el desarrollo de capacidad y el acceso a un respaldo financiero adecuado desempeñarán un papel fundamental en la promoción de un enfoque sostenible y resistente de nuestros esfuerzos de recuperación regional.
12. *Destacar* la necesidad de desarrollar mecanismos financieros innovadores para fomentar el desarrollo sostenible, como los planes de pago por servicios ambientales, teniendo en cuenta la importancia de los recursos naturales y su valoración económica y los beneficios de las actividades humanas que contribuyen a la prestación de servicios ambientales, así como incentivar la participación de los sectores público y privado en la movilización de recursos.
13. Destacar también la necesidad de desarrollar mecanismos financieros innovadores para respaldar la transición de los actuales sistemas de producción hacia el desarrollo sostenible, integrando las externalidades ambientales que contribuyen a la prestación de bienes y servicios, así como incentivar la participación de los sectores público y privado en la movilización de recursos.
14. *La recuperación económica* de la crisis generada por la COVID-19 debe integrar la dimensión ambiental, sin que el impacto de la pandemia ralentice la capacidad de los gobiernos de asignar recursos para promover el desarrollo sostenible, garantizando el Principio de No Regresión Ambiental. Debemos aprovechar el contexto actual para establecer las bases de un sistema económico sostenible, inclusivo y sin obstáculos, respetando el derecho al desarrollo de los países y la cooperación internacional. La inversión pública y privada y el sistema financiero internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales, los fondos, los bancos y los inversores desempeñan un papel fundamental en la reactivación económica y también deben incorporar esta variable, participando en la promoción de soluciones para la conservación del medio ambiente y la acción climática.
15. *La reactivación económica* busca la inclusión social, promoviendo economías bajas en carbono y resistentes, la conservación, el manejo y uso sostenible de los recursos naturales, considerando sinergias conjuntas en busca de la armonía entre las acciones que se implementaron en los diferentes sectores.
16. Considerar que los paquetes económicos, fiscales y financieros y las inversiones para la recuperación deben diseñarse y planificarse estratégicamente para estimular los esfuerzos de desarrollo sostenible que tengan un alto impacto económico a corto plazo y patrones de consumo y producción sostenibles a largo plazo para asegurar que la región cumpla con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) y su Acuerdo de París y del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como las negociaciones en curso sobre el Marco Mundial de Biodiversidad Post 2020.
17. Reconocer la importancia de fortalecer los mecanismos que permiten mejorar la promoción y la protección de los derechos humanos en materia ambiental para las

personas, los grupos y las organizaciones, teniendo en cuenta el derecho internacional aplicable y el respeto de la soberanía de todos nuestros países.

18. Reconocer además la necesidad de continuar trabajando en el fortalecimiento de la gobernanza ambiental y en la aplicación de la legislación ambiental en los países de América Latina y el Caribe, incluidos los mecanismos de acceso a la información, la participación y la justicia ambiental y la elaboración de políticas públicas ambientales, entre otros, con miras a brindar acceso a los beneficios de los servicios de los ecosistemas y asegurar un ambiente saludable y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Contextualizar el vínculo entre las enfermedades infecciosas emergentes y la necesidad de restauración de los ecosistemas

19. *Somos conscientes* de que la pandemia generada por la COVID-19 entra en la categoría de enfermedades infecciosas emergentes (EID, por sus siglas en inglés) conocidas como “enfermedades zoonóticas” y que las EID pueden tener un impacto significativo en las economías mundiales y en la salud pública.
20. Reconocer que para reducir el riesgo de futuras pandemias originadas por enfermedades zoonóticas, América Latina y el Caribe necesitan mejorar el estado de los conocimientos sobre los vínculos entre la degradación ambiental y la salud humana, teniendo en cuenta las circunstancias y las necesidades de capacidad de los países en desarrollo y sus desafíos sociales y económicos; realizar mayores esfuerzos en la conservación y el uso sostenible de la fauna silvestre y luchar contra el comercio ilegal de animales salvajes, siendo conscientes de que la degradación ambiental aumenta el riesgo de aparición de enfermedades zoonóticas.
21. Destacar que la vulnerabilidad social aumenta el riesgo de transmisión de enfermedades y hacer énfasis en que la reducción de la pobreza, mediante la promoción de sustentos sostenibles, desempeña un papel importante en la reducción del riesgo de aparición de enfermedades zoonóticas.
22. Destacar que la seguridad alimentaria y nutricional es esencial para fortalecer la capacidad de las sociedades de responder a las enfermedades zoonóticas y que los esfuerzos por reducir el riesgo de aparición de enfermedades zoonóticas deben tener por objeto asegurar el suministro mundial de alimentos, mejorando y consolidando al mismo tiempo los sistemas alimentarios sostenibles.
23. Esforzarnos en la lucha contra el tráfico ilegal a fin de reducir el riesgo de futuras pandemias causadas por enfermedades zoonóticas, fortaleciendo al mismo tiempo la conservación de la vida salvaje, teniendo en cuenta que la degradación de los ecosistemas aumenta el riesgo de aparición y propagación de enfermedades zoonóticas.
24. Destacar la importancia de la generación de datos e información ambiental y territorial para la toma de decisiones de los gobiernos y de los legisladores, en una gestión integral del territorio que promueva la conservación, la recuperación y el uso sostenible de los ecosistemas y de los recursos naturales, así como la reducción de la vulnerabilidad y de los impactos del cambio climático.

25. Reconocer la importancia de promover patrones de consumo y de producción sostenibles para alcanzar la eficiencia de los recursos y reducir la degradación ambiental mediante el acceso a información basada en pruebas y la participación ciudadana y promover la educación ambiental, la gobernanza ambiental y la conciencia ambiental.
26. *Reconocer además* que para reducir el riesgo de futuras enfermedades zoonóticas, tanto las presiones inmediatas como las subyacentes de la pérdida de la biodiversidad y de la degradación de los ecosistemas deben abordarse de manera integrada, eficaz, selectiva y sostenida y con los mayores niveles de cooperación internacional para enfrentar el tráfico de animales salvajes y la deforestación ilegal, reforzando al mismo tiempo la gestión forestal sostenible de conformidad con la legislación nacional.
27. *Por la presente* presentamos el *Plan de Acción de América Latina y el Caribe para la Restauración de Ecosistemas*, que tiene por objeto apoyar e intensificar los esfuerzos a todos los niveles para prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas en América Latina y el Caribe y crear conciencia sobre la importancia de la restauración exitosa de los ecosistemas; nos comprometemos a facilitar la movilización de recursos suficientes, incluidos los mecanismos de financiación multilaterales como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) y el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), contribuyendo así a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, sin dejar a nadie atrás.

Subrayando la importancia y la necesidad de la Cooperación Regional

28. Reiterar la importancia de la cooperación internacional y regional que serviría como mecanismo para mitigar las vulnerabilidades de los países, fomentar la resiliencia y maximizar las oportunidades de desarrollo sostenible y contribuir a la recuperación económica y ambiental de nuestra región.
29. Tomar nota del hecho de que la respuesta mundial a la pandemia de la COVID-19 nos enseña a trabajar juntos para combatir los desafíos comunes del planeta y de la humanidad, reconociendo que los esfuerzos coordinados y orientados al tiempo pueden fortalecer la sostenibilidad y formar la base para la creación de estrategias adecuadas para obtener beneficios a largo plazo, incluidos la gestión ambiental sostenible y los esfuerzos conjuntos entre países y organizaciones, orientados por igual a estos objetivos.
30. Fortalecer los esfuerzos de sostenibilidad y formular estrategias entre los países y las organizaciones multilaterales para obtener beneficios a largo plazo, reconociendo los esfuerzos conjuntos y coordinados, incluida una respuesta mundial para abordar los problemas comunes que amenazan a los ecosistemas y a la humanidad debido a la pandemia de la COVID-19.
31. Destacar la necesidad de promover el diálogo y el intercambio de información en curso entre América Latina y el Caribe sobre las prácticas óptimas para la gestión de los recursos naturales, incluidas la gestión forestal sostenible y la aplicación de enfoques

basados en los ecosistemas, entre otros enfoques pertinentes³⁴ que brindan beneficios de adaptación y cobeneficios de mitigación y que fomentan la conservación de la biodiversidad.

Fortalecimiento de la implementación de los resultados del Foro de Ministros

32. *Hacer énfasis* en la necesidad de fortalecer la implementación de las decisiones y resultados del Foro de Ministros de Medio Ambiente, así como el desempeño general de este foro y, con este fin, decidir explorar opciones flexibles para el fortalecimiento del Foro de Ministros con una mayor participación de los países, así como la optimización del papel del Comité Técnico Interagencial, mediante un proceso de consulta intergubernamental que se llevará a cabo durante el período intersesional.
33. *Establecer* un grupo de trabajo para mejorar la eficacia de los resultados del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Este grupo de trabajo presentará recomendaciones en la siguiente reunión intersesional.
34. *Solicitar* al PNUMA y a otros miembros del Comité Técnico Interagencial que, en la medida de lo posible, den respaldo con la movilización de recursos para facilitar el fortalecimiento de un Foro de Ministros como medio para aumentar la capacidad de implementación del foro.
35. *Acordar también* que la Mesa Directiva del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se encargará de supervisar el desempeño del Foro junto con el director del PNUMA/ORLAC y, por lo tanto, se requiere que se reúna, como mínimo, cada seis meses para supervisar, monitorear y revisar la implementación de los resultados del Foro, y para llevar a cabo la labor del Foro durante el período intersesional).

Responder a las necesidades de la situación

36. *Conscientes* de la gravedad de la situación actual, reconocemos el liderazgo impulsado por la Mesa de la XXII Reunión y por la labor realizada por la República Argentina y Granada en la consolidación de un COMUNICADO SOBRE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LA CRISIS DE LA COVID-19, que se aprueba por la presente como parte de esta Declaración.
37. *Reconocemos* además la labor realizada por el Comité de Negociación del XXII Foro y nos comprometemos a trabajar en la implementación de las decisiones que se adoptaron en este Foro, las cuales expresan nuestra ambición común de contribuir al avance del desarrollo sostenible en nuestra región.
38. *Solicitamos* al Ministro de Medio Ambiente y Embellecimiento Nacional de Barbados, en su calidad de Presidente de la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, que represente y transmita los resultados regionales del Foro a la Quinta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que se celebrará en febrero de 2021 y a

³⁴ Los enfoques relevantes incluyen las soluciones basadas en la naturaleza, cuya definición no ha sido acordada internacionalmente. Algunos países consideran que el concepto es una medida potencial de adaptación y mitigación.

principios de 2022, así como al Foro de Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y al Foro Político de Alto Nivel y a otros foros regionales y subregionales pertinentes.

39. *Agradecemos* el apoyo de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su calidad de secretaría de este Foro y pedimos al director regional y al Comité Técnico Interagencial del Foro que apoyen la aplicación de las medidas establecidas en la presente declaración y las decisiones que se adoptaron por el Foro.
40. *Expresamos* nuestro más profundo agradecimiento al gobierno y al pueblo de Barbados y los elogiamos por el excepcional liderazgo y la ardua labor realizada durante el período intersesional, teniendo en cuenta los momentos difíciles que enfrentamos debido a la pandemia de la COVID-19 y la adaptación de nuestra labor a la modalidad virtual para llevar a cabo los trabajos y por obtener un resultado satisfactorio durante la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.



COMUNICADO SOBRE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LA CRISIS DE LA COVID-19

El mundo se enfrenta a una crisis sin precedentes debido a la actual pandemia de la COVID-19 que nos obliga a reflexionar sobre la importancia de la **salud humana** y su interrelación con los patrones insostenibles de consumo y producción. Esta crisis evidencia además que el equilibrio de nuestro ecosistema se ve afectado por la forma en que utilizamos nuestros recursos naturales.

Los países de América Latina y el Caribe han hecho grandes esfuerzos para asegurar la salud de nuestra población y al mismo tiempo para tratar de preservar los puestos de trabajo y reactivar la economía. En este difícil escenario, en el que la preservación de la vida es la principal prioridad de los estados, consideramos que las dimensiones social, ambiental y económica deben incorporarse también como eje central para superar la pandemia de la COVID-19.

Asimismo, la pandemia ha desencadenado varias crisis que nos desafían y nos permiten promover enfoques innovadores para aprovechar la **oportunidad** de integrar la dimensión ambiental en los paquetes de recuperación económica durante y después de la pandemia.

La necesidad de **acelerar la acción ambiental y climática** se ha hecho evidente y requiere la incorporación de consideraciones y soluciones ambientales, integradas en los planes de recuperación posteriores a la COVID-19 como prioridad, al tiempo que se abordan los desafíos sociales y económicos de nuestra región y se desarrollan mecanismos innovadores para fomentar el uso sostenible de los recursos naturales y para respaldar los sustentos de los habitantes locales. En este marco, la articulación de las agendas

multilaterales puede ser un factor clave para impulsar los esfuerzos nacionales tras la crisis actual.

La región posee recursos naturales o elementos que son la base de los sustentos de millones de personas y que son esenciales para el desempeño de una variedad de sectores productivos. En este sentido, es necesario que los países de América Latina y el Caribe coloquen la transición justa, equitativa e inclusiva en el centro de su agenda, para asegurar la creación de puestos de trabajo y la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de los servicios y productos de los ecosistemas, mediante acciones y políticas adecuadas.

Teniendo en cuenta los impactos actuales y futuros del cambio climático en toda la región, nuestra capacidad de respuesta y adaptación a las crisis climáticas deberá aumentar significativamente, ya que, al incorporar la dimensión ambiental en la política nacional, promoveríamos el bienestar de la población.

La incorporación de la sostenibilidad, la promoción de buenas prácticas y la integración de la biodiversidad en los sectores productivos, los proyectos de infraestructura sostenible, los adelantos científicos tecnológicos y los enfoques basados en los ecosistemas³⁵ nunca han sido tan importantes como ahora para mejorar y consolidar un enfoque equilibrado entre las dimensiones económica, social y ambiental, de conformidad con la Agenda 2030, que sitúa la erradicación de la pobreza en el centro de los esfuerzos mundiales para promover el desarrollo sostenible.

Además, las estrategias de recuperación sostenible posteriores a la COVID-19 brindan la oportunidad de mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y podrían aportar beneficios tanto para la economía como para el medio ambiente, abriendo nuevas vías para las oportunidades de inversión que fomentarían la innovación, promoverían nuevos negocios y crearían nuevos puestos de trabajo sostenibles.

En este sentido, es importante establecer las decisiones de la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente que destacaron la importancia de la cooperación regional centrada en temas prioritarios como la gestión racional de los productos químicos y de los desechos, el consumo y la producción sostenibles, el cambio climático, la biodiversidad y los ecosistemas.

Teniendo en cuenta que la COVID-19 tiene un gran impacto a escala global y en los países de América Latina y el Caribe, es imperativo que los países articulen respuestas efectivas y estratégicas que brinden soluciones para combatir las crecientes desigualdades debidas a la desaceleración económica regional y mundial y que a nivel ambiental no se ponga en riesgo la implementación de los programas nacionales de desarrollo sostenible y de la CMNUCC y su Acuerdo de París, incluida la participación de mujeres y grupos minoritarios,

³⁵ Los enfoques pertinentes incluyen las soluciones basadas en la naturaleza, que no tienen una definición acordada internacionalmente; algunos países consideran que el concepto es una medida potencial de adaptación y mitigación.

que debe fortalecerse tanto a nivel institucional como a nivel comunitario. Por consiguiente, se promoverá el fortalecimiento ambiental, económico y social, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, con un enfoque de género en la participación de los grupos sociales en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y en el cuidado del medio ambiente.

Cabe señalar también que los países de América Latina y el Caribe han realizado importantes esfuerzos de cooperación regional³⁶ para fortalecer la capacidad de la región de abordar los problemas ambientales, de mejorar y de aplicar buenas prácticas de gestión de las zonas protegidas y de alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus metas Aichi y la UNFCCC y su Acuerdo de París, así como otras iniciativas regionales y subregionales, mediante enfoques basados en los ecosistemas y otros enfoques pertinentes, para hacer frente a los problemas que aquejan a la sociedad mundial.

En este contexto, la **Mesa Directiva del Foro de Ministros de Medio Ambiente, en su reunión del 29 de mayo de 2020** reflexionó sobre las dimensiones ambientales de la crisis y pidió al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que prestara apoyo para la recuperación de la crisis causada por la COVID-19.

Estas deliberaciones constituyen la **base para la consolidación de los siguientes compromisos:**

- **Una visión integrada de la salud.** La COVID-19 es un recordatorio de que la salud humana depende de modelos de consumo y de producción sostenibles. Para evitar futuras crisis, debemos ocuparnos de las amenazas a los ecosistemas, como la pérdida de hábitats y de biodiversidad, el comercio ilegal de animales salvajes, la deforestación ilegal, la contaminación y el cambio climático.
- **Nuestras vidas han cambiado, pero nuestros objetivos siguen siendo aún más válidos y urgentes.** La pandemia ha revelado las numerosas fragilidades de nuestras economías y ha ampliado las desigualdades sociales, recalcando la necesidad de mejorar nuestra relación sostenible con el medio ambiente, de poner en marcha acciones más resistentes e innovadoras y de aumentar la cooperación y la solidaridad regionales e internacionales y proporcionar los medios adecuados para su implementación, de acuerdo con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. Las consecuencias económicas de la pandemia, que han afectado sobre todo a los países en desarrollo y han resultado ser una carga financiera para toda nuestra región, recuerdan la necesidad de que los países desarrollados cumplan con sus obligaciones de ayuda al desarrollo. En vista del escenario actual, la transferencia

³⁶ En pos de los objetivos de los acuerdos ambientales ya mencionados, los países de la región son parte de varias iniciativas regionales orientadas a tales fines, relacionadas con áreas protegidas, áreas naturales terrestres y marinas; biodiversidad y servicios ecosistémicos, entre otros.

de tecnología, el desarrollo de capacidad y el respaldo financiero desempeñarán un papel fundamental en la promoción de un enfoque sostenible y resistente de nuestros esfuerzos de recuperación.

- **Cooperación regional.** La pandemia también puso de manifiesto la necesidad de mejorar y de maximizar la cooperación entre nuestros países. La escala y la complejidad de los desafíos requieren esfuerzos regionales y subregionales coordinados y personalizados. El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe ofrece un marco de acción para alcanzar posiciones comunes. El desarrollo de redes regionales, incluida la reciente recomendación al PNUMA sobre una red regional voluntaria de preparación para el medio ambiente y para las emergencias, forma parte de un impulso para reforzar la cooperación regional en todas las dimensiones de la gestión y de la integración ambientales.
- Asimismo, es necesario reforzar y ampliar la colaboración en materia de gobernanza ambiental, entre otras cosas, fortaleciendo la implementación de legislación ambiental, del acceso a la información, de la participación ciudadana y del acceso a la justicia ambiental, sobre la base del respeto a la soberanía de todos nuestros Estados, de la educación ambiental, de la promoción de la igualdad de género y medio ambiente, de la implementación de políticas públicas en materia ambiental, de la investigación y el intercambio de experiencias y conocimientos y de buenas prácticas que puedan contribuir a la implementación de los acuerdos ambiental multilaterales en la región.
- **Enfoques basados en los ecosistemas.** La necesidad de ocuparnos de las amenazas a los ecosistemas y a la vida salvaje, y de las implicaciones para la salud humana, es una cuestión urgente. Los enfoques basados en los ecosistemas y otros enfoques pertinentes para la gestión ambiental y las acciones climáticas pueden ser eficaces para promover ecosistemas saludables y para brindar beneficios para la salud humana y el desarrollo social y económico de las comunidades, donde la restauración de la biodiversidad y la aplicación de enfoques basados en los ecosistemas son esenciales para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Las medidas que incorporan acciones a prueba de clima** pueden ser una dimensión importante de los planes de recuperación pos-COVID-19, a través de la implementación de una economía regional resistente al clima y con bajas emisiones que genere puestos de trabajo sostenibles, que produzca un alto impacto económico a corto plazo y que atraiga inversiones en la región y no deje a nadie atrás.

En este sentido, solicitamos al PNUMA que brinde la ayuda técnica y la transferencia de metodologías necesarias para el diseño y la planificación de las medidas de respuesta para la recuperación pos-COVID-19, proporcionando información que sirva de base a los responsables de la toma de decisiones.

- **Es necesario promover modelos de consumo y producción sostenible**, así como el desarrollo e implementación de enfoques de planificación urbana y territorial integrados para construir ciudades sostenibles, eficientes, resilientes e inclusivas.

Se debe incentivar el consumo sostenible, así como la creación de cadenas de valor regionales y la promoción del comercio regional con valor añadido..

En este sentido, solicitamos al PNUMA que se apoye en las pruebas que informan cómo las medidas que orientan hacia patrones de consumo y producción sostenibles aportan más crecimiento, más puestos de trabajo, mayor rendimiento a corto plazo por dólar gastado, uso de mayores inversiones privadas, aumento del ahorro de gastos a largo plazo, mejora de la salud y reducción de los impactos ambientales y climáticos en comparación con los paquetes de estímulo convencionales.

- **La buena gestión de los residuos debe consolidarse como un servicio esencial y un sector clave para una mejor recuperación.** La buena gestión y disposición final de los residuos, incluidos los residuos biológico-infecciosos, es esencial para responder a emergencias como el brote de la COVID-19, a fin de minimizar los impactos secundarios sobre la salud y el medio ambiente. Al mismo tiempo, el fortalecimiento del sector, mediante el abordaje y la reducción de las prácticas de gestión inadecuadas, como los vertederos, la incineración de residuos, la transición a modelos integrados basados en la prevención de residuos y la recuperación de recursos, de acuerdo con las prioridades y capacidades nacionales, ofrece oportunidades de crecimiento sostenible y de creación de puestos de trabajo. Al mismo tiempo, el acceso al agua potable y al saneamiento sigue siendo un área de trabajo fundamental para la agenda de medio ambiente y salud.
- **Los países de la región conceden una gran importancia al hecho de garantizar la seguridad alimentaria.** La restauración de las tierras degradadas en la región es una prioridad y damos la bienvenida al Plan Regional de Restauración de Ecosistemas.
- **Las economías sostenibles basadas en los océanos** se deben considerar para acciones efectivas que permitan la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos, marinos y costeros hacia el desarrollo sostenible de los países de la región. Para ello, es necesario un enfoque integrado de las políticas públicas en materia de pesca, agricultura, transporte marítimo, turismo y minerales marinos.
- **El turismo** se ha visto drásticamente afectado por la pandemia. Para el Caribe, la región más dependiente del turismo en el mundo, la reactivación de la industria turística es un componente crítico de la recuperación económica. Los programas de Turismo Sostenible en curso deben adaptarse y se deben poner en marcha otros nuevos para ayudar a los países a diseñar e implementar los cambios necesarios, incluida la formulación de estrategias hacia una industria turística sostenible, innovadora y resistente dentro de los planes de recuperación.
- **La promoción del fortalecimiento de la interfaz ciencia-política** es un instrumento fundamental para la toma de decisiones objetiva y bien informada, mediante la

utilización de pruebas científicas y tecnológicas, el monitoreo de las respuestas políticas y de los resultados, en particular en el contexto de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como otros acuerdos mundiales y regionales.

- **El acceso a la financiación** también debe ser el eje principal de los planes de recuperación para fortalecer la dimensión ambiental y social en la economía real y para abordar las limitaciones financieras que afectan a la capacidad de nuestros países para fomentar el desarrollo sostenible, incluida, entre otras cosas, la reducción de la carga de la deuda, brindando ayuda en la transición de los sectores productivos, la creación de puestos de trabajo y el desarrollo de proyectos de infraestructura resistentes. Los Estados deben considerar mecanismos financieros innovadores que puedan respaldar a las comunidades locales, como el pago por servicios ecosistémicos, entre otros.
- **La incertidumbre a la que nos enfrentamos nos da esperanza para el futuro.** Podemos tomar decisiones que generen cambios sustanciales a largo plazo y que sirvan de impulso para avanzar hacia estilos de vida más sostenibles, como el consumo y la producción. En este sentido, el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe está decidido a trabajar en estos puntos de convergencia. Para ello, comprometemos nuestros mejores esfuerzos hacia una acción coordinada y conjunta que nos permita transformar esta visión en acciones concretas para recuperar y transformar la realidad social, económica y ambiental de nuestra región.

Anexo IV - Lista de Participantes

Lista de Participantes

I. Delegaciones Gubernamentales

ARGENTINA

Sr. Juan Cabandie
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Buenos Aires, Argentina

Sr. Rodrigo Rodriguez Tornquist
Secretario de Cambio Climático
Buenos Aires, Argentina

BARBADOS

S.E. Mia Amor Mottley, QC, MP
Primera Ministra
Warrens, St. Michael, Barbados

Sr. Adrian Forde, Rph, MP
Ministro
Ministerio de Ambiente y Embellecimiento Nacional
10th Floor, Warrens Tower
Warrens, St. Michael, Barbados

Sr. Jerome Walcott, FRCS, JP
Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior

Sra. Kerrie Symmonds, MP
Ministro de Energía, Pequeña Empresa y Emprendimiento

Sr. Kirk Humphrey, MP
Ministro de Relaciones Marítimas y Economía Azul

Sra. Elizabeth Thompson
Embajadora Plenipotenciaria y Extraordinaria

Sra. Daphne Kellman
Secretaria Permanente

Ministerio de Ambiente y Embellecimiento Nacional

Sra. Alies Jordan
Secretario Permanente, Oficina de la Primera
Ministra

Sra. Sonia Foster
Primera Ministra
Ministro de Relaciones Marítimas y Economía Azul

Sra. Simone Rudder
Secretaria Permanente
Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio
Exterior

Sra. Donna Forde
Secretaria Permanente Adjunta
Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio
Exterior

Hon. Chad Blackman, LLB, LLM, ACI Arb
Embajador y Representante Permanente de
Barbados ante las Naciones Unidas y otras
Organizaciones Internacionales en Ginebra

Sr. Travis Sinckler
Oficial Ambiental Senior, Unidad de Políticas,
Investigación, Planificación e Información
Ministerio de Ambiente y Embellecimiento Nacional
Warrens, St. Michael, Barbados

Sr. Anthony Headley
Director, Dept. Protección Ambiental
Ministerio de Ambiente y Embellecimiento Nacional

Sr. Steve Devonish
Director, Dept. Patrimonio Natural
Ministerio de Ambiente y Embellecimiento Nacional

Sra. Kim Downes-Agard
Oficial Ambiental Senior
Ministerio de Ambiente y Embellecimiento Nacional

Sr. Nigel Jones
Oficial Tecnico Senior , Jardin Botanico Nacional
Ministerio de Ambiente y Embellecimiento Nacional

Sr. Ryan Als
Gerente General
Comisión Nacional de Conservación
Ministerio de Ambiente y Embellecimiento Nacional

Sra. Janice Jones
Gerente General
Autoridad de Servicio de Saneamiento
Ministerio de Ambiente y Embellecimiento Nacional

Sra. Thora Lorde
Gerente de Proyecto y Coordinador de la Unidad de
Gestión de Proyectos
Ministerio de Ambiente y Embellecimiento Nacional

Sr. Ron Goodridge
Oficial de Medio Ambiente
Ministerio de Ambiente y Embellecimiento Nacional

Dr. Leo Brewster
Director, Unidad de Gestión de Zonas Costeras
Ministro de Relaciones Marítimas y Economía Azul
I

Sra. Joyce Leslie
Jefa Oficial de Pesquerías
Ministro de Relaciones Marítimas y Economía Azul

Sr. Rickardo Ward
Coordinador de Cambio
Ministro de Relaciones Marítimas y Economía Azul

Sra. Kerry Hinds
Director, Departamento de Manejo de Emergencias

Sra. Patricia Boyce
Director, Oficina de Temas de Genero

Dr. Hugh Sealy
Enviado Especial, Oficina de Primera Ministra

Sr. Ricardo Marshall
Director, Programa de Arrecifes "Roofs to Reefs"
División de Inversiones y Relaciones Económicas
Ministerio de Finanzas, Relaciones Económicas e
Inversiones

Sr. Michael James
Oficial de Agricultura Senior
Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria

Sra. Tameisha White
Estadista
Servicio de Estadística de Barbados

Dr. Mark Griffith
Especialista de Gobernanza Ambiental Regional

Sr. Reginald Burke
Red Ambiental Caribeña de Jóvenes

BELICE

Sr Orlando Habet
Ministro de Desarrollo Sostenible, Cambio Climático y Gestión de
Riesgos de Desastres con responsabilidad por el Medio Ambiente
Belmopan, Belize

BOLIVIA

Sr. Magin Herrera López
Viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad,
Cambios Climáticos
y de Gestión y Desarrollo Forestal
La Paz, Bolivia

Sr. Eduardo Durán
Dirección General de Dirección y Áreas Protegidas
La Paz, Bolivia

Sr. Rafael Murillo
Dirección General de Dirección y Áreas Protegidas
La Paz, Bolivia

Sr. Alejandro Aliendre
Dirección General de Medio Ambiente y Cambios
Climáticos
La Paz, Bolivia

Sra. Raquel Galeón
Dirección General de Medio Ambiente y Cambios
Climáticos
La Paz, Bolivia

Sra. Consuelo Nova
Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal
La Paz, Bolivia

Sr. Joaquin Coimbra
Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal
La Paz, Bolivia

Sra. Angelica Ponce
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra
La Paz, Bolivia

Sra. Amelia Paco

**Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra
La Paz, Bolivia**

**Sra. Miroslava Castellón
Programa Nacional de Contaminantes Orgánicos
Persistentes
La Paz, Bolivia**

BRASIL

**Sr. Ricardo Salles
Ministro De Ambiente
Brasilia, Brasil**

**Sr. Marcus Henrique Morais Paranaguá
Secretario de Cambio y Relaciones
Internacionales del Ministerio de Ambiente
Brasilia, Brasil**

**Sr. Guilherme Belli
Director del Departamento de Relaciones
Internacionales del Ministerio de Ambiente
Brasilia, Brasil**

**Sr. Leonardo Cleaver de Athayde
Jefe del Departamento de Ambiente del
Ministerio de Relaciones Internacionales
Brasilia, Brasil**

**Sra. Nicola Speranza
Jefe División de Ambiente del Ministerio
de Relaciones Exteriores
Brasilia, Brasil**

**Sra. Luiz Eduardo Andrade de Souza
División de Ambiente del Ministerio
de Relaciones Exteriores
Brasilia, Brasil**

**Sra. Vana Tércia Silva de Freitas
División de Ambiente del Ministerio
de Relaciones Exteriores
Brasilia, Brasil**

CHILE

**Sr. Javier Naranjo
Subsecretario del Ministerio del Medio Ambiente
Santiago, Chile**

COLOMBIA

Sr. Carlos Eduardo Correa Escaf
Ministro del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Bogotá, Colombia

Sr. David Felipe Olarte Amaya
Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales
Bogotá, Colombia

Sra. Laura Juliana Arciniegas
Directora de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá, Colombia

Sra. Sonia Angelica Jurado
Coordinadora de Asuntos Ambientales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá, Colombia

Sra. Melissa Laverde
Asesora de la Oficina de Asuntos Internacionales
Bogotá, Colombia

Sra. Laura Bermudez
Asesora de la Oficina de Asuntos Internacionales
Bogotá, Colombia

Sra. Claudia Salazar
Asesora de la Oficina de Asuntos Internacionales
Bogotá, Colombia

Sra. Mónica Isaza
Segundo Secretario del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Ambientales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá, Colombia

Sra. Marjorie González
Segundo Secretario del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Ambientales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá, Colombia

COSTA RICA

Sra. Andrea Meza
Ministra del Ministerio de Ambiente y Energía
San José, Costa Rica

Sra. Enid Chaverri Tapia
Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales

Ministerio de Ambiente y Energía
San José, Costa Rica

Sra. Vivian Tinoco Monge
Asesora de Asuntos Ambientales
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sra. Daniela Villalta Arias
Asesora de la Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía

Sra. Rita Zaghloul Ramia
Coordinadora
Coalición de Alta Ambición para la Naturaleza y las Personas

CUBA

Sra. Elba Rosa Pérez Montoya
Ministra del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
La Habana, Cuba

Sr. José Fidel Santana Núñez
Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
La Habana, Cuba

Sr. Sergio de Jesús Jorge Pastrana
Embajador de la República de Cuba en Barbados
La Habana, Cuba

Sr. Ulises Fernández Gómez
Director de Relaciones Internacionales y Punto Focal Nacional
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
La Habana, Cuba

Sra. Odalys Goicochea
Directora General de Medio Ambiente del Ministerio de Ciencia,
Tecnología y Medio Ambiente
La Habana, Cuba

Sra. Belsis Llorente Díaz
Jefa de la Secretaría
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
La Habana, Cuba

REPUBLICA DOMINICANA

Sr. Orlando Jorge Mera
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Santo Domingo. Rep. Dominicana

Sra. Milagros de Camps
Viceministra Cooperación Internacional
Santo Domingo. Rep. Dominicana

Sr. Eduardo Julia
Viceministro Gestión Ambiental
Santo Domingo. Rep. Dominicana

Sra. Rosa Otero
Directora Relaciones Internacionales
Santo Domingo. Rep. Dominicana

Sra. Elizabeth Jimenez Ortega
Analista Gestión Ambiental
Santo Domingo. Rep. Dominicana

Sr. Daniel Cabrera
Asistente Técnico Viceministerio Cooperación Internacional
Santo Domingo. Rep. Dominicana

ECUADOR

Sr. Paulo Arturo Proaño Andrade
Ministro del Ambiente y Secretario del Agua
Quito, Ecuador
Sra. Daniela Saltos
Directora de Cooperación Internacional
Quito, Ecuador

Sr. José Luis Naula
Coordinador de la Unidad de Relaciones Internacionales
Quito, Ecuador

Srta. Michelle Sánchez
Analista de la Unidad de Relaciones Internacionales
Quito, Ecuador

EL SALVADOR

Sr. Fernando Andrés Lopez Larreynaga
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
San Salvador, El Salvador

GRANADA

Sr. Simon Stiell
Ministro de Resiliencia Climática y el Ambiente
St. George's, Grenada

Sra. Aria St. Louis
Jefe División de Ambiente
St. George`s, Grenada

Sra.. Kerricia Hobson
Oficial Dvision de Ambiente
St. George`s, Grenada

GUATEMALA

Sr. Fredy Chiroy
Viceministro del Ambiente
Ciudad de Guatemala, Guatemala

HAITI

Sr, Abner Septembre
Ministro
Ministio del Ambiente
Port au Prince, Haiti

HONDURAS

Sr. Elvis Rodas
Secretario de Estado de la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas
Tegucigalpa, Honduras

JAMAICA

Sr. Pearnel Charles Jr.
Ministro de Vivienda, Renovación Urbana, Ambiente y
Cambio Climático
Kingston, Jamaica

MÉXICO

Sra. Camila Zepeda Lizama
Directora General para Temas Globales
Secretaría de Relaciones Exteriores
Ciudad de México, México

Sr. Iván Rico López
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Ciudad de México, México

Sr. Daniel Quezada Daniel
Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Ciudad de México, México

Sr. Agustín Ávila Romero
Coordinador General del Centro de Educación y
Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Ciudad de México, México

Sr. Sergio Israel Mendoza Aguirre
Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico
Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Ciudad de México, México

Sra. Luz María Ortiz Ortiz
Directora General Adjunta de Acuerdos Ambientales Multilaterales
Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Ciudad de México, México

Sra. Evelyn Vera Barreto
Directora para Asuntos Ambientales
Dirección General para Temas Globales
Secretaría de Relaciones Exteriores
Ciudad de México, México

Sr. Arturo Gavilán García
Director de Investigación de Contaminantes, Sustancias, Residuos y Bioseguridad
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
Ciudad de México, México

Sr. Santos Roberto Hernández López
Subdirector de Medio Ambiente
Dirección General para Temas Globales
Secretaría de Relaciones Exteriores
Ciudad de México, México

Sr. Fernando Tena Gutierrez
Subdirector de Programas de Calidad del Aire
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Ciudad de México, México

NICARAGUA

Sra. Sumaya Castillo Lara
Ministra del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
Managua, Nicaragua

PANAMÁ

Sr. Milciades Concepcion
Ministro del Ministerio de Ambiente
Ciudad de Panamá, Panamá

Sr. Jair Urriola
Secretario General de Ambiente
Ciudad de Panamá, Panamá

Sra. Yaoska Ruiz
Jefa Encargada de la Oficina de Cooperación Técnica
Internacional
Ciudad de Panamá, Panamá

Sra. Fabiola Vega
Analista de Asuntos Internacionales
Ciudad de Panamá, Panamá

Sra. Ligia Castro
Directora de la Dirección de Cambio Climático
Ciudad de Panamá, Panamá

Sr. Rene López
Analista de Cambio Climático
Ciudad de Panamá, Panamá

PERÚ

Sr. Gabriel Quijandría Acosta
Ministro del Ministerio del Ambiente
Lima, Perú

Sra. Luisa Elena Guinand Quintero
Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
Lima, Perú

Sr. Mariano Castro Sánchez-Moreno
Viceministro de Gestión Ambiental
Lima, Perú

Sra. María Elena Rojas
Asesora del Despacho Ministerial
Lima, Perú

Sr. Jimpson Dávila
Asesor del Gabinete de Asesores
Lima, Perú

Sra. Milagros Verástegui Salazar
Directora General de Calidad Ambiental
 Lima, Perú

Sra. Raquel Soto Torres
Directora General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental
 Lima, Perú

Sra. Vilma Morales
Directora de Control de Contaminación y Sustancias Químicas
 Lima, Perú

Sr. Manuel Santa Cruz
Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental
 Lima, Perú

Sr. José Álvarez Alonso
Director General de Diversidad Biológica
 Lima, Perú

Sra. Rosa Morales Saravia, Directora General de Cambio Climático
 Lima, Perú

Sra. Martha Cuba de Cronkleton, Directora de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
 Lima, Perú

Sra. Lourdes Loayza Bellido, Especialista en Asuntos Internacionales de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
 Lima, Perú

Sra. Karla Urdiales Adrianzén, Directora de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
 Lima, Perú

URUGUAY

Sr. Gerardo Amarilla
Subsecretario del Ministerio de Ambiente
 Montevideo, Uruguay

VENEZUELA

Sr. Oswaldo Barbera
Ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo
 Caracas, Venezuela

Sr. Luis Simón Palacios
Viceministro de Gestión Integral para la Basura
 Caracas, Venezuela

Sra. Yorlandis Chiquito

**Directora de Asuntos Internacionales
Caracas, Venezuela**

**Sr. Miguel Serrano
General de Integración y Asuntos Internacionales
Caracas, Venezuela**

II. COMITÉ TÉCNICO INTER-AGENCIAL (CTI)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Sra. Linda Maguire
Director del Hub Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO

Sr. Juan Pablo Bonilla
Gerente de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible

Sr. German Sturzenegger
Especialista de Agua y Saneamiento

BANCO MUNDIAL

Sra. Anna Wellenstein
Directora Regional para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

Sr. Paul Martin
Especialista Ambiental Líder, para América Latina y el Caribe

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Sr. Marcelo Korc
Jefe de Unidad, Cambio Climático, y Determinantes Ambientales de Salud
Enfermedades Transmisibles y Determinantes Ambientales de Salud

III. INVITADOS ESPECIALES

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Sra. Inger Andersen
Directora Ejecutiva, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Nairobi, Kenia

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE CEPAL

Sra. Alicia Barcena
Executive Secretary

EUROPEAN COMMISSION

Sr. Virginijus Sinkevičius
Comisionado del Ambiente, Océanos y Pesquerías
Bruselas, Bélgica

Sr. Ulrich Weins
Oficial Normativo, Clima, Ambiente, Océanos
Relaciones Regionales, América Latina y el Caribe

Sr. Javier Nino Perez
EEAS Director para América Latina

PRESIDENTE DE UNEA 5

Hon. Sveinung Rotevatn
Ministro de Cambio Climático y Ambiente
Oslo, Noruega

GOBIERNO DE ESPAÑA

Sra. Teresa Ribera
Vicepresidenta Gobierno de España
Ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Madrid, España

CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Sra. Patricia Espinosa
Secretaria Ejecutiva
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
Bonn, Alemania

EMBAJADOR Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS EN LA OMC

Hon. Chad Blackman *LLB, LLM, ACI Arb*
Embajador y Representante Permanente de Barbados ante la Organización Mundial del Comercio
y Presidencia del Comité de Comercio y Ambiente
Ginebra, Suiza

CONVENCIONES DE BASILEA, ROTTERDAM Y STOCOLMO

Sr. Rolph Payet
Executive Secretary of the Basel, Rotterdam and Stockholm Conventions

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

Sr. Ibrahim Thiaw
Secretario Ejecutivo

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Sr. David Cooper
Secretario Ejecutivo Adjunto

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

Sr. Julio. Berdegú
Representante Regional para América Latina y el Caribe

FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

Mr. Carlos Manuel Rodríguez
CEO, Global Environment Fund
Washington, DC, United States

BANCO DE INVERSION EUROPEA

Mr. Ricardo Mourinho Felix
Vice-President
Luxembourg, Luxemburg

CENTRO PARA EL PENSAMIENTO ESTRATEGICO INTERNACIONAL CEPEI

Mr. Philipp Schonrock
Director

MESOAMERICA

Sr. Luis Javier Castro
Presidente
Bogotá, Colombia

FACILITADOR REGIONAL MGS

Sra. Lorena Terrazas
Directora Pazinde
La Paz, Bolivia

JOVENES POR EL CLIMA

Sra. Nicole Becker
Co-fundadora

RED AMBIENTAL DE JOVENES DEL CARIBE CYEN

Ms. Jhannel Tomlinson
Kingston, Jamaica

ALIANZA PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE TIERRAS

Sr. Calvin James
 Director Ejecutivo Director
 Partnership Initiative for Sustainable Land Management in Caribbean SIDS
 Georgetown, Guyana

COP26 CAMBIO CLIMATICO

Mr. Alok Sharma
 Presidente de la COP26
 Bonn, Alemania

IV. Presidente del Foro – Gobierno de Barbados

H.E. Mia Amor Mottley
 Primera Ministra
 Warrens, St. Michael, Barbados

Hon. Adrian Forde
 Ministro
 Ministerio de A of Environment and National Beautification
 10th Floor, Warrens Tower
 Warrens, St. Michael, Barbados

Mr. Travis Sinckler
 Senior Environmental Officer
 Ministry of Environment and National Beautification
 Warrens, St. Michael, Barbados

V. Secretaría del Foro

Sr. Leo Heileman
 Director y Representante Regional
 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 Oficina Regional para América Latina y el Caribe
 Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3133, 305-3100, ext. 3133
 Fax: (+507) 305-3105
heileman@un.org

Sra. Andrea Brusco
 Coordinadora Regional de Gobernanza Ambiental
 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Tel.: (+507) 305-3138, 305-3100, ext. 3138
 Fax: (+507) 305-3105
andrea.brusco@un.org

Panamá, República de Panamá

Sra. Piedad Martin
Directora Regional Adjunta, Oficial a Cargo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3140, 305-3100, ext. 3140
Fax: (+507) 305-3105
piedad.martin@un.org

Sr. Juan Bello
Jefe, Oficina de Proyectos de Colombia
Punto Focal para Ecuador y Perú
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Bogotá, Colombia

Tel.: +57 (1) 3905014 ext 4301
juan.bello@un.org

Sra. Adriana Zacarías
Coordinadora Regional de Eficiencia de Recursos
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3160, 305-3100, ext. 3160
Fax: (+507) 305-3105
adriana.zacarias@un.org

Sr. Dan Stothart
Oficial Regional de Asuntos Humanitarios
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3174, 305-3100, ext. 3174
Fax: (+507) 305-3105
dan.stothart@un.org

Sr. Jordi Pon
Coordinador Regional de Químicos y Desechos
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3109, 305-3100, ext. 3109
Fax: (+507) 305-3105
jordi.pon@un.org

Sr. Gustavo Mañez
Coordinador Regional de Cambio Climático
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3127, 305-3100 ext 3127
Fax: (+507) 305-3105
gustavo.manez@un.org

Sr. Francesco Gaetani
Coordinador Regional Ambiente Bajo Revisión
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3147, 305-3100, ext. 3147
Fax: (+507) 305-3105
francesco.gaetani@un.org

Sra. Zuleika Hinds
Asistente de la Directora Regional Adjunta
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Tel.: (+507) 305-3130, 305-3100 ext. 3130
Fax: (+507) 305-3105
zuleika.hinds@un.org

Panamà, República de Panamá

Sra. Shaherah Cumberbatch
Asistente de la Dirección Regional
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Panamà, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3144, 305-3100, ext. 3144
Fax: (+507) 305-3105
shaherah.cumberbatch@un.org

Sr. José Cornejo
Asistente Senior IT
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Panamà, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3183, 305-3100, ext. 3183
Fax: (+507) 305-3105
jose.cornejo@un.org

Sr. Eduardo Visueti
Asistente de la Unidad de Gobernanza Ambiental
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Panamà, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3142, 305-3100, ext. 3142
Fax: (+507) 305-3105
eduardo.visueteosorio@un.org

Sra. Verónica Bleau
Asistente del Director y Representante Regional
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Panamà, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3135, 305-3100, ext. 3135
Fax: (+507) 305-3105
veronica.bleau@un.org

* * *